



Plan de Desarrollo Municipal
2020-2023

GUACARÍ
MEJOR PARA TODOS

Acuerdo No. 004
Mayo 31 de 2020

Oscar Hernán Sanclemente Toro
Alcalde Municipal



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

ACUERDO No. 004

Mayo 31 de 2020

"Por Medio Del Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo Económico Y Social 2020-2023 "Guacarí Mejor Para Todos" Para El Municipio De Guacarí Valle del Cauca"

El Honorable Concejo Municipal de Guacarí Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales y legales vigentes, en especial de las conferidas por el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, numeral 5º del Artículo 315 de la Constitución Política, Artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, y el Artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El Artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos Territoriales de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. Los Consejos de Planeación son de origen constitucional. La carta establece en el Artículo 340 que "En las entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la Ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación" El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo, Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el capítulo 2 del título XII, Artículo 339 la Constitución Política consagró los Planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones;

Que el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;

Que el inciso segundo del Artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, a través del Consejo Territorial de Planeación, organismo al que se le remitió el Plan de Desarrollo para su estudio y concepto, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que, mediante oficio radicado el 27 de febrero de 2020 se presentó a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – C.V.C el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 **“Guacarí Mejor Para Todos”** para concepto relacionado con los aspectos ambientales.

Que, con fecha del 29 de abril de 2020, la Alcaldía de Guacarí Valle del Cauca recibió documento remitido de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – C.V.C, con el respectivo concepto en los componentes ambientales.

Que, mediante oficio radicado el 27 de febrero de 2020 se presentó al Consejo Territorial de Planeación el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 **“Guacarí Mejor Para Todos”** para el concepto general del proyecto plan de desarrollo.

Que, con fecha del 25 de abril de 2020, la Alcaldía de Guacarí Valle del Cauca recibió documento remitido del Consejo Territorial de Planeación, con el respectivo concepto en todos sus componentes.

Que, la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno.

Que, el Artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Que, el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, el Artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo Departamento como de los Municipios de su jurisdicción.

Que, el Artículo 3º de la Ley 136 de 1994 modificada posteriormente por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones del Municipio: "...Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la Ley orgánica de la materia.

Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario..."

Que, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal a, establece las funciones que se les otorga a los alcaldes por medio Constitución, la Ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Que, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 **"Guacarí Mejor Para Todos"** debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece los lineamientos para la formulación, la cual se aplica en el Plan Nacional de Desarrollo 2020 – 2023 **"Guacarí Mejor Para Todos"** y cumple los propósitos de desarrollo, planteados en el Programa de Gobierno, para garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacará - Valle del Cauca

Que, el Artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que, de acuerdo con el Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 que establece que los Municipios deben contar con una Política pública de infancia y adolescencia, la se ha establecido de "manera diferencial y prioritaria" dentro del Plan de Desarrollo y está claramente definida como la política Municipal.

Que, el Artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las Secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que, el Artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que, el Artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las Leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que, se entiende por políticas públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación integral de las niñas, niños y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación, seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias, Artículo 201 de la Ley 1098 de 2006.

Que, el Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

fa

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los Concejos Municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que, una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los Planes de Desarrollo, El Honorable Concejo Municipal de Guacarí Valle del Cauca,

ACUERDA:

Artículo 1: Adopción

Adóptese el Plan de Desarrollo municipal para el periodo 2020-2023 "Guacarí Mejor Para Todos", el cual contiene los fundamentos, enfoques, objetivos, dimensiones, retos, programas y proyectos, con las estrategias y políticas que guiarán la articulación de las acciones del gobierno municipal, para elevar las condiciones de calidad de vida de la ciudadanía y sentar las bases de un cambio de enfoque de la acción pública, así, como los indicadores, líneas de base y metas a través de los cuales se medirá el desempeño de la gestión municipal en el logro de las transformaciones previstas. También, contiene la proyección de recursos con la priorización plurianual de las inversiones y la apuesta por el fortalecimiento de una gestión pública transparente y eficiente para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de la ciudadanía por un municipio más seguro, más equitativo y más legal.

Artículo 2: Generalidades – Diagnóstico General

Ficha Técnica:

El Municipio de San Juan Bautista de Guacarí, erigido según Ordenanza 1 de febrero 19 de 1864, pertenece a la jurisdicción político administrativa del Departamento del Valle del Cauca. Se encuentra situado en el centro del departamento al borde de la carretera panamericana, al costado Occidental de la Cordillera Central. Tiene una altitud de 900 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar), posee una temperatura media de 25° C, y está a una distancia de 45Km de la capital del Departamento, la ciudad de Cali.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

El municipio fue fundado el 20 de noviembre de 1.570 por el Capitán Juan López De Ayala, quien construyó la primera Iglesia bajo el Patronato de San Juan Bautista, Santo de su nombre y fundó el pueblo que llamó "San Juan Bautista de Guacarí", siendo encomendero de los indios Guacarí es en el año de 1570.

El Municipio se encuentra ubicado geográficamente a los 3° 41' 31" de longitud norte y 76° 20' 20" con el meridiano de Greenwich, con una altitud promedio de 976 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Guadalajara de Buga; al Sur con los municipios de Ginebra y Cerrito; al Oriente con los municipios de Yotoco y Vijes (El río Cauca sirve de lindero)

El Municipio de San Juan Bautista de Guacarí ocupa un área de 161,9 Km² (16.190 hectáreas) de los cuáles 103,29 Km². (10.329 hectáreas) corresponden a la zona plana y 58,61 Km². (5.861 hectáreas) corresponden a la zona de ladera.

Existen tres pisos térmicos así: Clima cálido 73 km², Clima templado 75 km² y clima frío 29 km².

División Política



Fuente: <http://pqr.valledelcauca.gov.co/publicaciones.php?id=25&dPrint=1>

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

El Municipio de Guacarí presenta cuatro centros poblacionales comprendidos así: La cabecera municipal que está dividida en diez barrios: Santa Bárbara, El Limonar, El Dorado, Central, IV Centenario, Saavedra Galindo, Las Américas, Chapinero, El Sol y EL Porvenir. La zona rural: trece corregimientos y ocho veredas, los corregimientos con mayor densidad poblacional que son: Sonso, Guabas y Guabitas. El municipio igualmente está distribuido por los siguientes corregimientos: Sonso, Guabas, Guabitas, Cananguá, Santa Rosa, Alto de Guacas, Alto de La Julia, La Magdalena, Puente Rojo, Pichichi, El Placer, El Triunfo.

Corregimiento	Veredas	Área (Ha)	Área Total
Alto de Guacas	El Bosque	162	464
	San Antonio	54	
Santa Rosa	Alto de Tapias	558	2.275
	El Tablazo	853	
	Pomares	626	
Alto de la Julia	Chafalote	198	1.229
Sonso			1.663
La Magdalena			977
Puente Rojo	Lulos	382	890
El Placer			544
Pichichi			
Guabitas	Puente Blanco	295	1.807
El Triunfo			1.059
Guabas			2.520
Cananguá			1.350
Guacas			696
Total Municipio			16.190

Demografía y Población

De acuerdo con las proyecciones de población 2018-2023 desarrollado por el DANE (2018), el Municipio de Guacarí cuenta con un total de 33.578 habitantes, de los cuales 16.240 son hombres (48,37%) y 17.338 son mujeres (51,63%).¹

¹ Este componente describe la ubicación de la población en el territorio. El análisis de su distribución permite establecer las demandas de recursos físicos y ambientales como agua, suelo, servicios públicos e infraestructuras de manera diferenciada por sectores del territorio. La población se localiza en áreas urbanas y rurales, en áreas urbanas puede estar ubicada en barrios, comunas o localidades y en áreas rurales en veredas o corregimientos.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

fu



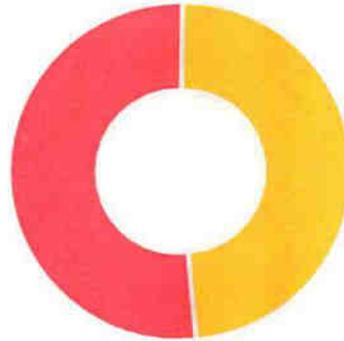
CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

51,63%



Población

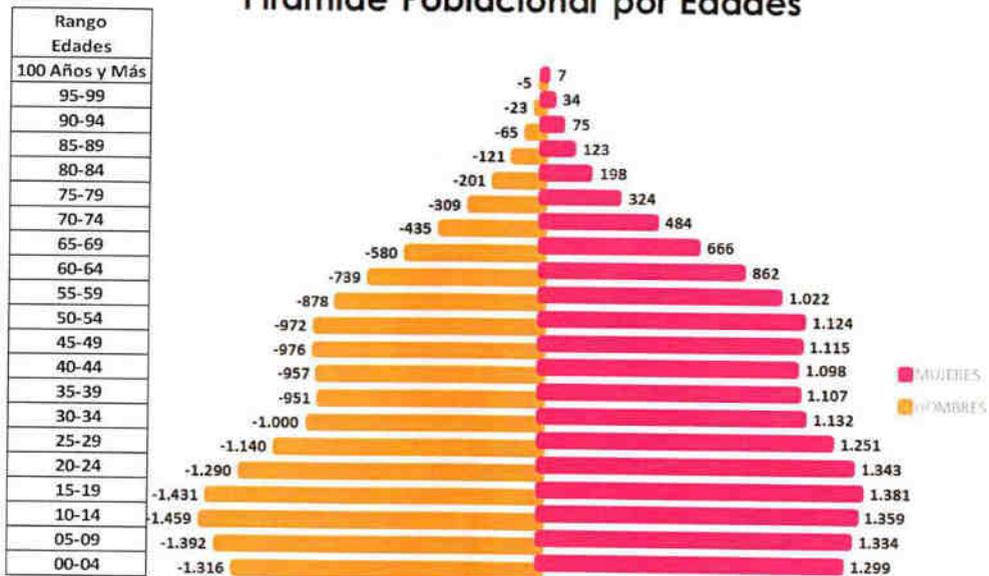


48,37%



■ Hombres
■ Mujeres

Piramide Poblacional por Edades



Fuente: DANE - Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo A Junio 30

Por concepto de intervalos de edad, los de 15-19, 20-24 y 25-29 son los que cobijan la mayor población en el municipio. Estos intervalos (estructuras adultas-jóvenes) muestran que se debe desarrollar un trabajo importante para atender los desafíos en la garantía de educación media y superior, promoción del empleo formal, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la participación ciudadana y oportunidades para el crecimiento económico de manera equitativa para hombres y mujeres².

² Es importante, también tener en cuenta que los menores de 15 años y las personas de 60 años y más son entendidos como población dependiente, y las personas de 15 a 59 años se entiende como la población

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

fu

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Igualmente, la población entre 15 y 55 años representa el 60%, que es la parte productiva del municipio y requiere fortalecerse con programas productivos y de emprendimientos para la generación de ingresos. Hay alta migración de la población entre los 10 a 14 años tanto en hombres como de mujeres y un aumento en la población activa entre los 25 a 29 años.

Orientación diferente que la del nivel nacional que debe estar enfocada en atender los desafíos en los servicios de salud materno-infantil, educación primaria y básica, protección social y cuidado, recreación, promoción del deporte y la cultura. Las oportunidades que tiene de lograr transformaciones sociales y cuidado del medio ambiente. A nivel Departamental que se focaliza en los sistemas de salud, pensión y cuidado, uso del tiempo libre, disposición de espacios públicos y movilidad. Las oportunidades son la preservación de las tradiciones, culturas y la estabilidad institucional, además que los patrones de consumo en sociedades envejecidas suelen ser menos exigentes sobre los recursos.

En el caso de pertenencia a algún grupo étnico, el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2005, como la información más actualizada disponible, muestra que la indígena representa el 0,17%, la negra, mulata o afrocolombiana el 18,74 %, y la raizal el 0,01% (DANE, 2005).



Fuente: Triaje Poblacional Territorial de Colombia (2020)

potencialmente activa. Esta agrupación permite comprender de manera amplia la evolución demográfica en el curso de vida (niñez, juventud y envejecimiento) y la dependencia económica (Triaje Poblacional Territorial de Colombia, 2020).

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com



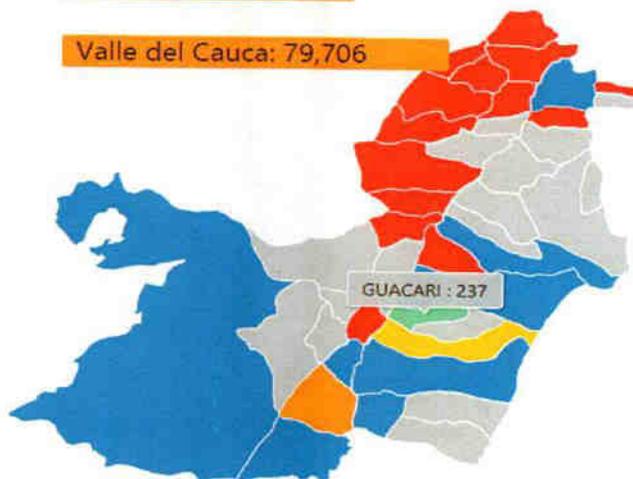
CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Ahora bien el municipio, tomando como línea de base el año 2005, ha tenido una variación intercensal del 4,4% hasta el año 2007, la cual muestran al municipio como entidad territorial con bajo crecimiento, es decir, menor a 50%, tienen como desafíos dinamizar las actividades socioeconómicas, gestionar y asegurar la suficiente mano de obra para la producción local y mantener la participación y organización comunitaria; tienen oportunidades en el cuidado y preservación del medio ambiente, además del control de la exposición a diferentes riesgos. Variación igual de baja para el Departamento del valle del Cauca (7,6%) y Colombia (12,5%).

Nacional: 1,488,373

Valle del Cauca: 79,706



Fuente: Triaje Poblacional Territorial de Colombia (2020)

Por último, como tema de gran apogeo en el país en los últimos dos o tres años producto de la realidad política de Venezuela, se calcula que en el municipio de Guacarí habitan un total de 237 venezolanos. Cifra que es muy baja en comparación a lo que se observa a nivel nacional y el Valle del Cauca.

Símbolos

Sin lugar a dudas el símbolo que más identifica a los Guacariceños es el frondoso Samán, árbol legendario cuya siembra se atribuye en la historia a Don Ramón Becerra Vaca, el 4 de Junio de 1.914. La incalculable belleza de este árbol y su sombra protectora, cuyas ramas se extendían a más de 30 metros y el grosor de su tallo era de más de tres abarcaduras. El Gran Samán

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

murió de una extraña enfermedad en agosto de 1.989. Esta pérdida provocó que los Guacariceños suspendieran la realización de las Fiestas Patronales de San Roque en ese año, en medio del duelo colectivo en que se encontraba el municipio. Como homenaje a nuestro Gran Samán el Banco de la República aprobó una propuesta presentada por los Guacariceños para que nuestro árbol insignia se inmortalizara acuñado en la moneda de quinientos pesos.

Himno

Letra: Hernando Saavedra Salcedo

Música: Aníbal de J. Estrada

Coro

Patria chica que Dios nos ha dado
y en la sangre llevamos doquier
con frenético ardor la adoramos
por que es fuente de amor y de bien.

I
Conquistemos por ella la cima
en la marcha gloriosa hasta el fin
combatamos el mal que la asedia;
seamos fuertes por ella en la lid.

II
El deber y el orgullo nos manda
defenderla con firme altivez;
coronarla con rosas de triunfo
y en honor nuestra sangre verter.

III
Patria chica, adoramos el suelo
donde posas tus púdicos pies,
Y este nítido cielo que tiñe
tus contornos de luz rosicler.

IV
Diga el ave tu nombre de oro;
diga el agua con voz de cristal
el secreto del agro fecundo
que nos nutre cual madre sin par.

V
Prometemos, juramos amarle,
y velar nuestras armas por ti;
te debemos la vida y la sangre

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

☎ Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA ☎ (0X2)25 38 634

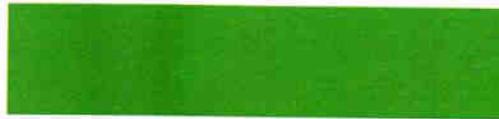
✉ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Escudo y Bandera



Artículo 3: Marco Normativo

El presente Plan de Desarrollo se definió basado en el siguiente normagrama:



Fuente: Elaboración Propia

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Normagrama General

NORMA	OBJETO NORMATIVO
Constitución Política	Artículos 1-6 71, 361, 339-340-341-342-343-344, 356-357. De los principios fundamentales, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres, regalías, de los planes de desarrollo y de la distribución de recursos y de las competencias.
Ley 09 de 1989	"De la reforma Urbana" por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compra-venta y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
Ley 30 de 1986	"Estatuto Nacional de Estupefacientes"
Ley 87 de 1993	"Modelo Estándar de control interno para el estado colombiano" Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado
Ley 100 de 1993	"sistema de seguridad social integral"
Ley 101 de 1993	"Desarrollo Agropecuario y Pesquero"
Ley 105 de 1993	"De Transporte"
Ley 111 de 1996	"Estatuto Orgánico de presupuesto"
Ley 115 de 1994	"Ley general de educación"
Ley 131 de 1994	"Voto Programático"
Ley 134 de 1994	"Mecanismos de participación ciudadana"
Ley 136 de 1994	"De modernización del Municipio"
Ley 141 de 1994	"Regalías"
Ley 142 de 1994	"Servicios públicos y domiciliarios"
Ley 152 de 1994	"Ley Orgánica del plan de desarrollo"
Ley 160 de 1994	"Ley de reforma agraria"
Ley 181 de 1995	"Fomento de la recreación y el deporte"
Ley 190 de 1995	"Estatuto anticorrupción"
Ley 226 de 1995	"Enajenación de la propiedad accionaria Estatal"
Ley 300 de 1998	"De turismo"
Ley 344 de 1996	Ley del gasto publico
Ley 358 de 1997	Del endeudamiento publico
Ley 361 de 1997	Mecanismos de integración social de las personas con limitación
Ley 375 de 1997	De la juventud

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

NORMA	OBJETO NORMATIVO
Ley 387 de 1997	De la cultura
Ley 388 de 1997	De reforma a la Ley 09 de 1989
Ley 418 de 2000	Consejo superior de vivienda
Ley 428 de 1998	De unidades inmobiliarias Cerradas
Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público
Ley 489 de 1998	Estatuto básico de organización y funcionamiento de las entidades publicas
Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta Ley
Ley 590 de 2000	"Promoción del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas"
Ley 607 de 2000	"Modifica la creación, funcionamiento y operación de las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural"
Ley 617 de 2000	"Ajuste Fiscal"
Ley 675 de 2001	"Régimen de propiedad horizontal"
Ley 677 de 2001	"Tratamientos excepcionales para regímenes territoriales"
Ley 685 de 2001	"Código de minas"
Ley 715 de 2001	"De recursos y competencias"
Ley 734 de 2002	"Código disciplinario único"
Ley 743 de 2002	"Del desarrollo de la comunidad"
Ley 756 de 2002	"Prioridad en regalías"
Ley 769 de 2002	"Nuevo código de tránsito y transporte"
Ley 819 de 2003	"Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal. Marco fiscal de mediano plazo"
Ley 872 de 2003	"Sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público"
Ley 962 de 2005	"Supresión de trámites innecesarios"
Resolución 970 de 2010	"Requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas para siembra en el país"
Ley 982 de 2005	"Normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas"

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

NORMA	OBJETO NORMATIVO
Ley 1098 de 2006	"Ley de infancia y adolescencia"
Ley 1122 de 2007	"Modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud"
Ley 1145 de 2007	"Se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad"
Ley 1176 de 2007	"Modifica la Ley 715"
Ley 1251 de 2008	"Normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores"
Ley 1257 de 2008	"Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres"
Ley 1275 de 2009	"se establecen lineamientos de política pública nacional para las personas que presentan enanismo"
Ley 1295 de 2009	"Ley de primera infancia"
Ley 1306 de 2009	"Normas para la Protección de Personas con Discapacidad Mental y se establece el Régimen de la Representación Legal de Incapaces Emancipados"
Ley 1454 de 2011	"Ley orgánica de ordenamiento territorial"
Ley 1448 de 2011	"Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 1523 de 2012	"Política nacional de riesgos de desastre"
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
Ley 1537 de 2012	"Normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda"
Ley 1551 de 2012	"Normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios"
Ley 1753 de 2015	"Plan nacional de desarrollo – todos por un nuevo país"
Ley 1955 de 2018	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Ley 1962 de 2019	Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial
	-

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

NORMA	OBJETO NORMATIVO
Decretos relacionados con la Ley 9 de 1989 y Ley 388 de 1997	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1052 de 1998 Licencias de construcción y sanciones urbanísticas. - Decreto 1420 de 1998 - Decreto 1504 de 1998 Reglamenta el espacio público - Decreto 1507 de 1998 Reglamenta planes parciales y actuaciones urbanísticas. - Decreto 1599 de 1998 Reglamenta la plusvalía. - Decreto 2111 de 1997 Licencias de construcción, urbanismo, curaduría y sanciones.
Decretos relacionados de la Ley 99 de 1993	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 2811 de 1974 Código nacional de recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente. - Decreto 1865 de 1994 regulan los planes regionales ambientales de las corporaciones autónomas regionales. - Decreto 1200 de 2004 Instrumentos de planificación ambiental.
Decretos relacionados con la Ley 160 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 2663 de 1994 - Decreto 2664 de 1994.
Resoluciones relacionadas con la Ley 1122 de 2007	Resolución 0425 de 2008 Elaboración, ejecución, seguimiento evaluación y control del plan de salud territorial.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título
Decreto 1865 de 1994	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia
Decreto 1957 de 2007	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
Decreto 111 de 1996	"Estatuto Orgánico del Presupuesto"
Decreto 519 de 2003	"Por el cual se suprimen, se transforman y se crean unas Consejerías y Programas Presidenciales"
Conpes 3582 de 2009	"Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación"

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

NORMA	OBJETO NORMATIVO
Declaración Universal de los Derechos Humanos	"Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948"
Acuerdos Municipales	Política pública de primera infancia – infancia y adolescencia, PGIRS, PMGR, Estatuto Tributario Municipal, PBOT, Estampilla pro cultura, adulto mayor, Tasa el deporte, entre otro.

Artículo 4: Principios

El Plan de Desarrollo Municipal está basado bajo los Principios de la Función Pública los cuales están determinados así:



Artículo 5: Marco Teórico Y Metodológico

Marco Teórico

La Planeación en la ciudad debe ser entendida como el proceso para la búsqueda de un futuro deseado, mediante acciones organizadas, coordinadas y controladas que faciliten o modifiquen una realidad: "(...) provee un enfoque racional para lograr objetivos preseleccionados (...), permite salvar la brecha que nos separa del sitio al que queremos ir. (...) es un proceso que requiere un esfuerzo intelectual, requiere determinar conscientemente los cursos de acción a seguir y basar las decisiones en propósitos, conocimientos y estimaciones bien definidos".³

³ Harold Koontz y Heinz Weihrich (1995). Citados por Osorio, Alfredo. Planeamiento Estratégico. Buenos Aires: Instituto Nacional de la Administración Pública, 2002, p. 14

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Desde un punto de vista más técnico y funcional para los gobiernos de la ciudad puede definirse como "el arte que establece procedimientos para la optimización de relaciones entre medios y objetivos y proporciona normas y pautas para la toma de decisiones coherentes, compatibles e integradas, que conduce a una acción sistemáticamente organizada y coordinadamente ejecutada"⁴.

Esta visión de la planeación desde la integridad de las acciones y la coordinación de las mismas, resalta la planeación como proceso y constituye un sistema que no se agota en la simple formulación de un plan, programa o proyecto; implica la interacción de todas estas herramientas y mecanismos para el fortalecimiento institucional cuya tarea permanente es planificar⁵.

Metodología

El documento macro se consolidó a través de las siguientes bases de datos y/o insumos:

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:** los cuales se convierten en un marco general para afrontar las problemáticas relacionadas con lo económico, ambiental y político a nivel mundial, y lógicamente en Colombia y el Municipio de Guacarí. Además, el compromiso que se asume desde los ODS también es responsabilidad de la administración municipal para lograr que todos los procesos que se desarrollen en este gobierno de turno generen oportunidades para el beneficio de la vida de las generaciones futuras. De manera que los ODS para el Plan de Desarrollo Municipal se convierten en lineamientos para entender las dinámicas de Guacarí para la formulación de los componentes estratégico y programático.
- **Plan Nacional De Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad":** El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad. Este Plan Nacional de Desarrollo busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.⁶

⁴ Ander –Egg, Ezequiel. Introducción a la planificación. Buenos Aires: Editorial Humanitas. 1985 (Novena edición), p. 16.

⁵ Guía para la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Distritales

⁶ Fuente: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Legalidad



Emprendimiento



Equidad

- de la OCDE para tener datos cada vez más actualizados en la planificación, definiciones de las metas y líneas de base de los planes de desarrollo. Información trascendental para el diseño y focalización de los programas y proyectos en un contexto donde se debe evaluar la gestión (seguimiento y medición) y tener un control de la misma.
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP):** entidad encargada de facilitar las capacidades técnicas para brindar apoyo a las entidades territoriales en la coordinación y acompañamiento en la formulación de programas y proyectos. Asimismo, para la fortalecer las capacidades de las entidades territoriales en la gestión y administración de los recursos a partir de una articulación programática con los niveles departamental y nacional.

Siguiendo los lineamientos del Kit Territorial suministrados por planeación Nacional, para el plan de desarrollo municipal se tuvo en cuenta 3 componentes:

- **Ejercicios de Participación Ciudadana:** donde se desarrollaron diferentes para abordar las diferentes dimensiones con el objetivo de plantear respuestas a los grupos poblacionales para garantizarles sus derechos, las cuales fueron priorizadas para el componente programático y de inversiones.

Siguiendo los lineamientos suministrados por planeación Nacional, para el plan de desarrollo municipal se tuvo en cuenta 3 componentes:

- **Componente Diagnóstico:** Teniendo en cuenta el plan de gobierno del alcalde municipal, mesas sectoriales, participación ciudadana, consulta en los diferentes sistemas de información.
- **Componente Estratégico:** Este componente se llevó a cabo con la participación de los funcionarios de las diferentes dependencias y responsables de cada sector.
- **Componente Financiero:** Se realiza mediante el análisis financiero de las cifras de los años 2016 al 2019 reflejando así la situación fiscal del municipio.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Etapas para la formulación del Plan de Desarrollo

ETAPA I - Plan de Gobierno

Por tratarse de un sistema democrático, donde se establece el voto programático como mecanismo de participación para la elección de gobernadores y alcaldes, el proceso de construcción del Plan de Desarrollo para Guacarí inició desde el momento en el cual el actual Alcalde radicó ante la Registraduría Nacional del Estado Civil su **programa de gobierno "Gobierno para Todos"**. Con base en este documento se plasmaron las propuestas para el desarrollo de Guacarí en los próximos cuatro años. Una vez elegido, dicho programa de gobierno se convierte en el punto de partida para la planificación.

ETAPA II - Proceso de empalme (noviembre-diciembre 2019)

El Plan de Desarrollo Municipal de Guacarí se construyó gracias a los trabajos de empalme realizados con la administración saliente, trabajos de alistamiento y planeación estratégica con el apoyo de grupos interdisciplinarios de trabajo en el que participaron miembros de la Secretaría de Planeación y la entidad territorial.

- **Actores para la formulación del Plan de desarrollo 2020-2023:** Dirección del proceso y enlace con el Alcalde, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación, Comité Técnico Financiero y los demás comités de construcción del plan.

ETAPA III - Construcción democrática y participativa del Plan de Desarrollo

La construcción del plan de desarrollo tiene varios componentes, el más importante sin lugar a dudas está basado en el sentir de la comunidad. Si bien es cierto ya se han tenido varios acercamientos dentro del proceso de campaña, es importante que la comunidad se entere que fue lo que quedó descrito dentro del programa de gobierno y cómo podemos reafirmar o anexar propuestas que favorezcan a la comunidad y lo más importante que este aterrizadas a la realidad del Municipio. Trazabilidad del programa de gobierno, proceso participativo y plan de desarrollo diálogos por un **"Guacarí Mejor Para Todos"**

Desde el 22 de febrero del presente año, se realizaron talleres dirigidos a la comunidad de la zona rural y urbana del Municipio de Guacarí, contando con participación de la comunidad donde se trataron problemáticas de cada sector que se tuvieron en cuenta para la construcción de plan de desarrollo.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

ENCUENTROS CON LA COMUNIDAD - ZONA URBANA

Fecha	Hora	Lugar
22 De febrero del 2020	2:00 a 6:00 pm	Centro de Integración Ciudadana - I.E. Normal Superior
07 de marzo del 2020	2:00 a 6:00 pm	Centro de Integración Ciudadana - I.E. Normal Superior

Registro Fotográfico de la Participación Ciudadana



Asistentes:

Sector Poblacional

Adagafró
Fundación Corazones Alegres
Emssanar
Asociación Herencia del Pacífico
Fundación La Sabiduría
LGBTI+

Cultura y Deporte

Club Deportivo
Fundación Formemos
Huakar
Cultura
Unarte
E.A Bach Fundación

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

fo



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Medio Ambiente

Jóvenes Ambientales
CVC
Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Cruz Roja
CTP
Secretaría de Gobierno

Víctimas del Conflicto Armado

JAC Dorado
Coordinadora de Mesa de Víctimas

Obras Públicas e Infraestructura – Alumbrado Público

Concejo – Alcaldía
Alumbrado Público

Desastres y Prevención del Riesgo

Juntas de Acción Comunal

ENCUENTROS CON LA COMUNIDAD – ZONA RURAL

Fecha	Hora	Lugar	Zona rural
23 de febrero del 2020	9 a.m. a 1:00 pm	Escuela General Santander	Santa Rosa - El tablazo - El Bosque - Vereda Pomares Altos de Tapias - Alto de Guacas - San Antonio
25 de febrero del 2020	4:00 a 6:00 pm	La Cascada - Guabitas	Guabitas - El Placer - Pichichi
27 de febrero del 2020	4:00 a 6:00pm	Escuela Simón Bolívar	Sonso y Guacas
01 de marzo del 2020	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	La Gallera	Chafalote - Puente rojo - Lulos -Guayabal Alto de la Julia - La Magdalena
03 de marzo del 2020	4:00 a 6:00p.m	I.E José Celestino Mutis	Guabas - Canangua

Registro Fotográfico de las Participación Ciudadana



TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

ENCUENTRO INFANCIA, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Fecha	Hora	Lugar
11 De marzo del 2020	9:00 a.m. a 12:00 pm	Parque Recreacional

Talleres De Participación con Infancia y Adolescencia "Escuchar a nuestros Niños Y Niñas Es Mejor Para Todos"

Actividad realizada con los niños de diferentes edades y cursos escolares a través de los diferentes colegios del municipio, con el fin de que ellos de una manera muy didáctica participen y expongan sus diferentes necesidades y hagan sus aportes en pro de mejoramiento de su municipio. En una jornada didáctica los niños expresaron a través de dibujos y juegos cuáles son sus necesidades en lo social, académico y entorno familiar, expresaron sus prioridades y las falencias que cada uno presenta en su comunidad y en las instituciones educativas donde se preparan.

Registro Fotográfico Actividad Con La Infancia, Primera Infancia Y Adolescencia



Asistentes: Para esta actividad se contó con la asistencia de estudiantes de diferentes edades de las instituciones tanto públicas como privadas del municipio y niños del corregimiento de Guabas y Guabitas:

Colegio Primeras Huellas
I.E Jose Celestino Mutis
I.E Normal Superior
I.E Miguel cervantes Saavedra

I.E. Jose Ignacio Ospina
I.E Saulo Ricardo Ospina
I.E Juan Pablo Segundo

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Etapa IV – Elaboración del anteproyecto (enero – febrero 2020)

Con la estructura del Plan ya definida y el Programa de Gobierno, las dos primeras semanas de enero se realizó una reunión con todo el Gabinete, donde se identificaron y puntualizaron las problemáticas, necesidades, oportunidades y fortalezas que permitan la estructuración de los programas y proyectos de acuerdo al Programa de Gobierno.

- **Elaboración de los diagnósticos (general y por líneas estratégicas)** De acuerdo con el conocimiento puntual que cada dependencia tiene del sector afín al desarrollo de sus funciones misionales, se levanta la situación actual del territorio, concentrándose en las principales problemáticas o necesidades. A partir de allí se plantea una imagen de los escenarios deseados y las apuestas de la administración para el periodo de gobierno.
- Esta información, que se construye desde los funcionarios técnicos de cada secretaría, es analizada por el enlace técnico de la secretaría de Planeación; adicional a lo anterior, en el proceso de planeación estratégica, se realizó el análisis de cierre de brechas, asociado al índice de Desarrollo Humano, tasa de desempleo, tasa de informalidad, y tasa de ocupación. **Parte estratégica (definición de objetivos, programas y proyectos con sus respectivos indicadores):** En reuniones semanales de los Comités de Dimensión y el Comité Coordinador del Plan se definieron, de acuerdo con las dimensiones estratégicas, y grandes retos de Municipio proyectados, las acciones que permiten el cumplimiento del escenario deseado, por medio de la definición de los programas, subprogramas, proyectos y objetivos de cada uno.

Una vez definidos los mismos, se elaboró la línea base, metas e indicadores de resultado y producto para cada programa y proyecto respectivamente. Esto en articulación al ejercicio de planificación financiera que se adelantó de manera concomitante.

Etapa V - Entrega del anteproyecto al Consejo Territorial de Planeación (CTP) y a la autoridad ambiental – CVC (27 de febrero de 2020).

ETAPA VI - Análisis del Anteproyecto por el Consejo Territorial de Planeación (marzo 2020)

La metodología implementada por el CTP para realizar el análisis y posterior concepto sobre el Anteproyecto se desarrolló entre febrero y marzo de 2020, con los siguiente:

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- En articulación con el CTP se realizó entrega el día 27 de febrero, posterior a ello se realizaron reuniones presenciales y virtuales para resolver inquietudes por parte de algunos integrantes, hasta lograr concretar el concepto de favorabilidad.
- En evento realizado en el recinto del Despacho Municipal, los Consejeros Territoriales de Planeación hicieron entrega formal del concepto al Alcalde de Guacarí, y el mismo fue publicado en la página web de la Alcaldía.

Etapa VII: ajustes al Proyecto de Acuerdo (abril 2020)

Atendiendo las recomendaciones realizadas y ya la sistematización del proceso de participación ciudadana realizado durante enero y febrero en el municipio, producto de los encuentros territoriales y la estrategia digital, se procede durante todo el mes de abril a realizar los ajustes al Anteproyecto del Plan de Desarrollo, para presentar el Proyecto de Acuerdo ante el Concejo del Municipio.

Considerando que las observaciones recibidas se centraron en el alcance de los diagnósticos y los indicadores del anteproyecto, la Administración Municipal centro sus esfuerzos en darle mayor valor agregado a ambos.

Etapa VIII: Radicación ante el Concejo de Guacarí, debate y aprobación (mayo 2020)

Esta etapa es la más importante por lo que se enumeran los pasos a seguir posterior a la radicación del Plan ante el Concejo del Municipio, para que una vez sea aprobado el mismo, se proceda a completar este documento de acuerdo con los acontecimientos puntuales que se presentaron, y culminar así el proceso de sistematización de la metodología para la administración 2020 – 2023.

- Instalación de sesiones.
- Nombramiento de la Comisión de Ponentes.
- Concertación del plan de trabajo (administración municipal – corporación) para adelantar las sesiones plenarios y descentralizadas de discusión del Plan.
- Desarrollo de sesiones.
- Informes de ponencia.
- Sesión plenaria final.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Etapa IX - Socialización del proceso de construcción colectiva del Plan (junio 2020):

Parte del compromiso de realizar un proceso de construcción conjunta con las comunidades, es que una vez se encuentre aprobado el Plan, socializar el documento final que guiará el desarrollo del Municipio en los próximos cuatro años.

Es así, como durante los meses de junio y julio, y como etapa que culmina el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023: **“Guacarí Mejor Para Todos”** el Alcalde a través de los medios de comunicación y canales participativos de la entidad, realizara un proceso de divulgación y socialización del documento.

Artículo 6: Misión

San Juan Bautista de Guacarí, comprometido con el progreso integral de sus habitantes, fortaleciendo sus valores y el liderazgo para tener reconocimiento Departamental y Nacional, se promoverá la democracia participativa, la defensa de los derechos, el bienestar de la comunidad a fin de lograr mejores niveles de competitividad y seguridad que permita la integralidad y mejorar la calidad de vida de los Guacariceños.

Artículo 7: Visión

Para el año 2030 Guacarí será reconocido en el ámbito Departamental y Nacional como un municipio eficiente, con una administración financiera transparente, que promueva el desarrollo sostenible y garantice el potencial agroindustrial, étnica, cultural, turística y deportiva; en armonía con el medio ambiente y la protección de los recursos naturales, con una sociedad activa que participe en los procesos integrales del municipio que incentive la innovación, el emprendimiento y la equidad.

Artículo 8: Generalidades Objetivo Fundamental

El objetivo fundamental del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **“Guacarí Mejor Para Todos”** es emprender una avanzada comunitaria que involucre todos los sectores sociales, políticos y gremiales, desempeñando una función pública transparente, participativa e incluyente, que nos permita una gobernanza eficiente del territorio y sus recursos, donde prime el bienestar general desde una perspectiva humana, con sensibilidad y respuesta oportuna a los problemas y necesidades de la comunidad, con un gobierno confiable por sus prácticas de buen gobierno, respetuoso del ordenamiento jurídico, que propende en sus políticas, planes, programas y proyectos por la ejecución eficiente y eficaz, buscando el desarrollo integral

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

desde la perspectiva del bienestar, el crecimiento económico, respetuoso del medioambiente, ordenado en su desarrollo urbano y rural, con un enfoque social que propende por la construcción de mejores oportunidades para todos sus habitantes en sectores como empleo, vivienda, educación, salud, servicios públicos y seguridad.

Artículo 9: Estructura Del Plan de Desarrollo Municipal

El plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en tres (3) líneas estratégicas consistentes y concordantes con el programa de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo, que a su vez contiene las políticas generales y sectoriales.

Las líneas estratégicas constituyen los elementos estructurales de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo general del Plan, soportan las líneas de acción y los sectores transversales que permiten la implementación y ejecución de las diferentes políticas públicas de participación. Su estructura permite la articulación con los Planes de Desarrollo del Departamento y la Nación bajo el enfoque de los pactos del Gobierno Nacional y los ODS a nivel internacional.

A continuación, se presentan los Pilares del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **"Guacarí Mejor Para Todos"**.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

3 Paz, Gobernanza e Institucionalidad

Sectores

- Vivienda
- Fortalecimiento Institucional
- Justicia y Seguridad
- Desarrollo Comunitario
- Prevención y Atención de Desastres

1 Desarrollo Integral Con Equidad

Sectores

- Salud y Protección Social
- Educación
- Deporte y Recreación
- Cultura
- Inclusión Social

2 Prosperidad y Emprendimiento

Sectores

- Agropecuario
- Ambiental
- Desarrollo Económico
- Agua Potable y Saneamiento Básico
- Alumbrado
- Equipamiento Municipal
- Transporte



Fuente: Elaboración Propia

Las líneas estratégicas se articulan con los pactos del Plan Nacional De Desarrollo 2018 – 2022 **"Pacto por Colombia, pacto por la equidad"**.



Fuente: Elaboración Propia

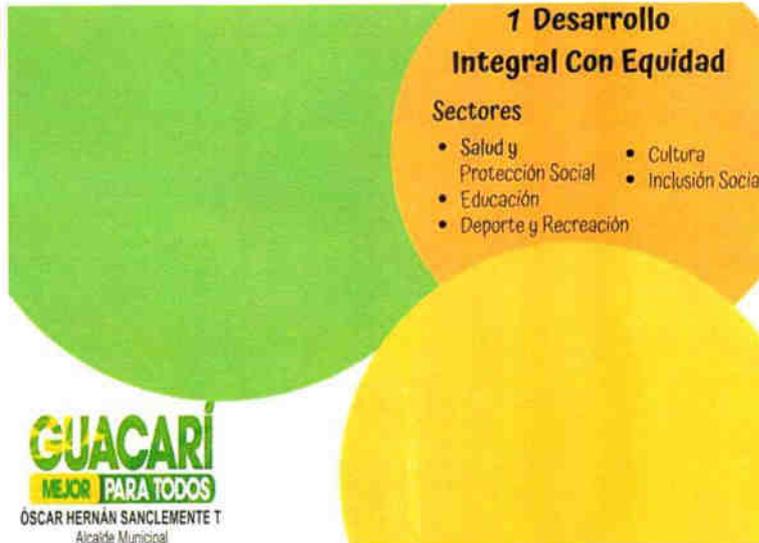
TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Artículo 10: Línea Estratégica 1, Desarrollo Integral Con Equidad

Tiene como fin el desarrollo integral de los Guacariceños articulando distintos sectores de inversión. La convergencia e interacción de las líneas de acción



Salud, Educación, Deporte, Cultura, e Inclusión Social que incluye: Primera Infancia y Niñez, Adolescencia y Juventud, Adulto Mayor, Víctimas del Conflicto armado, Mujer, Género y Familia, Población en Condición de Discapacidad y grupos diversos con enfoque diferencial, permitirán la realización de actividades de inclusión,

participación, cualificación y fortalecimiento del tejido social, brindando acciones estratégicas concertadas para el crecimiento y progreso de nuestros habitantes.

Artículo 11: Sector Salud

De acuerdo con el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, **“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”** por lo tanto es nuestra responsabilidad como ente municipal de carácter público, plantear programas que apunten a garantizar este derecho fundamental, buscando en los ciudadanos del municipio de Guacarí un **“...estado de salud, de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”**, para lo cual se ejecutará dentro de este sector acciones encaminadas a la Planeación y fortalecimiento institucional en salud, Aseguramiento de la cobertura universal en salud, Prevención y promoción de la salud e Inspección vigilancia y control de factores de riesgo.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com

fa

Artículo 12: Objetivos Y Problemática

General

Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud y disminución de la enfermedad, mejorando las condiciones de vida de la población del municipio de Guacarí, Valle del Cauca.

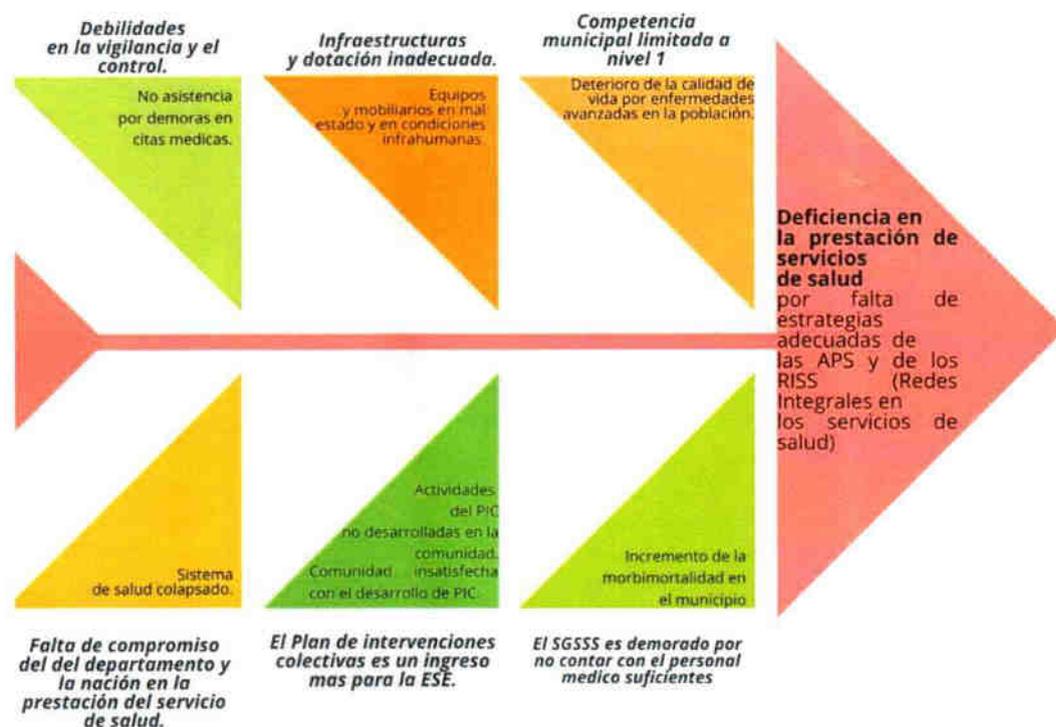
Específicos

- Garantizar un sistema integral de bienestar social en salud pública colectiva, con programas de promoción, prevención, vigilancia y control de riesgos.
- Realizar programas de salud pública para la población pobre y vulnerable.
- Mejorar la salud sexual y reproductiva mediante programa de promoción y prevención.
- Realizar y promover actividades ambientales sostenibles que se reflejen en la salud de la población. Mejorar las condiciones de salud, para contribuir al mejoramiento integral de la calidad de vida de los Guacariceños.
- Alcanzar estilos y comportamientos de vida saludables.
- Fortalecer los servicios de salud de la Red Pública Municipal a través del programa de vigilancia y control.
- Administrar de forma eficiente y transparente los recursos de Salud Pública mejorando las condiciones de vida de la Población.
- Coadyudar con los medios que garanticen la cobertura al sistema general de seguridad social en salud, ampliando el régimen subsidiado a la población vulnerable.
- Realizar vigilancia en la ejecución y cumplimiento de los planes municipales de promoción, prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo y potenciación de factores protectores de la salud.
- Fomentar los mecanismos de participación social en salud.
- Realizar acciones incluyentes de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención grupos vulnerables que incluya infancia y adolescencia, adulto mayor, discapacitados, y otros.

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Problemática



Artículo 13: Articulación del sector Salud

El sector Salud se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector Salud y Protección Social permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. contribuyendo de forma particular al logro de los objetivos:



(ODS 3): Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 14: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos protegiendo la Salud de los Guacariceños

Obtener el acceso integral a los servicios de salud, encaminados a satisfacer las necesidades de prevención y tratamiento de la enfermedad, la conservación y mejoramiento de la salud, garantizar su derecho fundamental, tener una vida digna, con equidad e inclusión. Mejorando la prestación del servicio procurando la equidad en el acceso a los servicios y contribuyendo a la disminución de las barreras de acceso.

Subprograma: Aseguramiento

Mejorar el aseguramiento en salud, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la estrategia de Atención Primaria en Salud y la Seguridad del Paciente y dado el carácter de valor transcendental para que la salud integral sea entendida como el mayor goce del ser humano y sea atendida con calidad. Comprendiendo que las acciones orientadas a *garantizar en los territorios el acceso de las personas a los servicios contemplados en el sistema de salud*, mediante la acción coordinada de los diferentes agentes en el marco de sus competencias legales.

Estrategias

- Garantizar la cobertura total del régimen subsidiado en el Municipio de Guacarí
- Garantizar de la afiliación de población, en especial los grupos vulnerables.
- Fortalecer , monitorear a las entidades prestadoras de Salud (EPS) en el Municipio.
- Mantener la actualizada la base de datos de los afiliados al Régimen Subsidiado y del Sisbén.
- Generar programas que fortalezcan la salud del Municipio.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

ASEGURAMIENTO está conformado por 3 proyectos que van encaminados al fortaleciendo el Aseguramiento del Municipio:

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Aseguramiento									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Gestionaremos los recursos necesarios para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física, tecnológica y de talento humano que propicien la adecuada prestación de los servicios de salud tanto en la zona urbana como rural	Aumentar en 99,6% la Cobertura en Régimen Subsidiado	99,10%	0,5% aumentada la Cobertura en Régimen Subsidiado	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Ampliación de la cobertura en Salud Régimen subsidiado	Aumentar en 125 nuevos cupos la cobertura de Aseguramiento en los 4 años	14538	125	No. de personas aseguradas en el Régimen Subsidiado
Realizaremos una articulación constante con las oficinas de los Defensores del Paciente Departamental para garantizar que las personas con alguna condición de salud sean atendidas con oportunidad	Auditar el 100% el Sistema de Seguridad Social en Salud	100%	100% auditado el Sistema de Seguridad Social en Salud	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Auditorías al sistema de seguridad social en salud	Realizar 1 vez al año Auditorías al Sistema de Seguridad Social en el cuatrienio	3	4	No. de auditorías realizadas
Promoveremos estrategias y programas para la atención extramural que permita la presencia de los equipos de salud en la zona rural y urbana del municipio.	Aumentar en un 10% la atención de Servicios en Salud	100%	10% de aumentado la atención en Servicios en Salud	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Programas de Apoyo en Salud en General	Apoyar 12 Campañas de salud en centros poblados y casco urbano en los 4 años	0	12	No. de campañas de salud realizadas

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Guacarí con Salud Pública Incluyente

Bajo el liderazgo y conducción de la Entidad Territorial, se busca que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada e integral, *promoviendo que las acciones se orienten al mejoramiento de las condiciones de salud de la población y al logro de resultados esperados en la salud de las personas, familias y comunidades, contribuyendo a la garantía del derecho a la salud.*

Estrategias

- Garantizar la alineación del Plan Territorial de Salud a las prioridades de salud.
- Definir, implementar y evaluar las políticas públicas sectoriales e intersectoriales.
- Implementar las RIAS.
- Ejecutar acciones de gestión de la salud pública.
- Fortalecer el PIC, con el ánimo de hacerle frente al COVID19, en todos los procesos incluyendo el proceso de mitigación.
- Realizar programas de Promoción y prevención a la población por medio del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en cada una de sus dimensiones.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Se establecieron proyectos de acuerdo al plan decenal de Salud 2012 – 2021 el cual está conformado por las siguientes dimensiones:

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

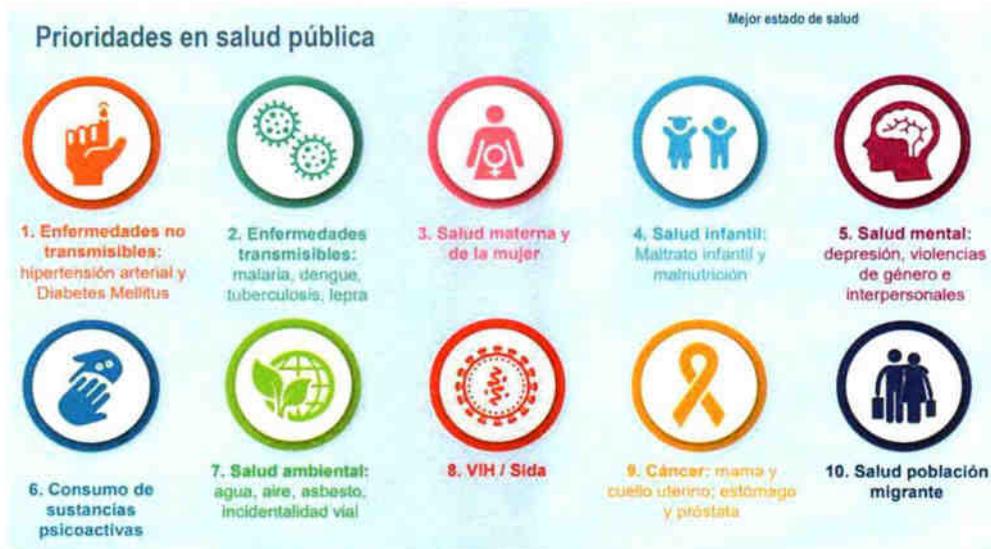
San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Dimensiones Prioritarias

- Salud Ambiental
- Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles
- Dimensión convivencia social y salud mental
- Dimensión seguridad alimentaria y nutricional
- Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
- Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles
- Dimensión salud pública en emergencias y desastres
- Dimensión salud y ámbito laboral

Dimensión Transversal

- Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables



Fuente: Lineamientos Salud y Protección Social – Min –KPT

SALUD PÚBLICA está conformada por 14 proyectos fortaleciendo la Salud Pública del Municipio de Guacarí:

Guacarí con Salud Pública Inuyente									
Salud Ambiental									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Trabajaremos en articulación con la Gobernación del Valle del Cauca para los indicadores de salud pública (Mortalidad materna, mortalidad infantil, bajo peso al nacer, controles prenatales, prevención de embarazos en adolescentes)	Fomentar el 100% un ambiente saludable	100%	100% Fomentado Ambiente Saludable	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Fomentando un ambiente saludable	Apoyar campañas de mitigación de la salud ambiental incluyendo el COVID-19 en el cuatrienio	3	8	No. de jornadas realizadas

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Convivencia Social y Salud Mental									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Trabajaremos en articulación con la Gobernación del Valle del Cauca para los indicadores de salud pública (Mortalidad materna, mortalidad infantil, bajo peso al nacer, controles prenatales, prevención de embarazos en adolescentes).	Fortalecer el 100% las campañas preventivas de salud mental	100%	100% Fortalecidas las campañas preventivas de salud mental en el Municipio.	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Programas de Salud Mental y prevención de sustancias psicoactivas	Implementar 6 campañas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas mediante la realización de talleres en el cuatrienio	0	6	No. de campañas implementados
Promoveremos estilos de vida saludables, brindando acciones específicas para la prevención de problemáticas asociadas a la salud mental de la población	Fortalecer el 100% las campañas preventivas de salud mental	100%	100% Fortalecidas las campañas preventivas de salud mental en el Municipio.	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Programas de Salud Mental y prevención de sustancias psicoactivas	Fomentar campañas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas mediante la realización de talleres en el cuatrienio	0	6	No. de talleres realizados
Seguridad Alimentaria y Nutricional									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Realizaremos inversiones en proyectos de seguridad alimentaria y nutricional para mejorar los indicadores desnutrición en el municipio y sobre todo la promoción y prevención de la salud. 2. Trabajaremos en articulación con la Gobernación del Valle del Cauca para mejorar los indicadores de salud pública (Mortalidad materna, mortalidad infantil, bajo peso al nacer, controles prenatales, prevención de embarazos en adolescentes).	Fortalecer en un 100% las condiciones nutricionales a niños entre 0 y 5 años	100%	10% Fortalecidas las condiciones nutricionales a niños entre 0 y 5 años	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Programa Tamizaje Nutricional	Realizar 12 campañas para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a niños entre 0 y 5 años en el cuatrienio	1	12	No. de Tamizajes Nutricionales realizadas
Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Trabajaremos en articulación con la Gobernación del Valle del Cauca para los indicadores de salud pública (Mortalidad materna, mortalidad infantil, bajo peso al nacer, controles prenatales, prevención de embarazos en adolescentes).	Fomentar en un 100% las condiciones de salud sexual y reproductiva de la población	100%	100% fomentadas las condiciones de salud sexual y reproductiva de la población	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Fortalecer los derechos sexuales y reproductivos en el municipio de Guacarí	Realizar campañas relacionadas con la salud sexual y derechos sexuales en el cuatrienio	1	7	No. de campañas realizadas
Realizaremos el monitoreo del estado de salud de la población del Municipio, controlando la prevalencia de enfermedades crónicas, así como las transmitidas por vectores y actores del entorno.	Fomentar en un 100% las condiciones de salud sexual y reproductiva de la población	100%	100% fomentadas las condiciones de salud sexual y reproductiva de la población	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Desarrollo de programas de prevención de cáncer de mama y cáncer de cérvix	Desarrollar 4 campañas de prevención de cáncer de mama y de cérvix en el cuatrienio	0	4	No. de actividades realizadas
Realizaremos el monitoreo del estado de salud de la población del Municipio, controlando la prevalencia de enfermedades crónicas, así como las transmitidas por vectores y actores del entorno.	Fomentar en un 100% las condiciones de salud sexual y reproductiva de la población	100%	100% fomentadas las condiciones de salud sexual y reproductiva de la población	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Fomento de programas relacionados con enfermedades de transmisión sexual.	Fomentar 4 estrategias educativas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual en el cuatrienio	0	4	No. de estrategias realizadas

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Vida Saludable y Condiciones Transmisibles									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Realizaremos el monitoreo del estado de salud de la población del Municipio, controlando la prevalencia de enfermedades crónicas, así como las transmitidas por vectores y actores del entorno.	Disminuir en un 8% la morbilidad de enfermedades transmisibles	100%	8% Disminuida la morbilidad de enfermedades transmisibles	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Promover las condiciones para una vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles	Realizar 8 campañas para el control de vectores al año	1	8	No. de campañas realizadas
Realizaremos el monitoreo del estado de salud de la población del Municipio, controlando la prevalencia de enfermedades crónicas, así como las transmitidas por vectores y actores del entorno.	Disminuir en un 8% la morbilidad de enfermedades transmisibles	100%	8% Disminuida la morbilidad de enfermedades transmisibles	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Promover el monitoreo constante para la afectación de contagio COVID-19	Realizar 10 campañas de mitigación de COVID 19 en el cuatrienio	0	10	No. de estrategias realizadas
Realizaremos el monitoreo del estado de salud de la población del Municipio, controlando la prevalencia de enfermedades crónicas, así como las transmitidas por vectores y actores del entorno.	Disminuir en un 8% la morbilidad de enfermedades transmisibles	100%	8% Disminuida la morbilidad de enfermedades transmisibles	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Fortalecimiento de programas de prevención de enfermedades respiratorias	Realizar 8 campañas para la prevención de enfermedades respiratorias en el cuatrienio	0	8	No. de campañas realizadas
Realizaremos el monitoreo del estado de salud de la población del Municipio, controlando la prevalencia de enfermedades crónicas, así como las transmitidas por vectores y actores del entorno.	Aumentar a 98% la cobertura de vacunación de niños menores de 1 año con esquema completo	95,57%	3% Aumentada la cobertura de vacunación de niños menores de 1 año con esquema completo	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Apoyo a las jornadas de vacunación	Apoyar 12 jornadas de vacunación en cumplimiento del programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el cuatrienio	8	12	No. de jornadas realizadas
Salud Pública en Emergencia y Desastres									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Realizaremos el monitoreo del estado de salud de la población del Municipio, controlando la prevalencia de enfermedades crónicas, así como las transmitidas por vectores y actores del entorno.	Fortalecer el 100% la prestación de servicios de emergencia y desastres desde la vigilancia epidemiológica	100%	100% Fortalecida la prestación de servicios de emergencia y desastres desde la vigilancia epidemiológica	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Fortalecimiento a la gestión del riesgo y desastre desde la vigilancia epidemiológica	Participar 1 vez al año, en el desarrollo de las capacidades y vigilancia en Salud Pública	0	3	No. de participaciones Realizadas
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Promoveremos estilos de vida saludables, brindando acciones específicas para prevención de problemáticas asociadas a la salud mental de la población.	Fomentar en un 100% los hábitos de vida saludable	100%	100% mejorados los hábitos de vida saludable	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable	Implementar 8 campañas para prevención de enfermedades crónicas y hábitos saludables en las 4 años	1	8	No. de campañas realizadas
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Promoveremos estilos de vida saludables, brindando acciones específicas para prevención de problemáticas asociadas a la salud mental de la población.	Disminuir en un 8% la morbilidad de enfermedades transmisibles	100%	8% Disminuida la morbilidad de enfermedades transmisibles	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Fortalecimiento de programas para la prevención de enfermedades transmisibles	Realizar 8 campañas para prevenir la enfermedades auditivas, visuales y orales en el cuatrienio	0	8	No. de campañas realizadas

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Salud y Ámbito Laboral									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Realizaremos el monitoreo del estado de salud de la población del Municipio, controlando la prevalencia de enfermedades crónicas, así como las transmitidas por vectores y factores del entorno.	Fomentar en un 100% la seguridad y salud en el trabajo en el sector comercial	100%	10% Fomentada la salud y seguridad en el trabajo en el sector comercial	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Promoción de la Salud (Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST)	Promover campaña educativa en seguridad y salud en el trabajo en el sector comercial	0	4	No. de comerciantes analizados y diagnosticados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Otros en Salud

Designado a fortalecer la oficina de la Secretaría de Salud, brinda de una manera segura el desarrollo tecnológico de la secretaría, y la sostenibilidad de apoyo técnico en las funciones de la misma.

Estrategias

- Reconstruir y dotar los puestos de salud existentes en el Municipio.
- Fortalecer la secretaría de salud por medio de nuevas tecnologías.
- Fortalecer a la secretaría de salud mediante personal de apoyo en todos los procesos.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

OTROS EN SALUD está conformada por 3 proyectos, mejorando la Institucionalidad de la Salud del Municipio:

Otros en Salud									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Realizaremos una articulación constante con las oficinas de los Defensores del Paciente Departamental para garantizar que las personas con alguna condición de salud sean atendidas con oportunidad	Fortalecer en un 100% los procesos de la Secretaría de Salud	100%	100% Fortalecida la Secretaría de Salud	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Fortalecimiento Secretaría de Salud Municipal	Realizar 6 Acciones para el fortalecimiento de la Secretaría en los 4 años	0	6	No. De acciones realizadas
Promoveremos estrategias y programas para la atención extramural que permita la presencia de los equipos de salud en la zona rural y urbana del municipio.	Aumentar en un 100% la atención de Servicios Salud en	100%	10% aumentado de la atención en Servicios Salud	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Dotación y/o mantenimiento puestos de salud	Realizar dotación y mantenimiento de 3 puestos de salud en los 4 años.	1	3	No. De puestos de salud beneficiados
Realizaremos una articulación constante con las oficinas de los Defensores del Paciente Departamental para garantizar que las personas con alguna condición de salud sean atendidas con oportunidad	Fortalecer en un 100% los procesos de la secretaría de salud	100%	100% Fortalecida la Secretaría de Salud	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Elaboración del Plan Territorial de Salud	Elaborar el Plan territorial de Salud en 1 año	1	1	Plan Territorial de Salud Elaborado

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com

Artículo 15: Sector Educación

La educación es la base fundamental para el logro a largo plazo de mejoras sustanciales en la calidad de vida; buscando mejorar las condiciones actuales de infraestructura y creando facilidades para una educación integral reconociendo la importancia de ofrecer su acceso a la población urbana y rural, orientada al fortalecimiento de la sociedad, a promover la cohesión social, la cultura, el emprendimiento, la competitividad, la innovación, el desarrollo y avance de la tecnología.

La Constitución afirma que el Estado debe velar por la calidad de la educación, garantizar la cobertura y asegurar a los menores las condiciones necesarias para el acceso y la permanencia en la escuela. Por lo anterior este sector ejecutará acciones encaminadas a la planeación y fortalecimiento institucional en educación, cobertura educativa, calidad educativa, modernización, adecuación y mejoramientos en la infraestructura educativa del Municipio.

Artículo 16: Objetivos Y Problemática

General

Garantizar el acceso, permanencia y calidad educativa de la población Guacariceña para asegurar la cobertura en los diferentes niveles educativos, mediante estrategias de calidad y pertinencia en colaboración con diferentes entes gubernamentales como el Ministerio de Educación Nacional (Men) y la Secretaria Departamental de Educación; así mismo lograr la articulación con la educación terciaria, propiciando mayores oportunidades para todos los grupos poblacionales, con un enfoque diferencial.

Específicos

- Desarrollar una educación inicial de calidad para fortalecimiento integral del Municipio.
- Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media para generar conciencia de pertinencia en las instituciones locales y disminuir de alguna forma la deserción escolar.
- Ampliar la cobertura neta educativa del Municipio de Guacarí.
- Generar y apoyar a los jóvenes del Municipio para que tengan una educación superior incluyente y de calidad.
- Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales.

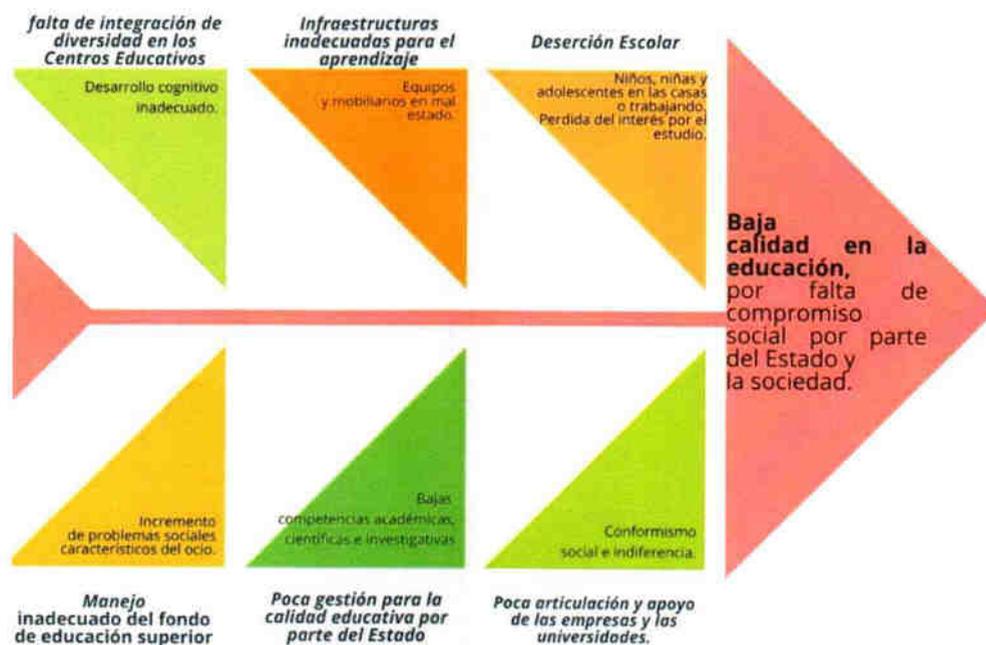
TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Incrementar el número de niños, niñas y jóvenes de población vulnerable que ingresan al sistema educativo.
- Atender a niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad y grupos étnicos.
- Brindar transporte escolar a niños, niñas y jóvenes del sector rural.
- Cumplir con la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Gestión de recursos ante el Departamento y la Nación, para proyectos de construcción y mejoramiento de las sedes educativas existentes.

Problemática



Fuente: Elaboración Propia

Artículo 17: Articulación del sector Educación

El sector Educación se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "**Pacto por Colombia, Pacto por la Paz**" con el siguiente pacto:

3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector de educación permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, contribuyendo de forma particular al logro de los objetivos:

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca



(ODS 4): Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Artículo 18: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con acceso y pertinencia educativa

Desarrollar acciones encaminadas a mejorar las condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo, con calidad, eficiencia, dotando las Instituciones Educativas Oficiales, y mejorando la infraestructura del sector, involucrando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, para evitar la deserción escolar y fortalecer la calidad, realizar la implementación de las políticas Nacionales y Departamentales que contemplan el fortalecimiento del acceso y permanencia de la población al sistema educativo, con calidad y pertinencia, para fortalecer el tejido social, implementando condiciones que minimicen la desigualdad social y que permitan la productividad y competitividad frente a las nuevas dinámicas económicas y de aprendizaje que se avecinan en un mundo de globalizaciones.

Subprograma: Calidad Educativa

Fortalecer las instituciones educativas para el mejoramiento de la calidad educativa busca cerrar las brechas educativas determinadas en el diagnóstico del sector estableciendo políticas que permita mejorar las condiciones actuales entre individuos y grupos poblacionales, promoviendo acciones para lograr la excelencia educativa, a través del desarrollo de las estrategias planteadas.

Estrategias

- Desarrollar programas educativos que estén encaminados a la búsqueda de la excelencia y mejores condiciones en el sector.
- Realizar dotaciones a las instituciones educativas y centros educativos para mejorar la calidad de la educación mediante el aprendizaje pedagógico.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura para la población estudiantil.
- Implementación del plan de infraestructura Educativa.
- Implementando nuevas tecnologías para el desarrollo educativo fortaleciendo competencias de calidad.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Mejorar los indicadores de las pruebas Saber 11 mediante mecanismos que refuercen la preparación de dichas pruebas al estado.
- Aplicación del Seguro estudiantil.
- Velar por el uso eficiente de los Servicios públicos en las Instituciones Educativas Oficiales para garantizar su funcionamiento.
- Atención diferencial a población estudiantil en condición de discapacidad, y/o Talentos y capacidades excepcionales en todos los niveles.
- Realizar la titulación de los predios a nombre de la Instituciones Educativas, para viabilizar la gestión de recursos.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

CALIDAD EDUCATIVA, está conformada por 9 proyectos que ayudarán a mejorar la eficacia educativa del Municipio.

Calidad Educativa									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Garantizaremos la ejecución de los recursos asignados a Educación con eficiencia y pertinencia, favoreciendo los resultados en el sector educativo.	Incrementar en un 2% la cobertura neta de educación	96%	2% Incrementada la cobertura neta de educación	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Dotaciones de las Instituciones Educativas	Dotar 6 instituciones educativas en los 4 años	6	6	No. de Instituciones Educativas dotadas
Mejoraremos la infraestructura escolar con mantenimiento oportuno, adecuaciones menores y construcciones a través de inversiones articuladas con la Gobernación del Valle y el Gobierno Nacional.	Incrementar en un 2% la cobertura neta de educación	96%	2% Incrementada la cobertura neta de educación	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Mantenimiento y/o Construcción de Instituciones educativas	Mejoramiento de la calidad localiva de 6 Instituciones educativas del municipio de Guacarí durante el periodo de gobierno	4	6	No. de Instituciones Educativas beneficiadas
Utilizaremos las nuevas tecnologías para acercar los estudiantes a las instituciones educativas y mejorar la calidad de los procesos académicos. 2. Garantizaremos la conectividad permanente a Internet y la dotación de elementos tecnológicos en todas las Instituciones educativas del Municipio	Incrementar en un 2% la cobertura neta de educación	96%	2% Incrementada la cobertura neta de educación	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Apoyo Instituciones Educativas Nuevas Tecnologías	Crear 4 programas para optimizar el uso de nuevas tecnologías existentes en las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Guacarí durante el periodo de gobierno	2	4	No. de Instituciones beneficiadas
Pondremos en marcha programas de capacitación a los estudiantes que permitan mejorar los puntajes en las diferentes pruebas existentes a nivel nacional y la calidad educativa en general.	Aumentar en 5 puntos de 100 el puntaje de las pruebas saber 11	48,93%	5 puntos de 100 mejoradas las pruebas saber 11	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Apoyo Instituciones Educativas Pruebas SABER 11	Implementar un programa de fortalecimiento para la presentación de las pruebas SABER 11 a 289 estudiantes del municipio de Guacarí durante el periodo de gobierno	289	867	No. de estudiantes beneficiados

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Garantizaremos la ejecución de los recursos asignados a Educación con eficiencia y pertinencia, favoreciendo los resultados en el sector educativo.	Salvaguardar al 100% de la población estudiantil de las diferentes Instituciones Educativas con el Seguro Obligatorio Estudiantil	100%	100% Asegurada la población estudiantil de las diferentes Instituciones Educativas con el Seguro Obligatorio Estudiantil	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Adquirir Seguro Obligatorio Estudiantil	Asegurar al 100% de la población estudiantil con el Seguro Obligatorio Estudiantil de las diferentes Instituciones Educativas al año	5049	5049	No. Población estudiantil asegurada
Garantizaremos la ejecución de los recursos asignados a Educación con eficiencia y pertinencia, favoreciendo los resultados en el sector educativo.	Fortalecer al 100% las Instituciones Educativas con la atención de los servicios públicos	100%	100% fortalecidas las Instituciones Educativas con la atención de los servicios públicos	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Apoyo en el Pago de Servicios Públicos	Cancelar el 45% de los servicios públicos domiciliarios de las Instituciones Educativas al año	6	6	No. de Instituciones Educativas beneficiadas
Realizaremos las articulaciones necesarias con las escuelas de padres para generar conocimiento y herramientas para mejorar las habilidades de crianza en las familias.	Incrementar en un 2% la cobertura neta de educación	96%	2% Incrementada la cobertura neta de educación	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Fortalecimiento, actualización e implementación del Plan Educativo Municipal	Actualizar e implementar el Plan Educativo Municipal en cuatrienio	1	4	Plan educativo Municipal Actualizado
Pondremos en marcha programas de capacitación a los docentes que permitan mejorar los puntajes en las diferentes pruebas existentes a nivel nacional y la calidad educativa en general.	Incrementar en un 2% la cobertura neta de educación	96%	2% Incrementada la cobertura neta de educación	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Apoyo a la capacitación docente	Apoyar 4 capacitaciones a los docentes de las Instituciones Educativas en el cuatrienio	1	4	No. de capacitaciones realizadas
1. Impulsaremos los programas para alfabetizar a jóvenes en extraedad, adultos mayores y personas que no han accedido a programas de educación. 2. Impulsaremos un programa para la alfabetización de los adultos mayores y su acceso a las nuevas tecnologías.	Incrementar en un 2% la cobertura neta de educación	96%	2% Incrementada la cobertura neta de educación	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Apoyo a la Educación Especial	Gestionar 1 programa por año de alfabetización para jóvenes en extra edad y adultos del municipio de Guacarí para que accedan a programas de educación media técnica y superior	0	4	No. de programas realizados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Pertinencia Educativa

Garantizar y promover el acceso y la permanencia a una educación pertinente, digna y de calidad con una orientación a los derechos fundamentales, articulada desde el preescolar hasta la educación media, para toda la población en edad escolar, extra edad, y adultos, construyendo puentes para su continuidad en la educación superior y la educación para el trabajo alrededor del fortalecimiento de un sistema de educación municipal y en una permanente movilización social de pensamiento por la educación.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Estrategias

- Favorecer la articulación de la educación inicial con la educación básica, para garantizar el tránsito de los niños y niñas al sistema educativo formal.
- Acompañamiento permanente en las Instituciones Educativas en los procesos gestión de la cobertura educativa.
- Disminuir la deserción escolar mediante donación de útiles escolares a los estudiantes de preescolar, básica primaria en la zona urbana y Rural.
- Brindar transporte escolar para la población estudiantil de escasos recursos económicos urbano y rural.
- Fortalecimiento de la Educación Inicial en sus lineamientos pedagógicos.
- Velar por el funcionamiento del programa de P.A.E. en cobertura y calidad.
- Fomentar el diagnóstico e intervención sobre los factores de riesgo y de aprendizaje para evitar la deserción en las Instituciones Educativas.
- Garantizar la gratuidad educativa a los Niñas, Niños y Adolescentes de las instituciones educativas y centros docentes
- Apoyar las diferentes Instituciones de Educación técnica y tecnológica para el desarrollo humano debidamente certificados en calidad como el SENA y otras Instituciones de Educación Superior para ampliar la oferta de programas en la educación técnica y favorecer el tránsito de los jóvenes a la educación terciaria.
- Fortalecer el programa de acceso a la educación superior a través de incentivos y becas.
- Impulsar el aprendizaje a los estudiantes de una segunda lengua – Bilingüismo.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

PERTINENCIA EDUCATIVA, está conformada por 9 proyectos, que ayudaran a mejorar la educación del municipio.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacari@hotmail.com

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Pertinencia Educativa

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Promoveremos los programas de acceso y permanencia de manera articulada con la Secretaría de Educación Departamental: Alimentación Escolar, Kits Escolares, Transporte escolar, Inclusión Escolar (Educación para niños y niñas con discapacidad y talentos excepcionales).	Disminuir al 2% la tasa de deserción escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Guacarí	3,97%	2% disminuida la deserción escolar	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Paquetes escolares como incentivo estudiantil.	Promover un programa por año de acceso a paquetes escolares, articulado con la Secretaría de Educación Departamental, en el municipio de Guacarí durante el periodo de gobierno.	1	4	No. de programas ejecutados.
Garantizaremos la ejecución de los recursos asignados a Educación con eficiencia y pertinencia, favoreciendo los resultados en el sector educativo.	Disminuir al 2% la tasa de deserción escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Guacarí	3,97%	2% disminuida la deserción escolar	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Gratuidad Educativa	Garantizar la ejecución de los recursos asignados para la gratuidad de los estudiantes matriculados en I.E. oficiales del municipio de Guacarí	5049	5049	No. de estudiantes beneficiados
Apoyaremos la prestación del servicio de transporte a los estudiantes que cursan diferentes carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.	Disminuir al 2% la tasa de deserción escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Guacarí	3,97%	2% disminuida la deserción escolar	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Programa Transporte Escolar	Beneficiar a 148 niños y adolescentes por año con transporte escolar de la zona rural en los 4 años	148	148	No. de estudiantes beneficiados por año
Promoveremos los programas de acceso y permanencia de manera articulada con la Secretaría de Educación Departamental: Alimentación Escolar, Kits Escolares, Transporte escolar, Inclusión Escolar (Educación para niños y niñas con discapacidad y talentos excepcionales).	Apoyar en un 100% a los estudiantes de educación superior	100%	100% de apoyo a los estudiantes de educación superior	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Programa Transporte para Educación Superior y tecnológica	Beneficiar a 212 estudiantes por año con transporte para la educación superior técnica y tecnológica en el cuatrienio	212	212	No. de estudiantes beneficiados por año
Promoveremos los programas de acceso y permanencia de manera articulada con la Secretaría de Educación Departamental: Alimentación Escolar, Kits Escolares, Transporte escolar, Inclusión Escolar (Educación para niños y niñas con discapacidad y talentos excepcionales).	Disminuir al 2% la tasa de deserción escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Guacarí	3,97%	2% disminuida la deserción escolar	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Alimentación Escolar para todos	Apoyo nutricional a 2.910 estudiantes por año de los grados 1-7 en los 4 años	2910	2910	No. de estudiantes beneficiados por año
Promoveremos los programas de acceso y permanencia de manera articulada con la Secretaría de Educación Departamental: Alimentación Escolar, Kits Escolares, Transporte escolar, Inclusión Escolar (Educación para niños y niñas con discapacidad y talentos excepcionales).	Disminuir al 2% la tasa de deserción escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Guacarí	3,97%	2% disminuida la deserción escolar	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Dotación Restaurantes Escolares	Adquirir menaje para 6 Instituciones Educativas para el Programa de Alimentación Escolar en el cuatrienio	0	6	No. de Instituciones Educativas beneficiadas
Realizaremos las gestiones necesarias para acercar los programas de bilingüismo, ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento, entre otros, a los estudiantes del municipio.	Incrementar en un 2% la cobertura neta de educación	96%	2% incrementada la cobertura neta de educación	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Apoyo al Bilingüismo Instituciones Educativas	Articular programa de bilingüismo con diferentes entidades para las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Guacarí durante el periodo de gobierno	1	1	No. Programas realizados
Pondremos en marcha convenios con diferentes instituciones departamentales y nacionales para acercar la educación superior al municipio, aprovechando la capacidad instalada de las instituciones educativas existentes.	Fortalecer en un 5% la tasa de cobertura bruta en educación superior	100%	5% fortalecida la tasa de cobertura bruta educación superior	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Crear el Fondo de Educación Técnica y Superior.	Crear un fondo educativo para beneficiar a 30 estudiantes por año en el cuatrienio	0	30	No. De estudiantes beneficiados

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto	
Pondremos en marcha convenios con diferentes instituciones departamentales y nacionales para acercar la educación superior al municipio, aprovechando la capacidad instalada de las instituciones educativas existentes.	Fortalecer en un 5% la tasa de cobertura bruta en educación superior	100%	5% fortalecida la tasa de cobertura bruta educación superior	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Apoyo Logístico Educación Técnica y Tecnológica "SENA" y demás instituciones de educación superior	Garantizar programas tecnológicos de acuerdo a las necesidades empresariales en el Municipio por año	3	1	3	No. de programas ejecutados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 19: Sector Deporte y Recreación

El Municipio de Guacarí fortalecerá la gestión administrativa y financiera con el propósito de atender los requerimientos del deporte, la recreación y la actividad física hacen parte de los factores necesarios para garantizar un desarrollo integral de las personas, poder gozar de estos programas hace que la población del Municipio de Guacarí obtenga estilos de vida saludable.

Artículo 20: Objetivos Y Problemática

General

Incentivar la participación en el deporte competitivo, formativo, recreativo y de actividad física que garanticen el desarrollo integral de las personas en busca de mejorar la calidad de vida y generar espacios de ocupación del tiempo libre de los habitantes del Municipio de Guacarí.

Específicos

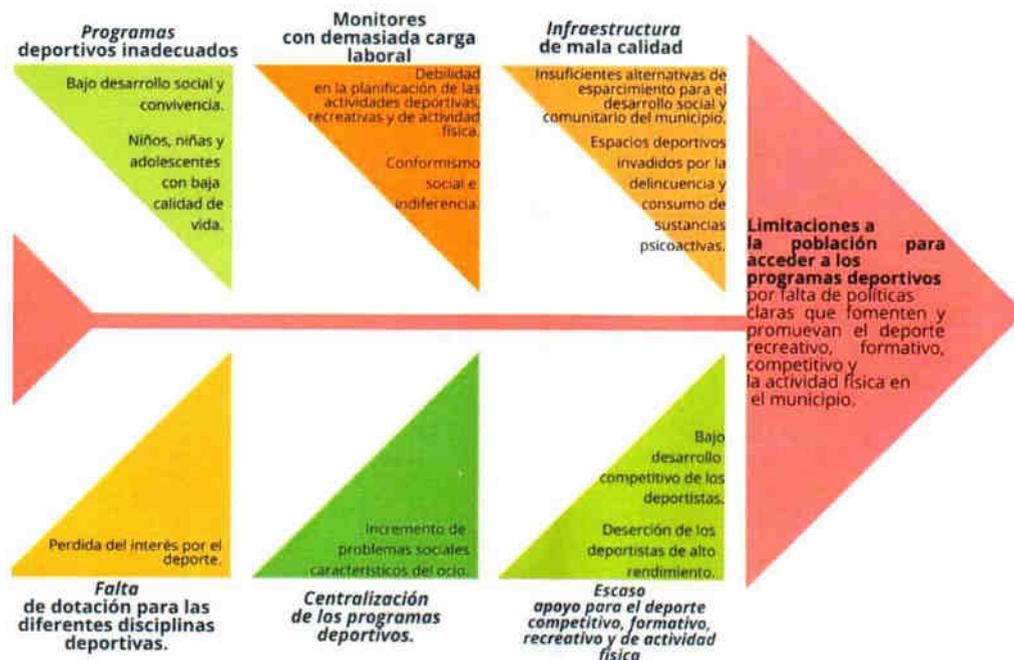
- Brindar apoyo para participación en competencias y eventos deportivos.
- Fortalecer a los clubes deportivos su participación en eventos y estimular sus deportistas en competencias.
- Aumentar la participación de los Niñas, Niños y Adolescentes de edad de 5 a 17 años en las escuelas de iniciación y formación deportiva.
- Construcción, adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura deportiva del Municipio.
- Promover la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en los Juegos intercolegiados – SUPÉRATE
- Fomentar la participación activa de Población con Discapacidad en actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, para mejorar su calidad de vida y garantizar su desarrollo.
- Promover la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el programa de Vacaciones recreativas.
- Promover la participación de los adultos mayores en los programas deportivos mejorando su calidad de vida.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Problemática



Artículo 21: Articulación del sector Deporte y Recreación

El sector Deporte y Recreación se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

2. **Pacto por la equidad:** política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector deporte permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. El deporte contribuye de forma particular al logro del tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible.



(ODS 3): Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 22: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre

La responsabilidad de la administración municipal de garantizar el derecho al deporte y la recreación como actividades sociales necesarias para la habitantes, para lo cual se desarrollaran acciones en torno a la modernización, adecuación y construcción de la infraestructura deportiva, incremento de la cobertura en deporte: competitivo, formativo, recreativo y de educación física, planeación y fortalecimiento institucional en deporte, fortalecimiento del centro del desarrollo motriz, recreación y educación física y fomento de deporte formativo, de competencia y de alto rendimiento dirigido a la población de todas las edades en sus diferentes disciplinas.

Subprograma: Guacarí Deportiva

Promover y garantizar los espacios y diversas experiencias deportivas, recreativas y lúdicas, con criterios de inclusión, orientados a la comunidad como una apuesta para el mejoramiento de la calidad de vida y el aprovechamiento del tiempo libre, permitiendo el desarrollo de habilidades, competencias psicomotrices y talento deportivo del Municipio de Guacarí.

Estrategias

- Mejorar y mantener la infraestructura deportiva existente.
- Construir nuevos escenarios deportivos.
- Fomentar el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre a toda la comunidad incluyendo los grupos vulnerables.
- Generar espacios y difundiendo prácticas deportivas y recreativas en el cuatrienio.
- Fortalecer e incrementar a los deportistas de alto rendimiento de las diferentes disciplinas.
- Fomentar nuevas disciplinas deportivas en el Municipio.
- Promover las vacaciones recreativas a los Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio.
- Generar espacios en familia mediante actividades de esparcimiento como los domingos al parque.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

GUACARÍ DEPORTIVA, está conformada por 8 proyectos que ayudarán a Afianzar la Actividad Física:

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Guacarí Deportiva

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Promoveremos el aprovechamiento eficiente de las Infraestructuras deportivas y recreativas como el estadio municipal, el parque recreacional, los coliseos cubiertos, la pista de BMX y el patinódromo. Pondremos en marcha la ciclovía como alternativa para hacer deporte y recreación. 3. Promoveremos los paseos ecoturísticos como herramienta para mejorar los estilos de vida de los habitantes del municipio.	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Apoyo y Fortalecimiento a Programas de Deporte y Recreación	Fortalecer 10 programas deportivos en el Municipio durante el cuatrienio	10	10	No. de monitores fortaleciendo el deporte y la recreación
Mejoraremos la Infraestructura deportiva con recursos de cofinanciación de regalías, Coldeportes y la Gobernación del Valle del Cauca.	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Mantenimiento y/o Construcción de Escenarios Deportivos	Realizar mantenimiento a 10 escenarios deportivos de zona urbana y rural en los 4 años	5	10	No. de escenarios deportivos mejorados
Fomentaremos el desarrollo de actividades deportivas y recreativas para los diferentes grupos poblacionales.	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Fortalecimiento y/o Apoyo de Escuelas de Formación Deportiva Diferentes Disciplinas	Apoyar 12 escuelas de formación deportiva en el cuatrienio	10	12	No. de escuelas deportivas apoyadas
Nos articularemos con los programas de escuelas deportivas para la Paz y apoyaremos con monitores financiados por el municipio.	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Dotación de Escenarios e Implementos Deportivos para Diferentes Disciplinas	Adquirir implementos deportivos para las diferentes disciplinas una vez por año	4	4	No. de dotaciones realizadas
Realizaremos torneos de diferentes disciplinas para generar tejido social a través del deporte.	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Apoyar los Campeonatos Municipales de diferentes disciplinas deportivas	Apoyar 8 campeonatos en el cuatrienio	1	8	No. de campeonatos realizados por año
Realizaremos los juegos Intercolegiados Supérate con acompañamiento de Coldeportes.	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Apoyo a los juegos Intercolegiados y SUPERATE	Apoyar 3 eventos deportivos en el cuatrienio	3	3	No. de eventos deportivos realizados
Implementaremos un programa de estímulos para los deportistas destacados a nivel competitivo del municipio. Promoveremos a los jóvenes deportistas para ser incluidos en diferentes programas del gobierno departamental.	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Apoyo a deportistas destacados o de alto rendimiento	Promover 4 deportistas en el cuatrienio	0	4	No de apoyos realizados
Utilizaremos la práctica del deporte como herramienta de transformación de escenarios sociales. Gestionaremos los recursos necesarios para implementar programas que permitan que la infancia y la adolescencia puedan aprovechar el tiempo libre para su bienestar y desarrollo.	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	3. Salud y Bienestar; Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Promover las Vacaciones Recreativas y los Domingos al Parque (Ley 1098 de 2006)	Realizar 8 eventos deportivos y recreativos en el año	0	8	No. de actividades realizadas

Fuente: Elaboración Propia - Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 23: Sector Cultura

La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias; y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden (www.unesco.org).

La Constitución de 1991 reconoce el carácter pluralista de la Nación, la multiculturalidad y pluriétnicidad de Colombia; desarrolla el deber de proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación, por parte del Estado y de los particulares, fomenta el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, establece la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística, así como la obligación de incluir en los planes de desarrollo económico y social el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura, reconociendo el patrimonio cultural como un bien de la nación protegido por el Estado.

Artículo 24: Objetivos Y Problemática

General

Fortalecer e incentivar las diferentes expresiones culturales del municipio de Guacarí como parte de la riqueza del territorio, de tal forma que se cultive la generación de espacios de participación artística como parte del desarrollo humano y se fortalezca el patrimonio cultural, material, inmaterial, incorporando procesos formativos que faciliten que la creación artística y la gestión cultural para fortalecer el tejido social y el acceso de la población a los bienes y servicios culturales; mejorando la infraestructura y espacios adecuados, destinados a la práctica y difusión de las actividades artístico – culturales, mediante la recuperación de espacios que están destinados a otros usos aportando a la transformación social, integrando una educación más incluyente en los habitantes del municipio.

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Específicos

- Promover el fomento y el acceso a los procesos de formación artística y cultural en el Municipio de Guacarí.
- Promover el desarrollo artístico y cultural a través del apoyo a la creación, la promoción y difusión de las expresiones artísticas en el Municipio.
- Fortalecer los procesos de formación artística y cultural impactando diferentes áreas artísticas, teniendo en cuenta la diversidad cultural local.
- Promover el arte y la cultura con acciones dirigidas a primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos, adulto mayor, personas en situación de discapacidad, afrodescendientes, LGBTI, víctimas, mujeres cabeza de familia, en el Municipio.
- Implementar acciones encaminadas al fomento de la lectura y la escritura en Niñas, Niños y Adolescentes.
- Generar cambios de actitudes y comportamientos individuales y colectivos, mediante la implementación de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la cultura y la convivencia ciudadana para la construcción de la paz.
- Promover las celebraciones de fechas históricas y conmemorativas para fortalecer la identidad cultural.
- Adecuar y dotar las bibliotecas municipales y de las instituciones educativas.
- Actualizar colecciones bibliográficas con materiales impresos, audiovisuales y digitales con énfasis en la primera infancia, niñez y juventud.
- Elaborar un plan de cultura municipal

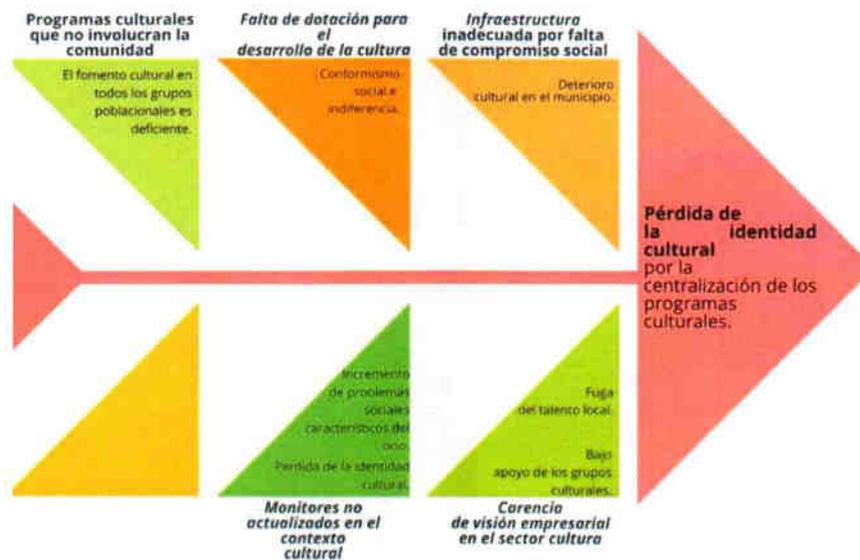
TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Problemática



Fuente: Elaboración Propia

Artículo 25: Articulación del sector Cultura

El sector Cultura se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

10. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector deporte permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. La cultura contribuye de forma particular al logro del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible.



(ODS 4): Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 26: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con formación y promoción artística y cultural

Incentivar la creación, producción, difusión y circulación de formaciones artísticas y culturales y la prestación de los servicios bibliotecarios, de forma tal que se promueva la cultura para fortalecer el tejido social y el acceso de la población a los bienes y servicios culturales en el Municipio de Guacarí.

Subprograma: Fortalecimiento Cultural

Brindar espacios, programas actividades artísticos y culturales a la comunidad en general, con el ánimo de fortalecer la identidad cultural, los procesos incluyentes, los valores éticos, la formación integral y la sana utilización del tiempo libre.

Estrategias

- Respaldar, apoyar y promocionar los procesos artístico-culturales de del Municipio en la zona urbana y rural, construyendo espacios de convivencia y aprovechamiento del tiempo libre.
- Establecer de procesos de formación cultural con el ánimo de fortalecer nuestra identidad cultural, pensando en ocupar el tiempo libre de niños y jóvenes con proyección social.
- Fomentar e incrementar un cambio cultural.
- Fomento y generación de desarrollo cultural en todos los sectores sociales del Municipio en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Salvaguardar el patrimonio cultural.
- Promover y apoyar el Festival Latinoamericano de danzas folclóricas.
- Promover y generar procesos culturales que involucren la participación activa de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familia, mujeres, grupos étnicos, discapacitados, adulto mayor y personas en condición de víctimas del conflicto.
- Fortalecerla lectura y escritura en los Niñas, Niños y Adolescentes.
- Desarrollando eventos artísticos, lúdicos y festivos de carácter colectivo como expresión de la diversidad y de las manifestaciones culturales locales buscando la integración comunitaria.

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Formando y cualificando creadores y gestores en gestión cultural y formulación de proyectos para el acceso a diferentes fuentes de financiación de la cultura.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Fortalecimiento Cultural, está conformado por 12 proyectos que ayudarán a fomentar la cultura en el Municipio:

Fortalecimiento Cultural									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Implementaremos un programa de ejecución periódica, que articule la práctica de actividades culturales y deportivas en los diferentes barrios y corregimientos del municipio. Nos articularemos con los programas de semilleros culturales de la Gobernación del Valle aportando monitores culturales financiados por el municipio	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Fortalecimiento, Promoción y Difusión del Arte y la Cultura, incluidos Grupos de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).	Fortalecer con 1 programa cultural por año en zona urbana y rural del Municipio	1	1	No de programas fortalecidos
Implementaremos un cronograma de actividades artísticas en los barrios, ferias culturales, cine al barrio, festival de danzas que permitan generar tejido social en el municipio.	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Apoyo a Eventos y Manifestaciones de Tipo Cultural en el Municipio	Apoyar 6 eventos culturales al año	0	6	No. de eventos realizados
Fomentaremos desde las escuelas oficiales la importancia de los escenarios culturales para el fortalecimiento de las costumbres e identidad cultural.	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Programa de Formación Cultural para la Comunidad	Realizar 3 programas en la zona Urbana y Rural durante el cuatrenio.	3	3	No. de programas realizados
Fomentaremos desde las escuelas oficiales la importancia de los escenarios culturales para el fortalecimiento de las costumbres e identidad cultura	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Apoyo a Escuelas de Formación Artística y Cultural	Apoyar 3 escuelas de formación cultural al año	3	3	No. de escuelas culturales beneficiadas

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacari - Valle del Cauca

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Fortaleceremos los hábitos de lectura en el municipio a través de las escuelas públicas.	Fortalecer en un 40% los procesos bibliotecarios	100%	40% fortalecidos los procesos bibliotecarios	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Fortalecimiento, Procesos Bibliotecarios	Fortalecer 4 bibliotecas del Municipio en los 4 años	0	4	No. de bibliotecas beneficiadas
Fortaleceremos los hábitos de lectura en el municipio a través de las escuelas públicas.	Fortalecer en un 40% los procesos bibliotecarios	100%	40% fortalecidos los procesos bibliotecarios	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Dotación Bibliotecas Municipales	Dotar 2 bibliotecas en los 4 años	0	2	No. de bibliotecas dotadas
Fortaleceremos los hábitos de lectura en el municipio a través de las escuelas públicas.	Fomentar en un 20% la lectura en la población niñas niños y adolescentes	0%	20% Fomentada la lectura en la población Niños, Niñas y Adolescentes	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Implementación Plan Lector	Implementar un Plan Lector a 1.200 niñas niños y adolescentes en los 4 años	0	1200	No. de niños beneficiados con el programa por año.
Implementaremos un cronograma de activaciones artísticas en los barrios, ferias culturales, cine al barrio, festival de danzas que permitan generar tejido social en el municipio.	Fortalecer 100% de eventos artísticos culturales y de las fiestas locales	100%	100% de apoyo a eventos artísticos y culturales	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Apoyo Artístico y Cultural en las Fiestas Locales	Apoyar 3 eventos artísticos y culturales por año	0	3	No. de eventos artísticos culturales apoyados por años
Implementaremos un programa de ejecución periódica, que articule la práctica de actividades culturales y deportivas en los diferentes barrios y corregimientos del municipio. Nos articularemos con los programas de semilleros culturales de la Gobernación del Valle aportando monitores culturales financiados por el municipio	Fortalecer en un 100% el desarrollo cultural del Municipio	100%	100% fortalecido el desarrollo cultural municipio	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Elaboración del Plan Municipal de Cultura	Elaborar 1 Plan Municipal de Cultural en el cuatrienio	0	1	Plan Municipal de Cultura Elaborado
Promoveremos diferentes actividades culturales que articulen las diferentes expresiones artísticas del municipio	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Apoyo a la seguridad social del gestor cultural	Ratizar 1 apoyo por año en la cancelación de la seguridad social del gestor cultural	0	1	No. de Apoyos realizados

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Fomentaremos desde las escuelas oficiales la importancia de los escenarios culturales para el fortalecimiento de las costumbres e identidad cultural	Mejorar en un 20% escenarios Culturales	100%	20% mejorado los escenarios culturales	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Culturales	Realizar 3 mantenimientos a los escenarios culturales del Municipio en los 4 años	0	3	No. De Mantenimientos realizados
Recuperaremos el "Festival Latinoamericano de Danzas Folclóricas", una tradición cultural de Guacarí que además de posicionar el Municipio, como un referente turístico y cultural, ayudara a activar el desarrollo económico local.	Mejorar en un 20% escenarios Culturales	100%	20% mejorado los escenarios culturales	4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Fortalecimiento del Festival Latinoamericano de danzas folclóricas	Fortalecer un Festival Latinoamericano de Danzas Folclóricas	0	3	No. Festivales fortalecidos

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 27: Sector Inclusión Social

El sector de Inclusión Social se enfoca en la población vulnerable de los diferentes grupos poblacionales personas con discapacidad reducida, Adulto Mayor, Niñas, Niños y Adolescentes, Juventud, Víctimas del conflicto armado, población Afro, LGTBQ+, Mujeres, Grupos Étnicos, entre otros grupos vulnerables, a los cuales se les debe proteger y promover sus derechos sociales, culturales, económicas y territoriales, teniendo en cuenta que son poblaciones que han enfrentado discriminaciones y vulneraciones de sus derechos, fundamentalmente por el fuerte rechazo y estigmatización por parte de la sociedad.

Artículo 28: Objetivos Y Problemática

General

Generar condiciones de inclusión social y de reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo de su ciclo vital, con un enfoque diferencial, territorial y de género, promoviendo acciones de desarrollo humano, capacidades, competencias y empoderamiento conforme a la Ley y las políticas públicas, para reducir las brechas de inequidad.

Específicos

- Formular políticas públicas Municipales que apunten a dar reconocimiento a los grupos vulnerables.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

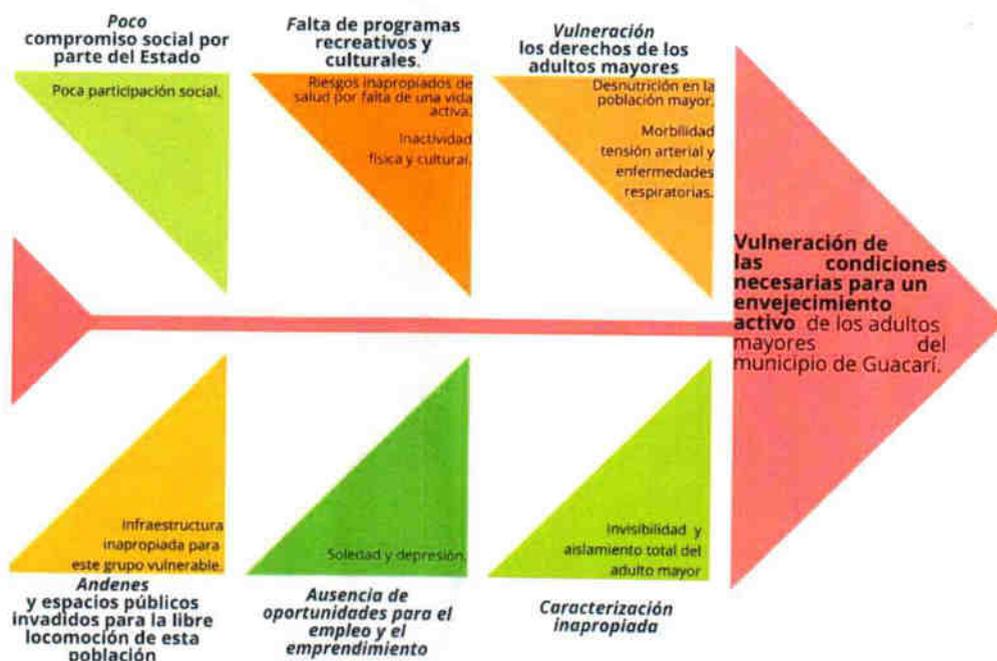
CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Generar estrategias de comunicación que promuevan la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- Desarrollar acciones para diagnosticar, sensibilizar y difundir la información para la atención de las personas en situación de discapacidad, generando mejores oportunidades a esta población.
- Garantizar espacios y mecanismos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del Municipio.
- Apoyar el programa de Familias en Acción para la población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
- Actualizar y fortalecer la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Garantizar los derechos para la población diversa del Municipio.
- Identificar las necesidades específicas para la atención de la población víctima en cada sector, como estrategia para la adopción de medidas de reparación individual o colectiva, fortaleciendo la identificación de programas y actividades oportunas y pertinentes en cada sector de competencia de la entidad Municipal para apoyar los procesos de reparación integral.

Problemática

Adulto Mayor

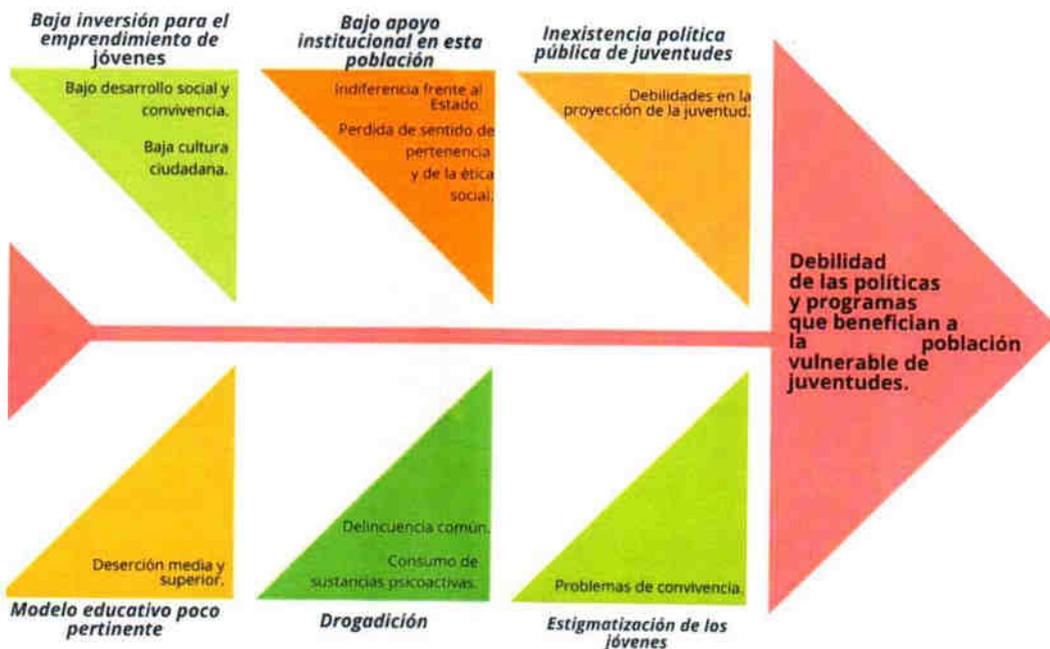
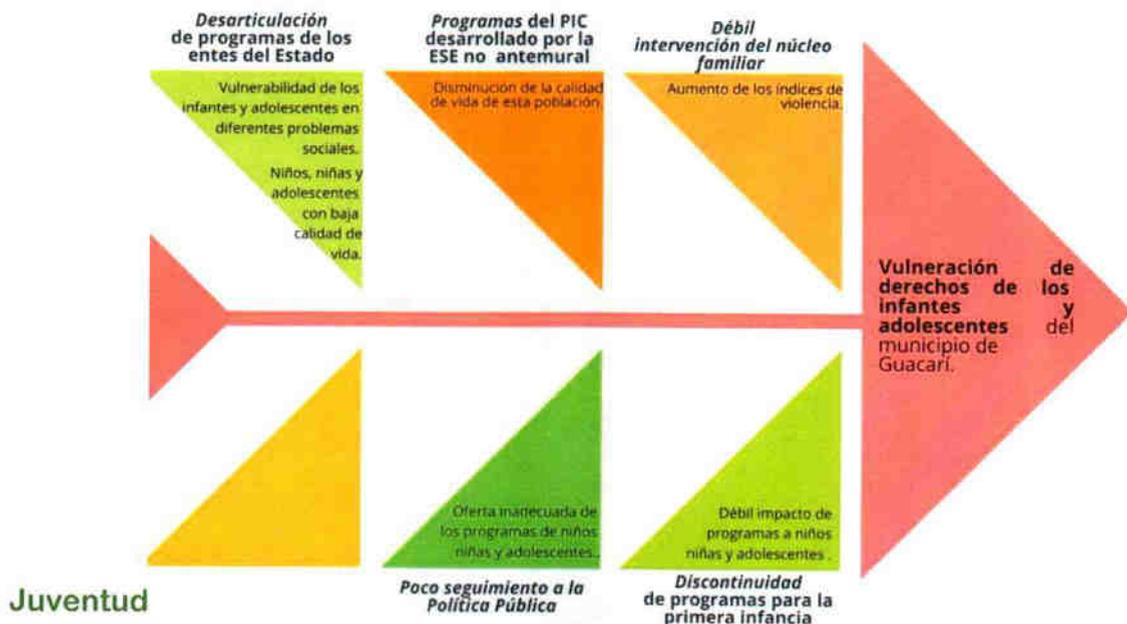


TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia



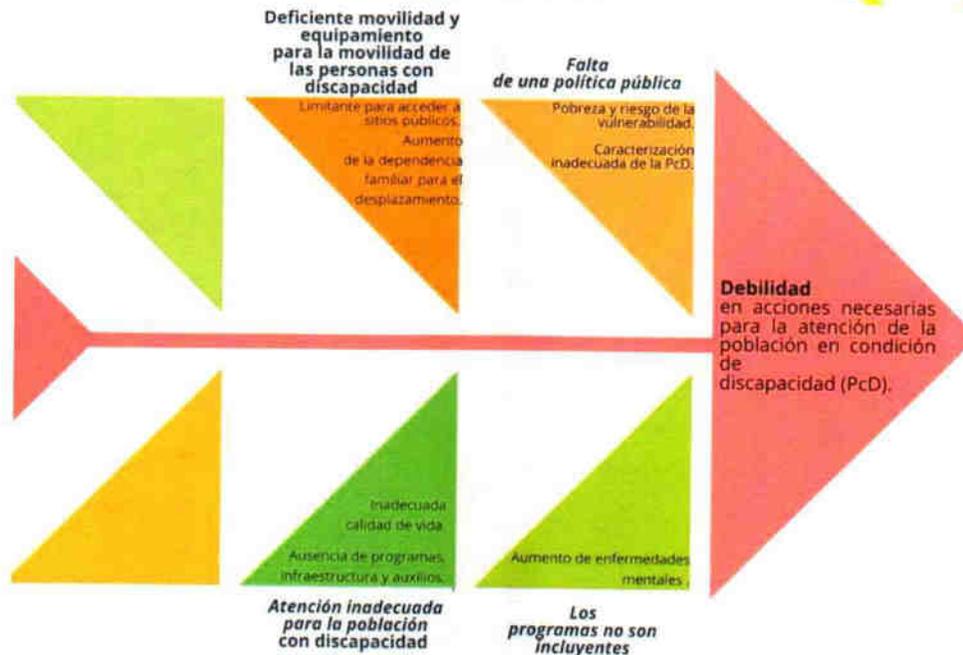
TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Población en Condición de Discapacidad - PcD



Fuente: Elaboración Propia

Artículo 29: Articulación del sector Inclusión Social

El sector Inclusión Social se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

- 3. Pacto por la equidad:** política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
- 13. Pacto por la inclusión** de todas las personas con discapacidad.
- 1. Pacto por la legalidad:** seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
- 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos:** indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palanqueros y Rom.
- 14. Pacto por la equidad para las mujeres.**

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector de inclusión permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. El fortalecimiento de los grupos vulnerables contribuye de forma particular al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible como principales en el sector:

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca



(ODS 1): Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



(ODS 2): Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



(ODS 3): Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



(ODS 5): Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



(ODS 8): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



(ODS 10): Reducir la desigualdad en y entre los países.



(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



(ODS 16): Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Artículo 30: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos más Incluyente, Social y Participativo

Contribuir al mejoramiento y atención de los diferentes grupos poblacionales en su calidad de vida y así promover la movilización de éstos hacia la garantía de derechos para una vida más digna con corresponsabilidad: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud, Personas en Condición de Discapacidad, Adulto Mayor, Afrodescendientes, Población Étnica y Comunidad LGTBI, Víctimas del Conflicto Armado y Población en Pobreza extrema, reconociendo y diferenciando a cada grupo población y atendiendo sus necesidades básicas y apoyando sus capacidades, diferencias y la diversidad como elemento constitutivo del ser humano para lograr la realización de identidad, autonomía, igualdad y libertad, a través de la adopción de medidas en contra de toda forma de discriminación.

Subprograma: Envejecer con Calidad de Vida

Crear una cultura de envejecimiento en los distintos grupos poblacionales, e intergeneracionales logrando reconocer la población en situación de

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

vejez, por efectos de los ciclos vitales por los que pasa el ser humano, atendiendo a la población en situación o condición de riesgo social, mediante el desarrollo de acciones promoción, prevención, mitigación y superación, que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida de la población Adulto Mayor actual y la venidera, para que puedan alcanzar una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos reconociendo a este grupo poblacional como ciudadanos en ejercicio de sus derechos y deberes.

Es primordial fomentar espacios de envejecimiento saludable mediante la ocupación del tiempo libre y talleres ocio – ocupacionales y/o productivos que permiten potenciar y cualificar las habilidades, destrezas y conocimiento que tienen los adultos mayores, esto se realizará a través de la modalidad de atención en el Centro Día y por medio de grupos organizados.

Estrategias

- Promover y Garantizar los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Protección Social Integral.
- Promover un Envejecimiento Sano y Activo.
- Fortalecer los programas y sostenimiento del centro día.
- Promover una cultura de respeto por los derechos de los adultos mayores y desarrollados procesos de atención e inclusión social.
- Fomentar acciones de integración intergeneracional.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

ENVEJECER CON CALIDAD DE VIDA, está conformado por 2 proyectos que beneficiaran a la población de Adulto Mayor.

Envejecer con Calidad de Vida									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Generaremos una articulación con Colombia Mayor para aumentar los cupos de subsidio para los adultos mayores que cumplan con los requisitos mínimos para acceder al beneficio. 2. Fortaleceremos todas las acciones interinstitucionales que permitan garantizar el 100% de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Reducir en un 5% el índice de pobreza extrema.	100%	5% reducido el índice de pobreza extrema	10. Reducir la desigualdad en y entre los países	Elaboración, Implementación y Seguimiento a la Política Pública de Envejecimiento y Vejez	Elaborar e Implementar la Política Pública de Envejecimiento y Vejez y realizar el seguimiento al año	0	1	Política Pública Elaborada y No. de seguimientos realizados

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
1. Fortaleceremos el programa de centro vida para atender integralmente a los adultos mayores del Municipio y generaremos las articulaciones pertinentes que nos permitan contar con más cupos. Gestionaremos el apoyo para las iniciativas lideradas por los grupos de la tercera edad (Proyectos Productivos e iniciativas sociales). 2. Gestionaremos el apoyo para las iniciativas lideradas por los grupos de la tercera edad (Proyectos Productivos e iniciativas sociales). 3. Apoyaremos la Corporación Adulto Mayor "El Samán" tal y como se encuentra manifestado en la Ley 1276 de 2009 transfiriendo el 30% del recaudo de la estampilla producto mayor.	Reducir en un 5% el índice de pobreza extrema	100%	5% reducción del índice de pobreza extrema	3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Bienestar y Atención Integral al Adulto Mayor	Fortalecer los programas del Adulto Mayor dirigido a 320 personas por año	270	320	No. de personas beneficiadas con los programas.

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Amparando nuestros Niñas, Niños y Adolescentes

El Municipio de Guacarí de manera articulada con las entidades responsables y las familias, fortalecerá y promoverá la atención de los Niñas, Niños y Adolescentes, fundamentando sus acciones, programas y proyectos en el reconocimiento de los derechos esenciales establecidos en la Constitución Política, la estrategia de "De Cero a Siempre" el cual está dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de las niñas y los niños en primera infancia, a través del trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones que deben asegurarse a cada niña y a cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición; incluyendo los lineamientos del Código de la Infancia y la Adolescencia y su correspondiente política pública.

El propósito de este subprograma es atender en forma integral y con calidad a la población de primera infancia, priorizando a quienes se encuentran en mayor condición de vulneración y de pobreza, con el compromiso de avanzar progresivamente hacia la universalización de la atención integral. Garantizando que dentro de la población infantil beneficiada se encuentren niñas y niños en pobreza extrema, en proceso de restablecimiento de derechos, en entornos vulnerables, víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar, o que hayan sido víctimas del conflicto armado. Se dará prioridad a la atención de niños y niñas con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos y habitantes de la zona rural.

Promoviendo y garantizando los derechos de todos los Niñas, Niños y Adolescentes, sin exclusión alguna, como: registro en orden a su identidad, educación, nutrición, convivencia y apoyo a la participación. Generando

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

la importancia que tiene la familia en el desarrollo de los infantes y su contribución social, se diseñarán acciones para que éstas, particularmente las vulnerables, se preparen para convertirse en entornos seguros para la convivencia, el buen trato y el cuidado de los Niñas, Niños y Adolescentes.

En relación de los derechos fundamentales, se contribuirá en brindar a los Niñas, Niños y Adolescentes un trato digno, como ciudadanos y ciudadanas, promoviendo el acceso a su registro civil; reconociendo sus diferencias por sexo, género, etnia, cultura y edad; motivando su participación para que se expresen y opinen libremente, sean escuchados y tenidos en cuenta. Se desarrollarán acciones de promoción, prevención, y atención en el fortalecimiento de habilidades para mejorar la calidad de vida y el desarrollo de potencialidades personales, familiares y sociales de los Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de disminuir la exposición a situaciones de riesgo y vulneración.

Estrategias

- Desarrollar procesos de protección integral de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, prevención de su vulneración, restablecimiento en caso de vulneración y fortalecimiento a la familia.
- Garantizar que los niños, niñas, adolescentes tengan acceso a condiciones básicas para su crecimiento, desarrollo armónico, autonomía, fortalecimiento organizativo, el ejercicio, restablecimiento y disfrute de sus derechos, con el fin de que se conviertan en sujetos activos de su propio desarrollo, a través de acciones de promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos.
- Prevenir el riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas, el abuso sexual, el trabajo infantil, la cultura del dinero fácil y los embarazos en adolescentes, mediante acciones formativas, deportivas, recreativas, culturales y de salud que atiendan los intereses, necesidades y expectativas de los Niñas, Niños y Adolescentes.
- Disminuir el factor de riesgo la vinculación de los Niñas, Niños y Adolescentes a las pandillas o delincuencia común.
- Generar de oportunidades reales para contribuir acciones integrales que permitan a los Niñas, Niños y Adolescentes acceder a la educación formal, participar del juego y contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo mental, afectivo, físico y social.
- Promover el desarrollo cognitivo y social para el fortalecimiento de los Niñas, Niños y Adolescentes en sus habilidades y competencias para la vida.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Promover su vital cuidado, afecto, estimulación para la supervivencia y desarrollo integral, al igual que la protección de su vínculo familiar.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

AMPARANDO NUESTROS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, está conformado por 5 proyectos enfocados a conservar los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes NNA del Municipio y fortaleciendo la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

Amparando nuestros Niñas, Niños y Adolescentes									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Actualizaremos la Política Pública para la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia y la Juventud del municipio. 2. Realizaremos Rendiciones de Cuentas exclusivas para la primera infancia, infancia y adolescencia.	Mejorar en un 100% las condiciones de vida de los Niños, Niñas y Adolescentes	100%	100% actualizada la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y con seguimiento	10. Reducción de las desigualdades Reducir la desigualdad en y entre los países	Actualización y Seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Actualizar 1 Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y realizar 1 seguimiento en el año	1	1	Política Pública Actualizada y No. de seguimientos realizados
Fortaleceremos todas las acciones interinstitucionales que permitan garantizar el 100% de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Fortalecer en el 100% la salud mental de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio	100%	10% Fortalecida la salud mental de los Niños, Niñas y Adolescentes	10. Reducción de las desigualdades Reducir la desigualdad en y entre los países	Red de Apoyo Psicológico a Niños, Niñas y Adolescentes	Brindar apoyo psicólogo a 200 Niños y Adolescentes por año en el cuatrienio.	0	200	No. de Niños Niñas y Adolescentes atendidos por año
Fortaleceremos todas las acciones interinstitucionales que permitan garantizar el 100% de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Aunaremos los esfuerzos institucionales necesarios para la implementación de la Ley 1804 de 2016.	Garantizar al 100% los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio	100%	100% Garantizado el derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio	10. Reducción de las desigualdades Reducir la desigualdad en y entre los países	Realizar Proyectos a Favor de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)	Ejecutar 2 proyectos por año encaminados a fortalecer los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	0	4	No. de proyectos realizados en el año
Fortaleceremos todas las acciones interinstitucionales que permitan garantizar el 100% de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Garantizar al 100% los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio	100%	100% Garantizado el derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio	10. Reducción de las desigualdades Reducir la desigualdad en y entre los países	Desarrollar estrategias para la erradicación del Trabajo Infantil	Realizar campaña por año para la erradicación del Trabajo Infantil	0	4	No. de campañas realizadas
Fortaleceremos todas las acciones interinstitucionales que permitan garantizar el 100% de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Fortaleceremos la Mesa de Participación de niños y niñas en el municipio.	Garantizar al 100% los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio	100%	100% Garantizado el derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio	10. Reducción de las desigualdades Reducir la desigualdad en y entre los países	Prevención de la Explotación Sexual Comercial de los Niños, Niñas y Adolescentes	Realizar campañas por año para la protección de los derechos sexuales de los Niños, Niñas y Adolescentes	0	2	No. de campañas realizadas por año
Fortaleceremos la Mesa de Participación de niños y niñas en el municipio.	Garantizar al 100% los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio	100%	100% Garantizado el derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio	10. Reducción de las desigualdades Reducir la desigualdad en y entre los países	Fortalecimiento de la mesa de participación de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Guacarí	1 mesa fortalecida por año en el cuatrienio	0	1	No. De mesas fortalecidas por año

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Subprograma: Guiando la Juventud

Garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales; y la elaboración de política pública de juventudes la cual fortalecerá el desarrollo social económico, garantizando los de derechos de la población joven, necesario para la protección, sostenibilidad y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Estrategias

- Crear una comunidad de jóvenes que, mediante una metodología de entrenamiento disruptivo, se transforman en agentes de cambio social, a través de la inspiración, descubrimiento y desarrollo de habilidades para la vida productiva y feliz.⁷
- Fortalecer la participación y empoderamiento de la participación de los y las jóvenes en los diferentes escenarios con enfoque diferencial.
- Generar una transición armónica de la infancia a la juventud.
- Garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas.
- Generar espacios de participación para los jóvenes.
- Promover la inclusión laboral y productiva de los jóvenes del Municipio.
- Implementar una estrategia dirigida a los jóvenes en donde se desarrollen actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo.
- Fortalecer la institucionalidad construida para favorecer la inclusión social, económica y política de los jóvenes.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

GUIANDO LA JUVENTUD está conformado por 2 proyectos que beneficiaran a la juventud del Municipio generando una población activa y sana en el Municipio.

⁷ Estrategia Principal del Gobierno nacional 2018-2022.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Guiando la Juventud									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Actualizaremos la Política Pública para la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia y la Juventud del municipio. 2. Nos vincularemos a la estrategia SACÚDETE liderada por el Gobierno Nacional para desarrollar, fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes a través de la transferencia de conocimiento.	Disminuir el nivel de pobreza en un 5% de la población joven	100%	5% disminuido en nivel de pobreza de la población joven	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Elaboración e Implementación y Seguimiento a la Política Pública de Juventud	Elaborar e implementar 1 Política Pública de Juventud y realizar 1 seguimiento en el año	0	1	Política Pública Elaborada y No. de seguimientos realizados
Actualizaremos la Política Pública para la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia y la Juventud del municipio. 2. Nos vincularemos a la estrategia SACÚDETE liderada por el Gobierno Nacional para desarrollar, fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes a través de la transferencia de conocimiento.	Disminuir el nivel de pobreza en un 5% de la población joven	100%	5% disminuido en nivel de pobreza de la población joven	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Realizar Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la Juventud	Realizar 2 proyectos productivos al año para la población joven del Municipio	0	2	No. de Proyectos productivos realizados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Guacarí Incluyente

La administración municipal fortalecerá el goce pleno de las condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores, según el compromiso adquirido como Estado al adoptar la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de la Ley 1346 de 2009.

Por lo que se busca estimular el desarrollo humano de la persona con discapacidad para que libre y autónomamente ejerza su ciudadanía, en contextos de inclusión en todos los ámbitos de la comunidad, para una vida digna, garantizando así el goce de los derechos en igualdad de oportunidades que los demás ciudadanos. Reconociendo las diferencias y las individualidades que garantizan la igualdad de oportunidades, el tratamiento esencial de las necesidades que debe tener cada persona para su desarrollo, en el marco de la elaboración de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social.

Estrategias

- Apoyar a la población adolescente y joven en situación de discapacidad.
- Desarrollar procesos de atención a población en condición de discapacidad.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Realizar gestiones ante diferentes entidades y empresas del sector privado y oficial para la inclusión y atención de población en situación de discapacidad y población vulnerable en general.
- Contribuir al mejoramiento y atención de las personas con condición de discapacidad en su calidad de vida y así promover la movilización de éstos hacia la garantía de una vida más digna con corresponsabilidad.
- Elaborar e implementar la Política Pública de Discapacidad, promoviendo los servicios de habilitación, rehabilitación, procesos de participación ciudadana y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores del Municipio.
- Formar a las personas con discapacidad y sus organizaciones en normatividad, derechos, deberes, ciudadanía, emprendimiento y fortalecimiento organizativo.
- Desarrollar estrategias para la generación de ingresos a las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

GUACARÍ INCLUYENTE, está conformado por 3 proyectos dirigidos a la Población en Condición de Discapacidad – PcD.

Guacarí Incluyente									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Formularemos la Política Pública para personas con discapacidad en Guacarí.	Fortalecer la inclusión social del 100% de la Población con Discapacidad	100%	100% fortalecido la inclusión social	10. Reducir la desigualdad en y entre los países	Elaborar de la política pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS	Implementar la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS y hacer seguimiento en el año	0	1	No. Políticas Públicas elaboradas y con seguimiento
Realizaremos alianzas con diversas organizaciones para que las personas con discapacidad en el municipio puedan generar ingresos. Fortaleceremos el Comité de Discapacidad para mejorar la incidencia de esta población en todos los escenarios de decisión del municipio.	Fortalecer las condiciones económicas en un 15% de la Población con Discapacidad	100%	15% fortalecido en condición económica para la población con discapacidad	10. Reducir la desigualdad en y entre los países	Fortalecer los comités de Discapacidad según Política Pública	Desarrollar programa por año para Personas con Discapacidad	0	1	No. de programas desarrollados
Realizaremos alianzas con diversas organizaciones para que las personas con discapacidad en el municipio puedan generar ingresos.	Fortalecer las condiciones económicas en un 15% de la Población con Discapacidad	100%	15% fortalecido en condición económica para la población con discapacidad	10. Reducir la desigualdad en y entre los países	Fortalecimiento de proyectos Productivos a Personas con Discapacidad	Apoyar 1 proyecto productivo al año para la Población con Discapacidad	0	4	No. de Proyectos productivos realizados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Fortaleciendo Víctimas

Subprograma dirigido a la población vulnerable víctima del conflicto armado, los cuales han pasado por situaciones de violencia donde se ha

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

quebrantado y vulnerado sus derechos generando rompimiento de sus vínculos socio afectivos con la familia y personas cercanas, personas que han sufrido diferentes consecuencias de maltrato, amenaza, despojo de sus tierras y demás situaciones que generan desplazamiento a la zona urbana. Orientando a la promoción, protección y garantía de sus derechos, mediante la atención básica, la mitigación y la inclusión social.

Es necesario reconocer la población con sus características particulares por su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad y pertenencia étnica, las cuales deben de recibir de forma diferencial medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que promuevan especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo. En específico para las poblaciones étnicas víctimas y como sujetos de especial protección constitucional, se definieron medidas diferenciales establecidas en los componentes de Prevención, Protección, Atención, Asistencia, Reparación Integral, Verdad y Justicia, las cuales están contenidas en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

Estrategias

- Desarrollar acciones y proyectos encaminados a atender las afectaciones ocasionadas por los fenómenos del conflicto armado.
- Atender de manera integral a la población en situación de desplazamiento forzado o afectados por otras consecuencias del conflicto armado.
- Apoyar la participación activa en la mesa municipal de víctimas del conflicto armado.
- Fortalecimiento a las ayudas humanitarias para víctimas del conflicto armado.
- Realizar acciones de atención humanitaria, Identificación, Generación de ingresos, Vivienda, Alimentación, Reunificación familiar y Asistencia Funeraria a las víctimas del conflicto armado.
- Realizar gestiones con el Gobierno Nacional y Departamental todo lo relacionado con la Restitución (Tierras, Vivienda, Capacidades para empleo, crédito) Retorno y reubicación, Rehabilitación (física, mental, Psicosocial), Satisfacción (Construcción de memoria, Reparación simbólica y Construcción de lugares de memoria), Garantías de no repetición (cultura de paz) y Reparación Colectiva.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

FORTALECIENDO VÍCTIMAS, está conformado por 5 proyectos que beneficiaran a la población víctima del conflicto Armado con Territorios Libres y en Paz.

Fortaleciendo Víctimas									
Atención y Asistencia									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Atenderemos oportunamente a las víctimas del conflicto armado conforme a la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en articulación con la Unidad de Víctimas. Garantizaremos a las víctimas del conflicto armado, el acceso a la educación y salud en los diferentes niveles.	Garantizar el 100% de los derechos de la Población Víctima del Conflicto Armado del municipio	100%	100% garantizados los derechos de la población Víctima del Conflicto Armado	16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado	Apoyar a 50 personas Víctimas del Conflicto Armado en servicio de ayuda de atención humanitaria en los 4 años	0	50	No. de personas Víctimas del Conflicto Armado con atención humanitaria
Atenderemos oportunamente a las víctimas del conflicto armado conforme a la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en articulación con la Unidad de Víctimas.	Garantizar el 100% de los derechos de la Población Víctima del Conflicto Armado del municipio	100%	100% garantizados los derechos de la población Víctima del Conflicto Armado	16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas	Inclusión Social para la población en situación de vulnerabilidad	Realizar 4 proyectos productivos formulados para la Población Víctima del Conflicto Armado en los 4 años	0	4	No. de proyectos realizados
Caracterización de población víctima	Garantizar el 100% de los derechos de la Población Víctima del Conflicto Armado del municipio	100%	100% garantizados los derechos de la población Víctima del Conflicto Armado	16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas	Actualización de la Caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado	Realizar 1 actualización de la caracterización a las Víctimas del Conflicto Armado en los 4 años	1	1	Caracterización realizada
Reparación Integral									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Atenderemos oportunamente a las víctimas del conflicto armado conforme a la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en articulación con la Unidad de Víctimas.	Garantizar el 100% de los derechos de la Población Víctima del Conflicto Armado del municipio	100%	100% garantizados los derechos de la población Víctima del Conflicto Armado	16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas	Programa Restitución de Tierras Ley 1448 de 2011	Apoyar 4 actividades para la restitución de tierras a las Víctimas del Conflicto Armado en los 4 años	1	4	No. de apoyos realizados
Verdad y Justicia									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Atenderemos oportunamente a las víctimas del conflicto armado conforme a la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en articulación con la Unidad de Víctimas.	Garantizar el 100% de los derechos de la Población Víctima del Conflicto Armado del municipio	100%	100% garantizados los derechos de la población Víctima del Conflicto Armado	16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas	Atención, Asistencia a mesa de Víctimas del Conflicto Armado	Fortalecer 1 mesa de Víctimas del Conflicto Armado al año	1	1	Mesa de Víctimas del Conflicto Armado fortalecida por año

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Diversos e Incluyentes

Dentro de este subprograma encontramos otros grupos vulnerables como los grupos étnicos, LGBTIQ+, la libertad de culto, mujeres y población en situación de pobreza extrema, a los cuales se les debe proteger y promover

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

sus derechos sociales, culturales, económicas y territoriales, teniendo en cuenta que son poblaciones que históricamente han enfrentado una serie de discriminaciones y vulneraciones de sus derechos, fundamentalmente por el fuerte rechazo y estigmatización por parte de la sociedad.

Buscando potenciar sus capacidades, talentos y saberes, como estrategia de generación de oportunidades de ingreso y empleabilidad. Promoviendo el cambio de imaginarios y estereotipos sociales, que se constituyen en barreras para la inclusión de estos grupos poblacionales; enfatizando el reconocimiento de las capacidades, diferencias y la diversidad como elemento constitutivo del ser humano para lograr la realización de identidad, autonomía, igualdad y libertad, a través de la adopción de medidas en contra de toda forma de discriminación. Del mismo modo, este subprograma establece acciones que protegen a las familias en extrema pobreza, a través del otorgamiento de subsidios de programas nacionales.

Estrategias

- Promover una cultura de respeto de la población étnica, LGBTI y mujeres para desarrollar procesos de formación y atención.
- Promover la protección y garantía de los derechos humanos de la población diversa, equidad de género y otros grupos vulnerables.
- Empoderar socialmente y políticamente a la comunidad LGBTI para el reconocimiento de sus derechos, evitar la discriminación y representar de manera eficaz sus intereses ante los órganos gubernamentales.
- Generar en la comunidad LGBTI compromisos y lineamientos de una cultura ciudadana.
- Promover la perspectiva de diversidad sexual y enfoque diferencial en planes, programas y proyectos de la administración municipal.
- Fortalecer la institucionalidad de equidad de género en el Municipio de Guacarí.
- Impulsar la educación y el empoderamiento económico para eliminar las brechas en las poblaciones vulnerables tales como las mujeres, LGBTI en el ámbito laboral.
- Incentivar la participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones.
- Fortalecer la institucionalidad de las comunidades negras, mediante la política pública.
- Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres, la población diversa, la población étnica, la libertad de culto.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Avanzar en la garantía del derecho de las mujeres y la población LGBTI para una vida libre de violencias.
- Fortalecer el programa de Familias en Acción.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

DIVERSOS E INCLUYENTES, está conformado por 9 proyectos para los grupos poblaciones en estado de vulnerabilidad

Diversos e Incluyentes										
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	Pacto Social	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Garantizaremos los derechos de la población LGTBIQ+ en todos los escenarios que dependen de la Administración Municipal. Promoveremos a través de campañas de sensibilización el respeto a la diversidad, la identidad individual, colectiva, equitativa y sin exclusiones.	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	3	10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.	Elaboración e Implementación y Seguimiento de la Política Pública Libertad Religiosa y de Culto	Elaborar e Implementar 1 Política Pública de Libertad de Culto y realizar 1 seguimiento en el año	0	1	Política Pública Implementada y No. de seguimientos realizados
	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	3	10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.	Seguimiento de la Política Pública LGTBIQ+	Realizar seguimiento de la Política Pública de LGTBIQ+ 1 vez al año	1	1	Política Pública implementada y No. de seguimientos realizados
	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	3	10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.	Apoyar los Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la población LGTBIQ+	Implementar 1 proyecto productivo por año para la población LGTBIQ+	0	4	No de proyectos productivos
Promoveremos a través de campañas de sensibilización el respeto a la diversidad, la identidad individual, colectiva, equitativa y sin exclusiones.	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	14	5. Igualdad De Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género Mujeres	Realizar seguimiento de la Política Pública de la Equidad de Género 1 vez al año	1	4	Política Pública implementada y No. de seguimientos realizados
Impulsaremos programas para acercar la oferta institucional a las mujeres de los territorios alejados con la intención de mejorar su calidad de vida.	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	14	5. Igualdad De Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la mujer	Implementar 1 proyecto productivo por año para la mujer	0	4	No de proyectos productivos implementados
Promoveremos el ejercicio de la normatividad especial de las comunidades étnicas. Promoveremos los espacios de concertación con las comunidades étnicas. Apoyaremos las iniciativas organizativas, productivas y sociales presentadas por las comunidades étnicas.	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	12	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Apoyo a Programas destinados a fortalecer las Organizaciones de base Étnica y Consejos Comunitarios	Desarrollar 1 programa por año para el fortalecimiento a las Organizaciones de base Étnica y Consejos Comunitarios	2	4	No. De programas fortalecidos

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacari - Valle del Cauca

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	Pacto Social	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Promoveremos el ejercicio de la normatividad especial de las comunidades étnicas. Promoveremos los espacios de concertación con las comunidades étnicas. Apoyaremos las iniciativas organizativas, productivas y sociales presentadas por las comunidades étnicas.	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	12	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Actualización, Implementación y Seguimiento de la Política Pública de Comunidades Negras en el Municipio	Actualizar e Implementar 1 Política Pública de Comunidades Negras en el Municipio y realizar 1 seguimiento en el año	0	1	Política Pública Actualizada e Implementada y No. de seguimientos realizados
Realizaremos inversiones en de seguridad alimentaria y nutricional para mejorar los indicadores de nutrición en el municipio	Apoyar 100% la seguridad alimentaria de personas en situación de vulnerabilidad	100%	100% apoyo alimentario a personas vulnerables	3	2. Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Apoyo Alimentario a Grupos Vulnerables incluyendo Víctimas del Conflicto Armado y Población Migrante	Apoyar a 100 familias en condición de vulnerabilidad y Población Migrante en seguridad alimentaria al año	0	100	No. de familias beneficiadas
Realizaremos inversiones en de seguridad alimentaria y nutricional para mejorar los indicadores de nutrición en el municipio	Apoyar el 100% al programa Familias en Acción	100%	100% de apoyado las actividades de Familias en Acción	3	1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Apoyo y Fortalecimiento Familias en Acción	Garantizar 1 apoyo al año para el buen funcionamiento del programa Familias en Acción	1	1	No. de programas Familias Acción apoyados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 31: Línea Estratégica 2, Prosperidad y Emprendimiento

GUACARÍ
MEJOR PARA TODOS
ÓSCAR HERNÁN SANCLEMENTE T.
Alcalde Municipal

2 Prosperidad y Emprendimiento

Sectores

- Agropecuario
- Ambiental
- Desarrollo Económico
- Agua Potable y Saneamiento Básico
- Alumbrado
- Equipamiento Municipal
- Transporte

Mediante la presente línea estratégica se empleará la promoción de la innovación, incentivando el emprendimiento, la generación de oportunidades laborales, aprovechando las potencialidades turísticas, propiciando condiciones para el surgimiento de nuevas modalidades de

inversión e ingreso, a través de la implementación de políticas en las siguientes líneas de acción: Desarrollo Agropecuario y Rural, y Medioambiente. En busca mejorar la calidad de vida de los Guacariceños y lograr el crecimiento armónico, urbanístico y ordenado del territorio, mediante la gestión, integración y equilibrio de la ejecución de proyectos prioritarios ordenados y sostenibles, con hábitats y espacios adecuados para el uso y disfrute de la población y visitantes, fortaleciendo el desarrollo y competitividad del Municipio.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacari@hotmail.com

Artículo 32: Sector Agropecuario

La calidad de vida de los Guacariceños es vital para esta administración, con generación de oportunidades y crecimiento económico, mediante políticas de inversión social que articule el campo y su producción, avanzando en procesos de fortalecimiento de la seguridad alimentaria, garantizar el ejercicio efectivo de derechos a los diferentes grupos de la población campesina, el mejoramiento de las

condiciones de hábitat y el equipamiento rural, la optimización de la asistencia técnica con prioridad al productor campesino, la promoción de estrategias de desarrollo agroempresarial, la optimización de la infraestructura y la conectividad para la productividad y la comercialización, el uso adecuado del suelo, el agua y la biodiversidad articulado con las políticas de orden Departamental y Nacional para fortalecer capacidades y generar iniciativas de autogestión del desarrollo por parte de las comunidades rurales.

Artículo 33: Objetivos Y Problemática

General

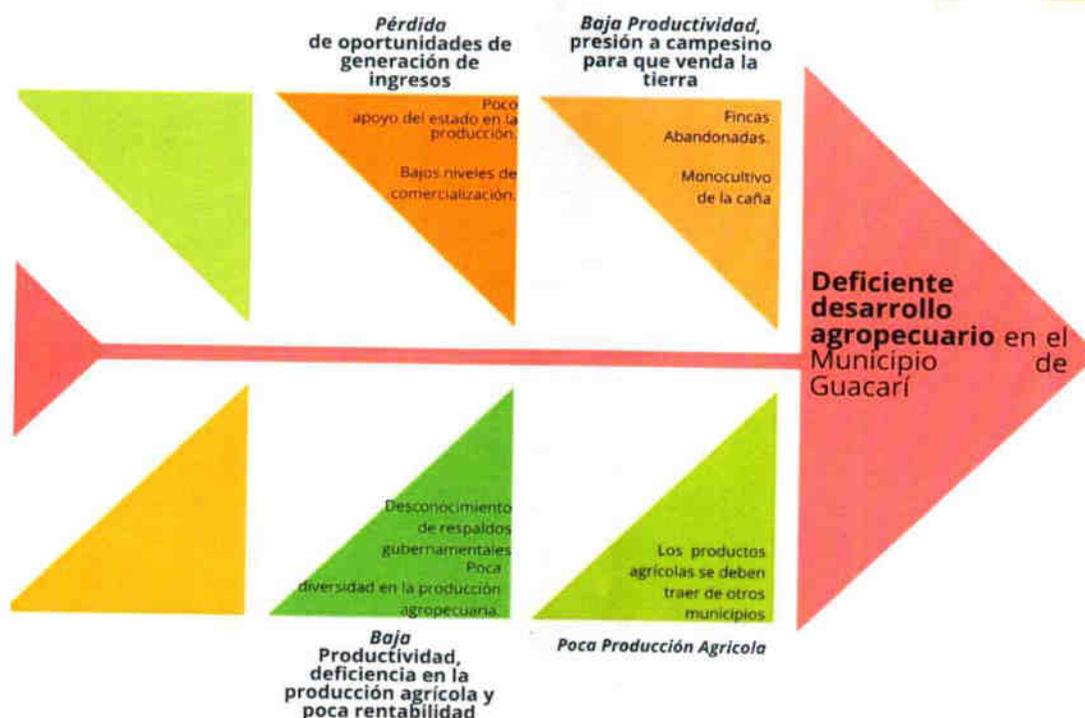
Garantizar la productividad agrícola sostenible, mediante un desarrollo rural integral que incluya lo social, ambiental y cultural propio de cada sector poblacional, integrándolos para el mejoramiento de sus condiciones sociales y económicas mediante una política de desarrollo sostenible y rentabilidad productiva.

Específicos

- Mejorar la productividad agropecuaria como parte fundamental de la administración y seguridad alimentaria en la población rural del Municipio de Guacarí.
- Brindar asistencia técnica con calidad a los pequeños agricultores del Municipio.
- Promocionar y apoyar el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de la seguridad soberanía alimentaria.
- Acelerar la salida de la pobreza a través de una apuesta de inclusión productiva de los agricultores.
- Generar valor agregado a la producción agrícola partiendo del fortalecimiento a través del acompañamiento técnico.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Problemática



Fuente: Elaboración Propia

Artículo 34: Articulación del sector Agropecuario

El sector agropecuario se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

2. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

El desarrollo rural y agropecuario implica interacciones y un diálogo constante entre los diferentes sectores de política de los gobiernos, alinearse con los ODS constituye una oportunidad para acercarnos a una visión integral y orgánica del desarrollo agro el cual se refleja en una mejor calidad de vida de todas las personas. Por lo tanto, la labor del sector aportará al cumplimiento de los siguientes ODS:

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca



(ODS 1): Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



(ODS 2): Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



(ODS 8): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Artículo 35: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con competitividad en el Campo

Garantizar la participación de la población campesina de la zona rural plana, media y alta, la cual se constituirá en el fundamento de la política pública integral para el desarrollo rural y, por ende, se implementarán los instrumentos y mecanismos constitucionales y legales vigentes que contribuyan a proteger y valorar la cultura campesina para rescatar los valores culturales propios, desarrollar una nueva cultura agrícola y rural en armonía con la naturaleza, realizando acciones prioritarias, orientadas a lograr la soberanía, autonomía y seguridad alimentaria.

Subprograma: Por un Campo Competitivo

Disminuir las brechas sociales e impulsar la productividad del sector agropecuario para construir una nueva ruralidad del campo con un enfoque de sostenibilidad y fundamentando en un modelo participativo, integral, incluyente garantista de derechos, garantizando oportunidades para el campesino y su familia donde puedan acceder a la tierra, recursos productivos y capital de trabajo son acciones concretas para impulsar el desarrollo del campo y los campesinos, en la búsqueda continua de mejorar la calidad de vida mediante proyectos productivos es el principal objetivo que tiene la administración para contribuir a mejorar y transformar el agro.

Estrategias

- Capacitar a pequeños productores para que se genere el fácil acceso a las nuevas tecnologías y mejores condiciones de productividad y competitividad.
- Fomentar una política de desarrollo agropecuario, sectorizando las zonas productivas según las condiciones climáticas y los medios tecnológicos de producción.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA ☎️ (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Implementar un Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector agropecuario y el desarrollo de modelos agropecuarios con medidas de adaptación y mitigación Plan Agropecuario Municipal (PAM) y Plan General de Asistencia Técnica (PGAT).
- Construir el Plan Territorial de Desarrollo Rural e Inclusión Productiva, impulsar la agricultura familiar y rediseñar la política de generación de ingresos.
- Facilitar las condiciones necesarias para la presentación de proyectos productivos, viables, rentables y sostenibles en el tiempo.
- Prestar con calidad y oportunidad la asistencia técnica requerida por los pequeños productores.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

POR UN CAMPO COMPETITIVO, está conformado por 9 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Agropecuario:

Por un Campo Competitivo									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Buscaremos el apoyo de la Gobernación del Valle y el Gobierno Nacional para la creación del Sistema de Información Rural, que permita monitorear los cultivos que genera el Municipio y garantizar los ciclos productivos, obteniendo información veraz de la cantidad de cultivos y su respectiva tendencia.	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Fortalecimiento de Proyectos Estratégicos en el Sector agropecuario	Formular y Ejecutar 4 proyectos productivos en el cuatrienio	0	4	No. de proyectos formulados
1. Desarrollaremos el Plan Municipal por el Agro y el Desarrollo Rural, fortaleciendo la producción y comercialización frutícola, hortícola y agropecuaria, así como las jornadas de mercados campesinos, mercados verdes y biocomercio sostenible. 2. Gestionaremos el acceso al crédito para los campesinos y agricultores.	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Formulación Plan Agropecuario Municipal	Elaborar 1 Plan Agropecuario Municipal para los 4 años	0	1	Plan Agropecuario Municipal elaborado
Trabajaremos para el mejoramiento de la competitividad en el campo.	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	2. Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Fortalecimiento Programa Huertas Caseras	Fortalecer 1 programa en el año de huertas caseras en zona urbana y rural, incluyendo Instituciones Educativas	1	1	No. de Familia beneficiadas / No. de instituciones educativas beneficiadas
Trabajaremos para el mejoramiento de la competitividad en el campo. 2. Gestionaremos el mejoramiento de la galería y estimularemos la recuperación del mercado campesino, como otra forma de generación de ingresos.	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Apoyo a familias campesinas en la comercialización de productos agrícolas del Municipio de Guacarí	Realizar 7 mercados campesinos en el municipio de Guacarí durante el período de gobierno	0	7	No. de mercados campesina apoyados

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Trabajaremos para el mejoramiento de la competitividad en el campo.	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	12. Producción y Consumo Responsables; Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Prevención, Control, Erradicación de Plagas y Enfermedades	Realizar 10 campañas de erradicación de plagas y enfermedades al año	2	10	No. de campañas realizadas
Trabajaremos para el mejoramiento de la competitividad en el campo.	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	12. Producción y Consumo Responsables; Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Apoyo Asistencia Técnica Agropecuaria	Realizar 100 visitas de Asistencia Técnica Agropecuaria en la zona rural durante el cuatrienio	0	100	No. de visitas realizadas
Buscaremos el apoyo de la Gobernación del Valle y el Gobierno Nacional para la creación del Sistema de Información Rural, que permita monitorear los cultivos que genera el Municipio y garantizar los ciclos productivos, obteniendo información veraz de la cantidad de cultivos y su respectiva tendencia.	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	12. Producción y Consumo Responsables; Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Implementación del plan frutícola en el municipio de Guacarí	Plan implementado en el cuatrienio	0	1	Plan implementado
Haremos la gestión para proyectos de inversión en jóvenes y mujeres rurales, ante el Ministerio de Agricultura y otras instancias del Gobierno Nacional. 2. Buscaremos el apoyo de la Gobernación del Valle y el Gobierno Nacional para la creación del Sistema de Información Rural, que permita monitorear los cultivos que genera el Municipio y garantizar los ciclos productivos obteniendo información veraz de la cantidad de cultivos y su respectiva tendencia.	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Fortalecimiento a Grupos Familiares Campesinos Incluyendo Víctimas del Conflicto Armado	Realizar 2 proyectos productivos para fomentar la asociatividad en las familias campesinas en los 4 años	2	2	No. de proyectos realizados
Trabajaremos para el mejoramiento de la competitividad en el campo.	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Celebración el Día del Campesino	Realizar 1 actividad de conmemoración al campesino al año	1	1	No. de actividades realizadas

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 36: Sector Ambiental

Todos aquellos recursos naturales que van desde los bienes públicos intangibles, como el medio ambiente y la biodiversidad, hasta los activos divisibles utilizados directamente para la producción, como la tierra; los productos de los árboles y los bosques, el agua, la flora y la fauna tiene como estrategia general la aplicación de todos los determinantes ambientales para que las empresas, el comercio, y la comunidad en general puedan promover la protección del medio ambiente como compromiso social en los próximos 4 años.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 37: Objetivos Y Problemática

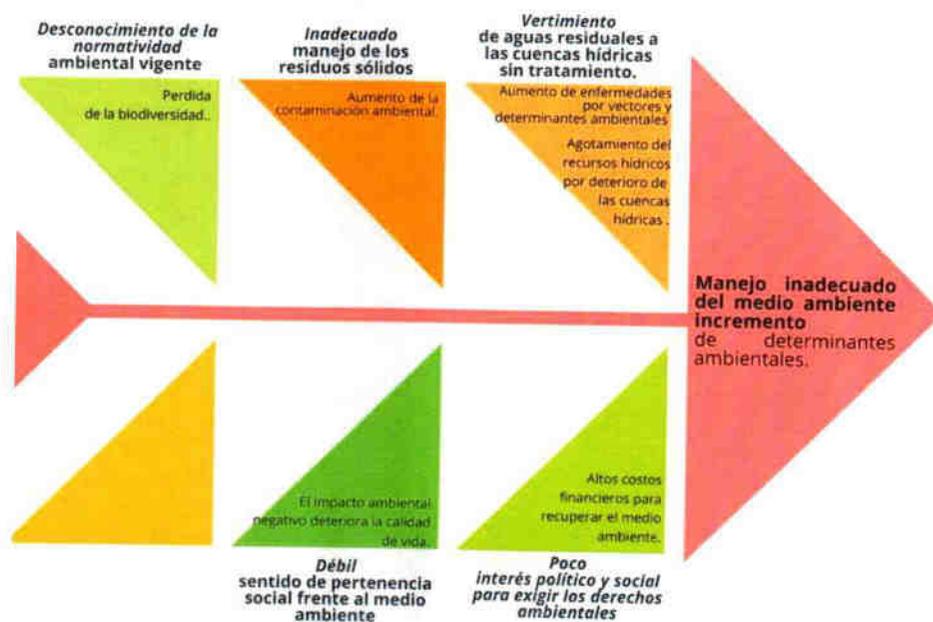
General

Garantizar la protección ambiental como derecho e interés comunitario para el desarrollo humano integral, equitativo y sustentable, atendiendo a las urgencias derivadas del cambio climático, con acciones que garanticen el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la generación de una cultura ciudadana enfocada a la protección del medio ambiente, involucrando a la empresa privada para que fortalezcan a nivel ambiental el compromiso social que tiene con la comunidad.

Específicos

- Fortalecer la gestión ambiental como derecho de interés colectivo.
- Prevenir y controlar los factores de riesgo y deterioro ambiental, con acciones que busquen la garantía de los derechos ambientales de la ciudadanía.
- Fomentar las buenas prácticas ambientales en la comunidad y el sector productivo.
- Preservar el ecosistema, mediante acciones intersectoriales e interinstitucionales con actores del sistema ambiental.

Problemática



Fuente: Elaboración Propia

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 38: Articulación del Sector Ambiental

El sector Ambiental se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

3. **Pacto por la equidad:** política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector Ambiental permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. El medio ambiente contribuye de forma particular al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.



(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



(ODS 13): Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



(ODS 15): proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Artículo 39: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con Sostenibilidad Ambiental

Se pretende fortalecer el medio ambiente mediante una adecuada educación ambiental y cultura de protección al medio ambiente, que sea incluyente con el compromiso social de las empresas locales y la CVC, como control ambiental departamental.

Subprograma: Gestionando Cultura Ambiental

Aportar a la protección ambiental como derecho e interés colectivos para el desarrollo humano integral, equitativo y sustentable, atendiendo a las urgencias derivadas del cambio climático mediante estrategias necesarias para seguir mejorando las condiciones ambientales en el territorio.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Estrategias

- Legislar para el buen manejo de las condiciones ambientales, en la creación de nuevas empresas, y las existentes, permitiendo un ambiente sano.
- Realizar convenios interinstitucionales para la protección y conservación del medio ambiente.
- Realizar acciones que permitan atender los problemas más críticos de deterioro ambiental y desarrollo del hábitat en el Municipio.
- Gestionar la compra de predios rurales de interés hídrico para desarrollar procesos de reforestación y aislamientos, orientados a la protección y garantía en el abastecimiento de los acueductos Municipales.
- Motivar al ciudadano hacia el comportamiento solidario, cumplimiento de las normas, respeto por el medio ambiente y corresponsabilidad social.
- Fortalecer la cultura ambiental a través de los PRAES (Proyecto Ambiental Escolar) CIDEA (Comité Interinstitucional de Educación ambiental), PROCEDA (Proyectos Ciudadano de Educación Ambiental), en las instituciones educativas y promoviendo el comité ambiental Municipal.
- Implementar los programas de reforestación y aislamientos para la recuperación de humedales.
- Fomentar las buenas prácticas del uso racional del agua.
- Mejorar las condiciones de recolección, separación y disposición final de residuos sólidos.
- Formar los Consejos Territoriales Ambientales, para un mejor control y preservación ambiental.
- Elaborar el Plan Territorial Ambiental.
- Promover el compromiso social con el medio ambiente en las empresas y la comunidad en general.
- Identificar el posible incumplimiento empresarial de los determinantes ambientales.
- Fomentar con las empresas el **COMPROMISO SOCIAL**, con el medio ambiente.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

GESTIONANDO CULTURA AMBIENTAL, está conformado por 7 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Ambiental.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉ secretaria-concejomunicipaldeguacari@hotmail.com

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Gestionando Cultura Ambiental

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Crearemos un proyecto que impulse la recuperación de cuencas hidrográficas, reforestación, apoyo a la comunidad en el cuidado del agua (limpieza de cauces, siembra de especies nativas), protección de las zonas verdes.	Conservar en un 100% los humedales y madre viejas del Municipio	100%	100% conservados los humedales y madre viejas del Municipio	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Mantenimiento, conservación y aislamiento de predios de interés hídrico Ley 99 de 1993	Realizar el mantenimiento de 3 predios de interés hídrico del municipio de Guacarí en los 4 años	0	3	No. de humedales y madre viejas conservados
Protegeremos las zonas de los sistemas de reserva nacional, departamental y municipal, y consolidaremos el uso y conservación del ecosistema para la recuperación de especies de flora y fauna, que permitan enfrentar el cambio climático, involucrando organizaciones comunitarias como gestores y garantes.	Invertir en 1 terreno para la conservación de las cuencas hídricas	100%	1 terreno adquirido con inversión local para la conservación de las cuencas hídricas	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Adquisición o aislamiento de Predios de Interés Hídrico Ley 99 de 1993	Comprar 1 predio en la zona montañosa para la protección de las cuencas hídricas en el cuatrienio	0	1	No. de predios
Implementaremos una política general sobre medio ambiente de manera participativa, en el que la comunidad educativa y la sociedad civil serán fundamentales para la estructuración.	Promover al 100% campañas de uso racional del agua	100%	100% Promovidas campañas de uso racional de agua	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Campañas del uso Racional del Agua	Apoyar 4 campaña en zona urbana y rural para el uso racional del agua al año	0	4	No. de campañas realizadas
Implementaremos una política general sobre medio ambiente de manera participativa, en el que la comunidad educativa y la sociedad civil serán fundamentales para la estructuración.	Promover al 100% campañas sobre el cambio climático	100%	100% promovidas campañas sobre el cambio climático	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales PRAES - CIDEA - PROCEDA-SIMAP incluyendo el sector empresarial	Fortalecer proyectos ambientales durante cuatrienio	1	2	No. de proyectos ambientales fortalecidos
2. Promover las alianzas con entidades privadas para la recuperación de zonas verdes. 3. Capacitaremos a la comunidad para embellecimiento y mantenimiento de zonas verdes que involucre diferentes actores del Municipio.	Promover al 100% campañas sobre el cambio climático	100%	100% promovidas campañas sobre el cambio climático	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Campañas de Educación Ambiental	Realizar campañas de educación ambiental en el cuatrienio	0	6	No. de campañas realizadas
Estructuraremos acciones para generar un municipio sostenible basado en una cultura de ciudad limpia.	Promover al 100% campañas sobre el cambio climático	100%	100% promovidas campañas sobre el cambio climático	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Programa de jóvenes amigables con el medio ambiente	Crear observatorio ambiental iniciativa de la juventud	0	1	Un Observatorio creado
2. Promover las alianzas con entidades privadas para la recuperación de zonas verdes. 3. Capacitaremos a la comunidad para embellecimiento y mantenimiento de zonas verdes que involucre diferentes actores del Municipio.	Promover al 100% campañas sobre el cambio climático	100%	100% promovidas campañas sobre el cambio climático	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Implementación de Programas para mitigar el cambio climático	Implementar 1 programa para mitigar el cambio climático en el cuatrienio	0	1	No. de programas implementados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacari@hotmail.com

Artículo 40: Sector Desarrollo Económico

Contribuir a la competitividad de los diferentes sectores del Municipio de Guacarí con estrategias organizacionales, asociativas, desarrollo de competencias laborales, formación para el trabajo es el impacto social que se pretende apuntar desde este sector mejorando las condiciones sociales y económicas, para esto se requiere promover el emprendimiento por medio de alianzas productivas e implementando programas de turismo y desarrollo agropecuario.

Artículo 41: Objetivos Y Problemática

General

Promover oportunidades laborales en los proyectos de inversión y en las obras que se ejecuten, afianzando el crecimiento del Municipio de Guacarí, fortaleciendo las habilidades y competencias para acceder empleos con calidad. La meta es estructurar al Municipio con mayor proyección turística, siendo ejemplo en procesos organizados de planificación, promoción y desarrollo sectorial, como resultado del esfuerzo conjunto de múltiples actores y el compromiso de sus líderes locales.

Específicos

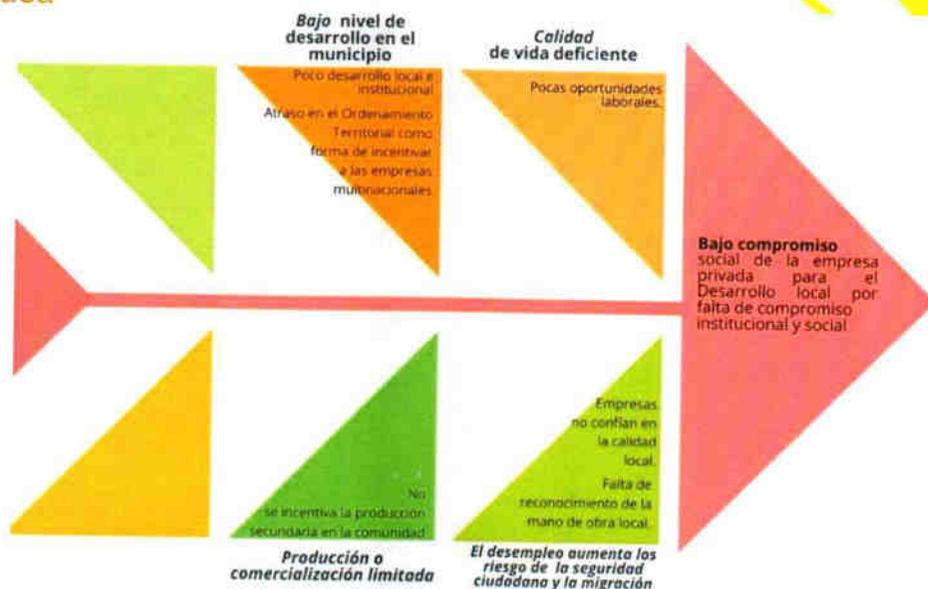
- Motivar los diferentes sectores económicos para apoyar la generación de empleo y la reactivación económica local, generando ambientes de globalización económica y el libre comercio.
- Promover habilidades de negocios o emprendimiento empresarial que puedan generar ingreso a los grupos de valor.
- Fomentar actividades productivas en familia para el desarrollo local.
- Proveer empleos e impulsar otros renglones de la economía como la agroindustria, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la exportación de bienes no tradicionales, entre otros, apalancando el crecimiento económico.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Problemática



Fuente: Elaboración Propia

Artículo 42: Articulación del sector Desarrollo Económico

El sector desarrollo económico se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

2. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector Desarrollo económico permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, contribuyen para lograr la equidad el crecimiento económico local al igual que disminuye la brecha de la pobreza



(ODS 1): Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



(ODS 8): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacari@hotmail.com

Artículo 43: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con emprendimiento

La finalidad de Generar Ingresos en los Guacariceños es lograr cambiar en la calidad de vida a través de la formación para el trabajo, potenciando habilidades manuales y brindando oportunidades que permiten a toda la población mejorar los ingresos, a partir de la capacitación con un enfoque emprendedor.

Subprograma: Emprendimiento Empresarial

Contribuir al bienestar de las personas, las familias y el conjunto de los actores del Municipio de Guacarí, mediante la generación de ingresos, fortaleciendo la industria y el comercio, potenciando las competencias de los ciudadanos para que puedan acceder a un empleo digno y generando habilidades para el emprendimiento empresarial para fortalecer el desarrollo local.

Estrategias

- Realizar convenios interinstitucionales con el sector público y privado para fortalecer la pequeña y mediana empresa.
- Fomentar a la cámara de comercio y realizar campañas dirigidas a los pequeños comerciantes con el fin de fomentar el registro mercantil y poder acceder a procesos contractuales y se implemente la cultura de la legalidad.
- Fortalecer portafolios de servicio del Municipio de Guacarí mostrando la ubicación, producción económica y condiciones especiales son excelentes oportunidades para que empresas nuevas se instalen en el Municipio y facilitar la instalación de las mismas e incentivarlas dando facilidades tributarias para el fomento al empleo local.
- Apoyar constantemente los proyectos productivos para beneficiar los ingresos y calidad de vida de los habitantes del municipio de Guacarí.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, está conformado por 4 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Desarrollo Económico, y Promover el Emprendimiento Empresarial:

Emprendimiento Empresarial										
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto	
Apoyaremos los emprendimientos locales para generar mayor productividad. 2. Gestionaremos ante el Gobierno Departamental programas de generación de ingreso a través de las diferentes convocatorias de la Secretaría de Competitividad del Departamento.	Vincular al 3% de la población en proyectos productivos como alternativa de mejorar el ingreso familiar	100%	3% de la población vinculada en proyectos productivos para mejorar los ingresos de la familia	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Apoyo a Proyectos Productivos Sostenibles (Microempresa)	Promover proyectos productivos durante el cuatrienio	2	1	2	No. de proyectos apoyados
Consolidaremos y fortaleceremos una red interinstitucional para buscar nuevas fuentes de empleo a través del estudio de la demanda del mercado. 2. Consolidaremos y fortaleceremos la Red Municipal del Servicio Público de Empleo, la Red Municipal de Emprendimiento, y apoyaremos el desarrollo de proyectos para la generación de empleo y la consolidación de nuevos sectores productivos.	Vincular al 3% de la población en proyectos productivos como alternativa de mejorar el ingreso familiar	100%	3% de la población vinculada en proyectos productivos para mejorar los ingresos de la familia	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Formación para el empleo	Realizar campañas encaminadas a la competitividad del municipio de Guacarí durante el cuatrienio	8	0	8	No. de campañas realizadas
Gestionaremos alianzas que permitan mejorar el acceso de los microempresarios a opciones de crédito y microcrédito más favorables. 2. Fomentaremos la utilización de las nuevas tecnologías como un canal propio de venta para los emprendedores. 3. Promoveremos la formalización laboral y la orientación ocupacional en los procesos de búsqueda de empleo y generación de ingresos.	Vincular al 3% de la población en proyectos productivos como alternativa de mejorar el ingreso familiar	100%	3% de la población vinculada en proyectos productivos para mejorar los ingresos de la familia	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Campañas para fortalecer Comercio y Prestadores Turísticos del Municipio	Realizar campañas de fortalecimiento al Comercio y Prestadores Turísticos del Municipio por año	3	0	3	No. de campañas realizadas
Consolidaremos y fortaleceremos una red interinstitucional para buscar nuevas fuentes de empleo a través del estudio de la demanda del mercado.	Vincular al 3% de la población en proyectos productivos como alternativa de mejorar el ingreso familiar	100%	3% de la población vinculada en proyectos productivos para mejorar los ingresos de la familia	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Creación de la Red de emprendimiento Municipal	Crear 1 Red de Emprendimiento en el Municipio en los 4 años	0	0	1	No. de familias beneficiadas

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Referente Turístico

Implementar estrategias turísticas para ampliar los segmentos de turismo local, de negocios, recreativos, con el fin de intensificar la asistencia de un

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

mayor número de turistas al Municipio, conservando la sostenibilidad ambiental, todo esto es posible fomentando programas turísticos que permitan generar nuevas alternativas locales.

Estrategias

- Reforzar la seguridad en las zonas de influencia turística.
- Elaborar el Plan Municipal de Turismo.
- Impulsar el turismo mediante convenios empresariales que permitan generar nuevas fuentes de ingresos y empleos a la población.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

REFERENTE TURÍSTICO, está conformado por 4 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Desarrollo Económico:

Referente Turístico									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Gestionaremos la inclusión de los restaurantes insignia del Municipio en las rutas turísticas para fomentar la generación de ingresos.	Fomentar en el 100% el turismo del Municipio	100%	100% fomentado el turismo del Municipio	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Programas de Fortalecimiento Turístico	Realizar 3 campañas durante el cuatrienio para fortalecer el turismo local	0	3	No. de campañas realizadas
Reactivaremos y fortaleceremos el Consejo Municipal de Turismo con la participación de la sociedad civil, las instituciones y los sectores público y privado. Implementaremos la señalización e información visual en el Municipio que permita al turista y. 3. Realizaremos el inventario turístico municipal comunidad. Identificar los diversos atractivos turísticos de Guacarí.	Fomentar en el 100% el turismo del Municipio	100%	100% fomentado el turismo en el Municipio	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Elaboración, Implementación y Seguimiento del Plan Municipal de Turismo	Elaborar e Implementar 1 Plan Municipal de Turismo y realizar 1 seguimiento al año	0	1	Plan Municipal de Turismo Implementado y No. de seguimiento realizados
Identificaremos las industrias culturales y demás emprendimientos del municipio que clasifiquen como economía Naranja para ser apoyados por los programas del gobierno nacional.	Fomentar en el 100% el turismo del Municipio	100%	100% fomentado el turismo en el Municipio	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Apoyo a la Economía Naranja basado en el turismo cultural	Realizar 4 apoyos a la economía naranja en los 4 años	0	4	No. de apoyos realizados
Gestionaremos la inclusión de los restaurantes insignia del Municipio en las rutas turísticas para fomentar la generación de ingresos.	Fomentar en el 100% el turismo del Municipio	100%	100% fomentado el turismo en el Municipio	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Fortalecimiento de campañas para fomentar la ruta turística gastronómica	Realizar 3 campañas de ruta turística gastronómica	0	3	No. campañas realizadas
Implementaremos la señalización e información visual en el Municipio que permita al turista y comunidad. Identificar los diversos atractivos turísticos de Guacarí.	Fomentar en el 100% el turismo del Municipio	100%	100% fomentado el turismo en el Municipio	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Fomento al Turismo como Forma de Generación de Empleo	Realizar 3 campañas para fomentar el turismo en el Municipio	0	3	No. de campañas realizadas

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 44: Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Garantizar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, teniendo como soporte del desarrollo sostenible del territorio incluyendo el componente de abastecimiento y saneamiento en la zona rural para contribuir a disminuir las brechas de cobertura en la zona urbana. Así mismo, desarrollando la planificación e interacción con los diferentes operadores de servicios en el territorio municipal, verificando el cumplimiento del marco regulatorio, determinando y evaluando los indicadores específicos y estratégicos.

Los recursos hídricos sostenibles son esenciales para la salud humana, la sostenibilidad del ambiente y la prosperidad económica. Las cuencas hídricas disponibles se encuentran amenazadas por su inadecuado uso y contaminación, lo cual implica retos determinantes ante el saneamiento y la higiene para la población y los ecosistemas vinculados. La escasez de agua o la falta de acceso a agua potable inciden en otros ámbitos del desarrollo humano como salud, educación o pobreza y el desarrollo urbanístico.

Artículo 45: Objetivos Y Problemática

General

Garantizar el acceso a servicios de agua y saneamiento básico para todos, como una condición necesaria para la inclusión social y el logro de una vida digna.

Específicos

- Mejorar el saneamiento básico y reducir la contaminación de los vertimientos.
- Mejorar las condiciones ambientales de las cuencas hídricas.
- Impulsar la inversión privada, para desarrollar proyectos que conlleven a soluciones en el tratamiento de las aguas residuales.
- Aumentar la cobertura en el suministro del servicio de acueducto y alcantarillado, buscando una mejor calidad del agua.
- Elaborar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el Municipio de Guacarí proyectado a 50 años.
- Otorgar mediante la redistribución de ingresos los beneficios de subsidios de servicios públicos para los estratos 1,2 y 3 del Municipio.
- Fomentar procesos concertados socialmente con el fin de aumentar la cobertura en la prestación del servicio agua potable y saneamiento básico en el sector rural y urbano del Municipio.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



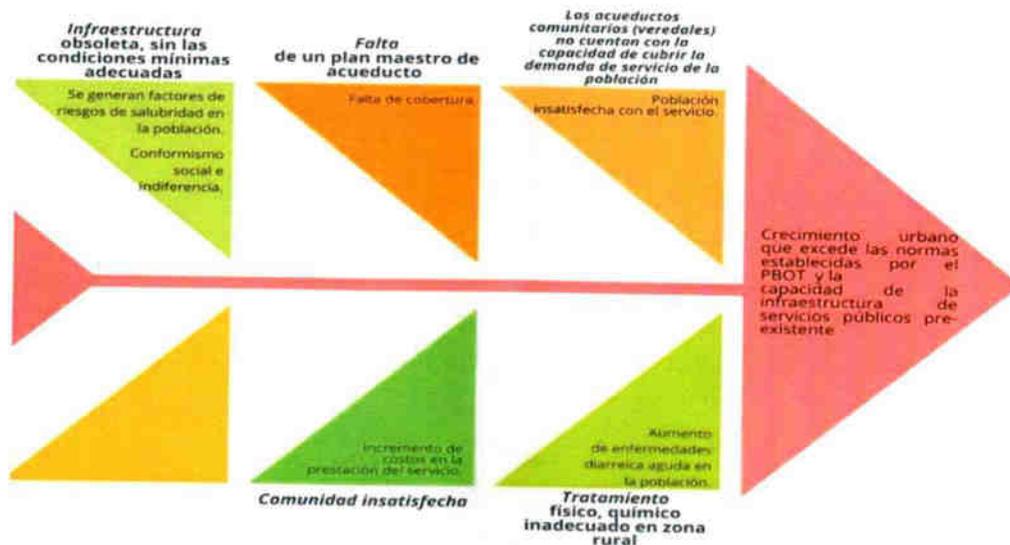
CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

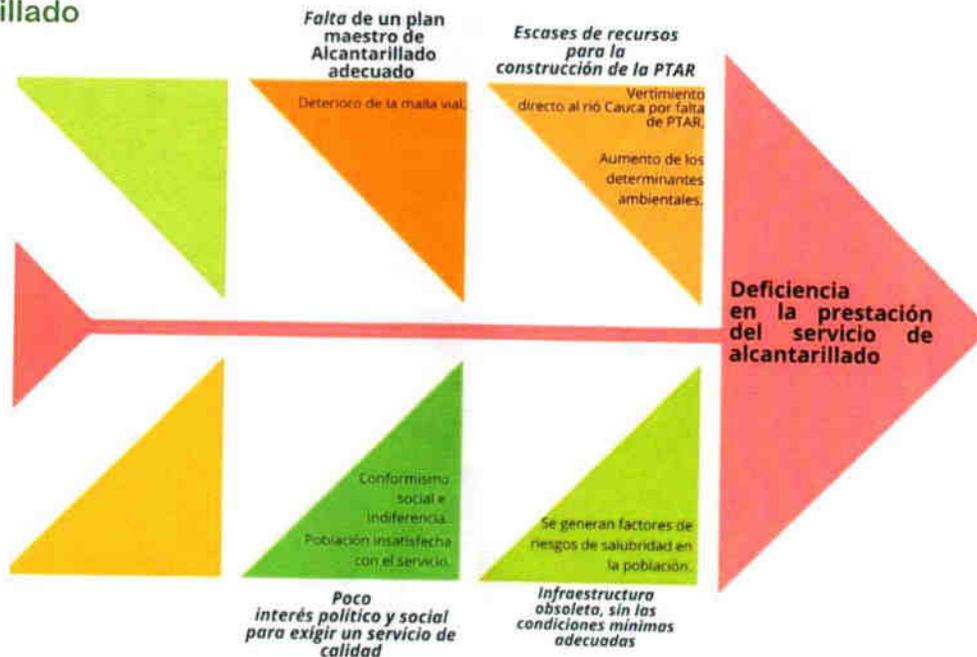
- Prevenir las enfermedades asociadas a la mala calidad del recurso hídrico.

Problemática

Acueducto



Alcantarillado



Fuente: Elaboración Propia

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 46: Articulación del sector Agua Potable y Saneamiento Básico

El sector Agua Potable y Saneamiento Básico se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "**Pacto por Colombia, Pacto por la Paz**" con el siguiente pacto:

8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector de inclusión permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. En la interdependencia de los ODS, lograr el acceso universal al agua potable y a sistemas de saneamiento básico, y gestionar un adecuado uso del recurso hídrico, son condiciones esenciales para el logro de un amplio conjunto de ODS



(ODS 6): Garantizar la disponibilidad y la Gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.



(ODS 8): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



(ODS 15): Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Artículo 47: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con Servicios Públicos de calidad

Los servicios públicos de suministro de agua potable y saneamiento básico son fundamentales en el desarrollo económico y social del territorio, son una condición esencial para la erradicación efectiva de la pobreza. La administración municipal debe asegurar el acceso a estos servicios, por ello en este programa se ejecutarán acciones encaminadas a la cobertura de alcantarillados y acueductos para toda la comunidad del Municipio de Guacarí.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Subprograma: Mayor cobertura y Agua Potable

Mejorar la calidad y cobertura del agua potable creando una cultura del uso racional del agua, reconociendo este elemento como un bien común que involucra el acceso sin ningún tipo de discriminación, recuperando el sentido del elemento dador de vida que debe proporcionar equilibrio y desarrollo social al Municipio de Guacarí.

Estrategias

- Construir y mejorar el sistema de acueducto del Municipio de Guacarí.
- Velar por el cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y la Ley 715 de 2001 en relación con los subsidios y competencias.
- Sustener la infraestructura de acueducto existente.
- Brindar subsidios en acueducto a la población de estrato 1,2 y 3 del Municipio.
- Garantizar la redistribución de ingresos de servicios públicos de acueducto como mecanismo para otorgar subsidios a la demanda en el Municipio.
- Establecer políticas de manejo y uso racional del agua.
- Gestionar con el Plan Departamental de Aguas, el Departamento y la Nación recursos para inversión en este sector.
- Fomentar las prácticas adecuadas de separación en la fuente de las basuras producidas.
- Realizar los estudios y diseños necesarios para mejorar la potabilización, frecuencia del servicio.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

MAYOR COBERTURA Y AGUA POTABLE, está conformado por 5 proyectos que ayudarán a mejorar el acceso y la calidad del agua en el Municipio de Guacarí.

Mayor cobertura y Agua Potable									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Promoveremos y apoyaremos la mejora y construcción de acueductos en corregimientos y veredas, legalmente organizados con la intención de garantizar agua potable para el consumo humano y la sostenibilidad del servicio. Viabilizaremos recursos del orden departamental y municipal para la construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueductos, alcantarillado y sistemas de potabilización del agua en los centros poblados y corregimientos del Municipio.	Incrementar en el 1% la cobertura bruta de acueducto	97%	98% Incrementada la cobertura bruta de acueducto	6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Construcción, Reposición, adecuación y mantenimiento de redes de Acueductos Urbanos y Rurales	Reponer 800 metros lineales de acueducto en la zona urbana y rural en los 4 años	0	800 ml	No. Metros lineales de redes repuestos
	Incrementar en el 1% la cobertura bruta de acueducto	97%	98% Incrementada la cobertura bruta de acueducto	6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Construcción Bocatoma acueducto municipal	Construir la bocatoma del acueducto municipal	0	1	No. de bocatomas construidas

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

	Aportar el 100% de los Recursos al Plan Departamental de Aguas	100%	100% aportados los recursos al Plan Departamental de Aguas	6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Aportes al Plan Departamental de Aguas	Aportar recursos al Plan Departamental de Agua al año	1	1	No. De Aportes realizados al Plan Departamental de Aguas
Promoveremos y apoyaremos la mejora y construcción de acueductos en corregimientos y veredas, legalmente organizados con la intención de garantizar agua potable para el consumo humano y la sostenibilidad del servicio.	Fortalecer en un 100% las condiciones de inversión de Acueductos	100%	100% Fortalecidas las condiciones de inversión de Acueductos	6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Estudios y Diseños	Elaborar 4 Estudios y Diseños de Inversiones necesarias de acueducto en los 4 años	2	4	No. de Estudios y diseños elaborados
Realizaremos las acciones necesarias para asegurar la correcta prestación del servicio de acueducto y la disminución de los cortes en el suministro de agua	Subsidiar el 100% a los estratos 1,2 y 3 en Acueducto acorde reglamentación del Concejo Municipal	100%	100% subsidiados los estratos 1,2 y 3 en Acueducto acorde reglamentación del Concejo Municipal	6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Subsidio Servicios Públicos Domiciliares Acueducto	Realizar 1 convenio al año para la aplicación de los subsidios de Acueducto en los estratos 1,2 y 3 del Municipio	1	1	No. De Convenio realizados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Residuos Sólidos

Actualizar e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, siendo el instrumento de planificación de la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos del Municipio de Guacarí en la zona urbana y rural, con miras hacia el mejoramiento de la calidad ambiental, la prevención y reducción de riesgos asociados al manejo de los residuos sólidos, a partir de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control. Promoviendo la gestión integral del ambiente, basada en el desarrollo sostenible, la conservación, protección y gobernanza del agua, el fomento de la cultura ambiental y el manejo integral de residuos sólidos.

Estrategias

- Velar por el cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y la Ley 715 de 2001 en relación con los subsidios y competencias.
- Realizar campañas de sensibilización en el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Contribuir ambientalmente al manejo adecuado de las aguas residuales, mediante la construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Guacarí.
- Garantizar la y redistribución de ingresos de servicios públicos de aseo como mecanismo para otorgar subsidios a la demanda en el Municipio de Guacarí.
- Proteger los ecosistemas que tengan relación con los recursos hídricos.
- Fomentar las prácticas adecuadas de separación en la fuente de las basuras producidas.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

- Diseñar e implementar sistemas para el tratamiento de aguas servidas y manejo integral de residuos sólidos.
- Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS
- Recuperar las cuencas hídricas del Municipio.
- Velar para que la empresa privada y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC cumplan con las normas ambientales.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

RESIDUOS SÓLIDOS, está conformado por 3 proyectos que ayudarán a mejorar el manejo de los residuos sólidos en el Municipio:

Residuos Sólidos									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Implementaremos una política general sobre medio ambiente de manera participativa, en el que la comunidad educativa y la sociedad civil serán fundamentales para la estructuración.	Fomentar en un 10% el reciclaje como forma de generar ingresos.	100%	10% fomentado el reciclaje como forma de generar ingresos	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Realizar programas para mejorar las condiciones ambientales del Municipio en los 4 años	0	4	No. de programas realizados
Gestionaremos la retribución en inversión dentro del municipio para la sobretasa ambiental que se le paga a la Corporación autónoma regional del Valle del Cauca - CVC	Fortalecer en 1% el entorno de los Ríos	100%	1% Fortalecidos los entornos de los Ríos	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Recuperación de Cuencas del Río Sanso	Realizar campañas para la limpieza de las riberas de los Ríos al año	1	2	No. de Campañas realizadas
Gestionaremos el cobro justo, de los diferentes servicios públicos, evadiendo los excesos y tarifas altas, efectuadas por las empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y alumbrado público	Subsidar el 100% a los estratos 1,2 y 3 en Aseo acorde reglamentación del Concejo Municipal	100%	100% subsidiados los estratos 1,2 y 3 en Aseo acorde reglamentación del Concejo Municipal	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Subsidio Servicio de Aseo	Realizar convenio al año para la aplicación de los subsidios de Aseo en los estratos 1,2 y 3 del Municipio	1	1	No. de Convenio realizados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Vertimiento Municipal

El municipio busca mejorar los vertimientos como gestor ambiental y deberá desarrollar una estrategia de saneamiento básico en las cuencas para disminuir la disposición de aguas servidas mediante la ejecución de sistemas individuales de saneamiento básico para las viviendas dispersas, la construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales para los centros poblados y el control ambiental a las actividades productivas agrícolas pecuarias asentadas en las áreas de drenaje de las Cuencas.

La elaboración de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado se hace necesaria para que defina las obras en materia de agua potable y

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

saneamiento básico para el sector urbano y rural del Municipio de Guacarí y así mismo, adelantar acciones tendientes a garantizar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, mediante el mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado generando la disminución de pérdidas de agua, la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR o Sistemas Alternativos de aguas Residuales - STAR, mejorando así las agua para ser vertidas a los ríos.

Estrategias

- Mejorar las condiciones de los alcantarillados del Municipio de Guacarí.
- Gestionar recursos para la elaboración del Plan Maestro De Acueducto y Alcantarillado.
- Velar por el cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y la Ley 715 de 2001 en relación con los subsidios y competencias.
- Garantizar la redistribución de ingresos de servicios públicos de alcantarillado como mecanismo para otorgar subsidios a la demanda en el Municipio de Guacarí.
- Gestionar recursos con los entes de cofinanciación para la construcción de la PTAR.
- Cancelar los subsidios de alcantarillado a la población de estrato 1,2 y 3 del Municipio de Guacarí.
- Evitar el vertimiento directo de aguas residuales sobre el cuerpo de agua, recuperando la flora y la fauna.
- Sostener la infraestructura de alcantarillado existente.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

VERTIMIENTO MUNICIPAL, está conformado por 7 proyectos que ayudarán a mejorar el sistema de alcantarillado y a mitigar los problemas como los vertimientos del Municipio:

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Vertimiento Municipal

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 -2023	Indicador Producto
Viabilizaremos recursos del orden departamental y municipal para la construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueductos, alcantarillado y sistemas de potabilización del agua en los centros poblados y corregimientos del Municipio.	Incrementar en un 1% la cobertura bruta de alcantarillado	82.8%	83.8% Incrementada la cobertura bruta de alcantarillado	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Construcción, Reposición, adecuación y mantenimiento de redes de Alcantarillados Urbanos y Rurales	Construir o reponer 800 Metros Lineales de Alcantarillado en la zona urbana y rural en los 4 años	1200	800ml	No. de Metros lineales construidos de alcantarillado
Viabilizaremos recursos del orden departamental y municipal para la construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueductos, alcantarillado y sistemas de potabilización del agua en los centros poblados y corregimientos del Municipio.	Fortalecer en un 50% las condiciones ambientales de las aguas servidas	100%	50% Fortalecidas las condiciones ambientales de las aguas servidas	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Construcción PTAR Municipal	Construir 1 PTAR en los 4 años	1	1	No. de PTAR construida y/o cofinanciada
Trabajaremos en la implementación de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la zona rural, en los sectores que lo requieran	Fortalecer en un 30% la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado	50%	30% Fortalecidas las condiciones de prestación del servicio de acueducto y alcantarillado	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Guacarí	Elaborar 1 Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado incluyendo el Pluvial del Municipio en los 4 años	0	1	No. de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado incluyendo el Pluvial elaborado
Trabajaremos en la implementación de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la zona rural, en los sectores que lo requieran	Fortalecer en un 30% las condiciones ambientales de las aguas servidas en zona Rural	100%	50% Fortalecidas las condiciones ambientales de las aguas servidas	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Adecuación de STAR en Zona Rural	Adecuar 1 STAR en zona rural para el manejo adecuado de las aguas servidas del Municipio en los 4 años	0	1	No. de STAR construidas
Gestionaremos un Programa de Incremento de la cobertura de instalación y mantenimiento de pozos sépticos en la zona rural, incluyendo planes de saneamiento y manejo de vertimientos.	Fortalecer en un 50% las condiciones ambientales de las aguas servidas en zona Rural.	100%	50% Fortalecidas las condiciones ambientales de las aguas servidas	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Construcción y Mantenimiento Pozos Sépticos	Construir 12 pozos sépticos en zona rural para población dispersa en los 4 años	20	12	No. de familias beneficiadas
Viabilizaremos recursos del orden departamental y municipal para la construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueductos, alcantarillado y sistemas de potabilización del agua en los centros poblados y corregimientos del Municipio.	Fortalecer en un 50% las condiciones ambientales de las aguas servidas en zona Rural	100%	50% Fortalecidas las condiciones ambientales de las aguas servidas	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Elaboración de Estudios y Diseños en el sector	Elaborar 1 Estudio y Diseño para la inversión necesarias de alcantarillado en el año	0	1	No. de Estudios y diseños elaborados

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 -2023	Indicador Producto
Realizaremos las acciones necesarias para asegurar la correcta prestación del servicio de acueducto y la disminución de los cortes en el suministro de agua	Subsidiar el 100% a los estratos 1,2 y 3 en Alcantarillado acorde reglamentación del Concejo Municipal	100%	100% subsidiados los estratos 1,2 y 3 en Alcantarillado acorde reglamentación del Concejo Municipal	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos; agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Subsidio Servicios Públicos Domiciliarios Alcantarillado	Realizar 1 convenio al año para la aplicación de los subsidios de Alcantarillado en los estratos 1,2 y 3 del Municipio	1	1	No. de Convenios realizados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 48: Sector Servicios Públicos Diferentes Acueducto, Alcantarillado Y Aseo

La administración municipal busca la modernización de los servicios públicos (diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo), como el Sistema de Alumbrado Público introduciendo tecnología de punta en iluminación para obtener ahorros energéticos y menores emisiones de CO₂, a través de luminarias LED y sistemas inteligentes de gestión, para que todos los espacios públicos tengan la iluminación adecuada, por lo anterior se implementarán dentro de este programa acciones de mantenimiento y modernización del alumbrado público, consumos energéticos amigables con el medio ambiente y redes de gas en la zona rural.

Artículo 49: Objetivos Y Problemática

General

Garantizar la calidad y cobertura en la prestación los servicios públicos del sistema de alumbrado público.

Específicos

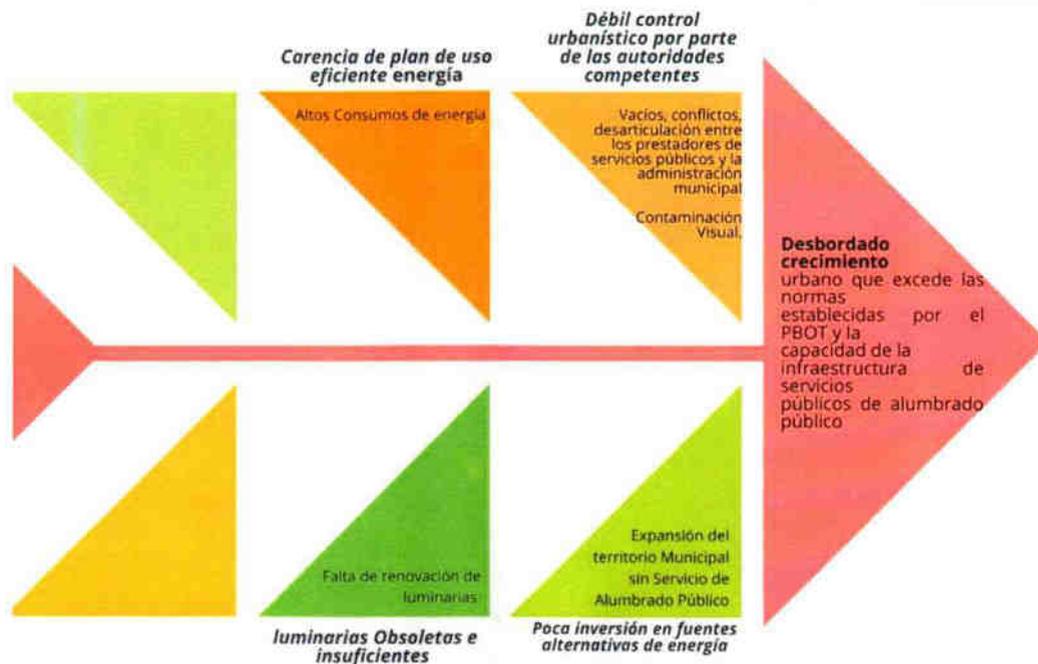
- Vigilar que la entidad prestadora del servicio cumpla con los requerimientos técnicos, tanto de productos y equipos en las nuevas instalaciones, así como con las condiciones de la iluminación suministrada, en conformidad con las normas y reglamentos aplicables.
- Reemplazar las luminarias y elementos de la infraestructura de Alumbrado Público que hayan cumplido su vida útil, con nuevas tecnologías.
- Evaluar e implementar en la infraestructura de Alumbrado Público equipos de reciente desarrollo tecnológico que permitan optimizar el funcionamiento del sistema, mejorando las condiciones técnicas, económicas y operativas del mismo.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Problemática



Fuente: Elaboración Propia

Artículo 50: Articulación del Sector Servicios Públicos Diferentes Acueducto, Alcantarillado Y Aseo

El Sector Servicios Públicos Diferentes Acueducto, Alcantarillado Y Aseo se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

El servicio de alumbrado público permite avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.



(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Artículo 51: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos Iluminada

El Municipio de Guacarí en cumplimiento a las normas vigentes garantizará el acceso a los servicios de alumbrado público, como impulso al desarrollo de la población y como medio para garantizar sus derechos fundamentales a la seguridad.

Subprograma: Alumbrado Público

Mejorar el mantenimiento, expansión y aumentar la cobertura del alumbrado público es necesario para fortalecer la seguridad de los pobladores, creando ambientes de desarrollo urbanístico mejorando la convivencia social.

Estrategias

- Realizar una adecuada interventoría al mantenimiento, reposición y expansión del Alumbrado Público.
- Inventariar las luminarias de acuerdo a sus fases de repotencialización.
- Ampliar cobertura y mejorar calidad del servicio de alumbrado público para el sector urbano y rural del Municipio de Guacarí.
- Cumplir con los criterios del uso de las nuevas tecnologías en la prestación del servicio.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

ALUMBRADO PÚBLICO, está conformado por 2 proyectos que ayudarán a mejorar su expansión y cobertura:

Alumbrado Público									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Gestionaremos el cobro justo, de los diferentes servicios públicos, evadiendo los excesos y tarifas altas, efectuados por las empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y alumbrado público	Actualizar en un 100% el mantenimiento y operación de las luminarias del alumbrado público	100%	100% Actualizado el mantenimiento y operación de las luminarias del alumbrado	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Interventoría del Servicio de Alumbrado Público	Realizar 1 interventoría al Servicio de Alumbrado Público al año	1	4	No. De Interventorías Realizadas
Gestionaremos el cobro justo, de los diferentes servicios públicos, evadiendo los excesos y tarifas altas, efectuados por las empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y alumbrado público	Actualizar en un 100% el mantenimiento y operación de las luminarias del alumbrado público	100%	100% Actualizado el mantenimiento y operación de las luminarias del alumbrado	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público	Mantenimiento y expansión de la Red de servicio público de Alumbrado en el Municipio en los 4 años	1	1	No. de Mantenimientos y expansión

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 52: Sector Equipamiento Municipal

En este sector se incluyen la construcción, mantenimiento y adecuación de los bienes institucionales necesarios para la atención y el desarrollo de actividades Municipales, igual que los bienes de uso público que requieren de mantenimiento periódico adecuado y oportuno para evitar su deterioro, garantizando el servicio social que prestan a los Guacariceños.

Artículo 53: Objetivos Y Problemática

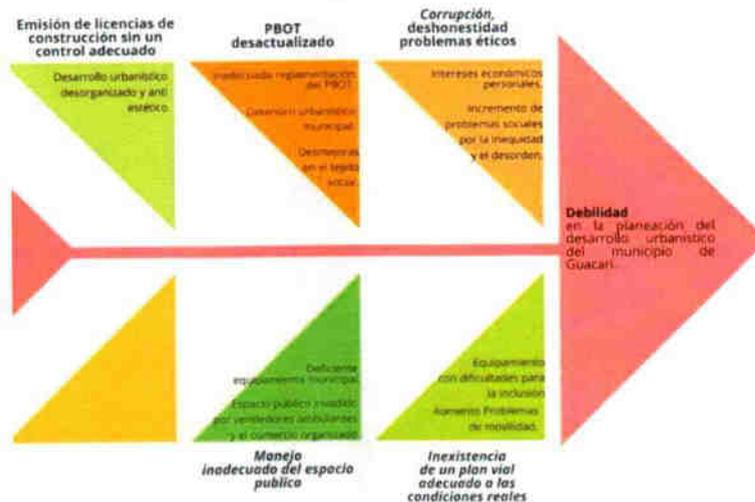
General

Velar por un adecuado uso y mejoramiento de los bienes de uso y beneficio público como una forma de recuperación del espacio público, fortaleciendo al desarrollo urbanístico del territorio.

Específicos

- Reorganizar la Infraestructura de las edificaciones públicas de la Administración Central.
- Realizar de reparaciones locativas en el Centro Administrativo Municipal.
- Intervenir y mejorar la Galería Municipal
- Realizar mantenimiento adecuados de los bienes de uso público como parques, plazas entre otros.
- Adquirir un terreno para la escombrera Municipal
- Recuperar andenes y adecuarlos con las normas actuales de inclusión social.
- Velar por la recuperación del espacio público.

Problemática



Fuente: Elaboración Propia

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 54: Articulación del sector Equipamiento Municipal

El sector Equipamiento Municipal se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

16. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

4. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector de Equipamiento Municipal permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y contribuyen de forma particular al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.



(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



(ODS 15): Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Artículo 55: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

El espacio público comprende todo sitio que facilite el intercambio colectivo de personas, familias, comunidad, donde se realizan expresiones de tipo social, cívico y cultural. Entiéndase por espacio público al conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los interés individuales de los habitantes del municipio de Guacarí.

La ordenación del espacio público es un factor de aglutinamiento social y de creación de identidades que posibilita la buena convivencia en libertad, contribuye al mantenimiento del espíritu de vecindad y al refuerzo de las identidades. No todo puede ser moles de cemento. Se requiere armonía con

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

espacios libres en los cuales la masa vegetal devuelva el oxígeno al medio, el suelo absorba el agua necesaria para su equilibrio ecológico y se disponga de espacios para el intercambio ciudadano.

Programa: Guacarí Mejor para Todos con Infraestructura

Garantizar espacios públicos adecuados, seguros y que cumplan la normatividad para el disfrute de todos los habitantes del municipio.

Subprograma: Mejorando la Infraestructura

Construir, mejorar y realizar mantenimientos de las edificaciones públicas y otras construcciones físicas para el mejoramiento de la prestación de los servicios. La Administración Municipal fortalecerá el uso de las edificaciones públicas como parte de un sistema de equipamientos públicos para la prestación de servicios y atención a la comunidad en relación con el modelo de ocupación territorial, las proyecciones de expansión urbana, la movilidad y las normas técnicas para la accesibilidad de la población con movilidad reducida.

Estrategias

- Realizar adecuaciones, mantenimientos a los edificios al edificio municipal (CAM) y demás bienes que sean de propiedad del Municipio de Guacarí.
- Realizar un mantenimiento continuo y adecuaciones al parque principal, zonas verdes y zonas de uso público y beneficio común.
- Mejorar los andenes como una forma de recuperación del espacio público.
- Fomentar la cultura de utilización de espacios públicos mediante programas de sensibilización social.
- Intervenir con obra pública en la conformación de zonas verdes, mobiliario y elementos para la accesibilidad de la población con movilidad reducida.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA, está conformado por 6 proyectos que ayudaran a mejorar las instalaciones públicas y de uso público para mejorar la calidad de atención a los ciudadanos.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacari - Valle del Cauca

Mejorando la Infraestructura

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	Pacto Social	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
	Reestructurar en un 30% las condiciones físicas de la Centro Administrativo Municipal - CAM	50%	30% Reestructuradas las condiciones físicas del Centro Administrativo Municipal - CAM	16	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Mejoramiento y/o Adecuación de la Planta Física del Palacio Municipal	Realizar 1 Mejoramientos y/o Adecuación por año al Palacio Municipal	1	1	No. de mejoramiento realizado al año
Promoveremos la construcción de gimnasios biosaludables en espacios públicos rurales.	Garantizar al 100% un estilo de vida saludable y fomentar espacios de sano esparcimiento	100%	100% Garantizados el estilo de vida saludable y fomentados los espacios de sano esparcimiento	16	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Construcción y/o Dotación parques biosaludables	Construir 2 parques biosaludables en los 4 años	0	2	No. de parques biosaludables construidos
	Garantizar en un 100% el desarrollo urbanístico.	100%	100% Garantizado el desarrollo urbanístico del Municipio	16	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Actualización de la nomenclatura urbana y rural.	Actualizar la nomenclatura urbana y rural en los 4 años	0	1	Actualización catastral realizada
2. Gestionaremos el mejoramiento de la galería y estimularemos la recuperación del mercado campesino, como otra forma de generación de ingresos.	Reestructurar en un 20% las condiciones físicas de los bienes de uso públicos	50%	20% Reestructuradas las condiciones físicas de los bienes de uso públicos	16	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Mantenimiento y adecuación de Galería Municipal	Realizar 1 mantenimiento al año a la Galería Municipal	0	4	No. de mantenimientos realizados
Gestionaremos el proyecto con dos Municipios "Ginebra y Cerrito"	Disminuir en un 100% los animales en vías públicas	100%	100% disminuidos los animales en las vías públicas	16	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Adquisición de un lote para la escombrera Municipal	Adquirir 1 lote para la escombrera Municipal en los 4 años	0	1	No. de lotes adquiridos
Gestionaremos el proyecto "Forestando Vida" con el fin de embellecer la Zona Urbana del Municipio, creando y haciendo mantenimiento a zonas verdes para la conservación del medio ambiente. Promoveremos la implementación de un programa del mejoramiento del entorno, a través de embellecimiento de fachadas, muros y jornadas de aseo.	Mejorar en un 50% el embellecimiento del Municipio	100%	50% mejorado el embellecimiento del Municipio	4	15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	Forestando Vida para embellecimiento urbanístico	Realizar 3 jornadas de mantenimiento y embellecimiento en el Municipio al año	0	12	No. de Jornadas Realizadas

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 56: Sector Transporte

Fortalecer por medio de la planeación la movilidad urbana y rural fortaleciéndola con la planeación, vigilancia y control, promoviendo la educación vial y mejorando la infraestructura física, y contribuir a la funcionalidad urbana, disminuir la accidentalidad y los conflictos sociales.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 57: Objetivos Y Problemática

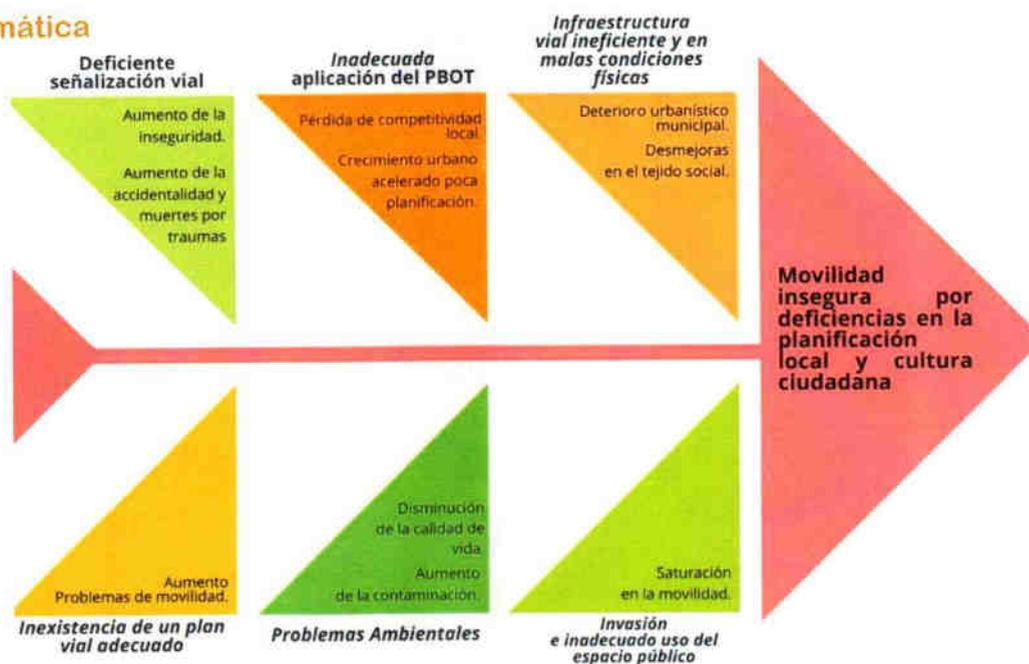
General

Mejorar la movilidad urbana y rural fortaleciendo la planeación, vigilancia y control, promoviendo la educación vial y mejorando la infraestructura física, contribuyendo a mejorar la funcionalidad urbana, disminuir la accidentalidad y disminuir los conflictos sociales.

Específicos

- Organizar el transporte público y el tráfico de todas las formas de transporte para garantizar condiciones de seguridad en la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos.
- Promover la seguridad vial que garantice la accesibilidad a todos los grupos poblacionales, buscando con ello contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Guacarí.
- Reducir los índices de accidentalidad del Municipio de Guacarí.
- Fomentar la educación vial basados en el respeto por las señales de tránsito y los actores viales.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento peatonal y vehicular para facilitar la movilidad de los ciudadanos dentro del territorio, propugnando por la integración de los diferentes sistemas y medios.

Problemática



TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



Artículo 58: Articulación del sector Transporte

El sector Transporte se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

6. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional

Objetivos de Desarrollo Sostenible

El sector transporte permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, para el cumplimiento del compromiso de reducir el número de accidentes de tránsito para la reducción de muertes, por lo cual se tienen dos ODS principales:



(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Artículo 59: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con Movilidad y Seguridad Vial

Incrementar los activos en infraestructura vial Municipal de una forma incluyente, priorizando las obras dirigidas a la seguridad y mejoramiento de la movilidad, brindar mantenimientos periódicos a la red vial local, para garantizar el equipamiento comunitario, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y avanzar en suministro y gestión de obras que mejoren la conectividad y el ordenamiento territorial y urbanístico.

Subprograma: Infraestructura Vial

La administración municipal a implementará través de estrategias de socialización, sensibilización y capacitación, planes y proyectos en temas de seguridad vial, tránsito y transporte se buscará reducir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad, con el fin de fomentar una cultura a los actores de la movilidad vial, para lograr una convivencia incluyente y solidaria, y que el ciudadano sienta la necesidad de actuar con corresponsabilidad en el plano de la movilidad y seguridad vial, realzando la productividad y minimizar el impacto negativo en accidentalidad, con el uso de herramientas de planeación, que integran todos los componentes de movilidad.

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

La movilidad urbana tiene como objetivo asegurar la protección del medio ambiente, mantener la cohesión social, la equidad, la calidad de vida de sus habitantes y favorecer el desarrollo económico de la entidad territorial.

Estrategias

- Implementar el Plan de Seguridad Vial para el Municipio de Guacarí.
- Velar por la seguridad de los usuarios de las vías y del servicio público de transporte, especialmente para la protección y acceso al servicio de los estudiantes, adultos mayores y de la población en condiciones de movilidad reducida.
- Fomentar la eficiencia y la seguridad en la movilidad en transporte público y privado.
- Actualizar e Implementar el Plan de Vial Municipal incluyendo la movilidad.
- Gestionar proyectos viales en las entidades de orden nacional y departamental.
- Vincular a la comunidad y las instituciones Educativas en proyectos de educación vial.
- Vincular a los urbanizadores en la construcción de la red vial principal del Municipio de Guacarí.
- Adelantar proyectos para efectuar el mejoramiento de la red vial del Municipio mediante la construcción de pavimentos en la zona urbana, centros poblados y mantenimiento de vías rurales.
- Estructurar e implementar un modelo de terminal de transporte.
- Optimizar el sistema de señalización vial horizontal y vertical.
- Aplicación de nuevas tecnologías para la regulación del tránsito.
- Mejorar el sistema de parqueo de los visitantes en el parque principal y de los vehículos de carga para darle una presentación adecuada al centro del Municipio.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

INFRAESTRUCTURA VIAL, está conformado por 11 proyectos que ayudarán a mejorar la movilidad vial del Municipio:

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Infraestructura Vial

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Ampliaremos y mejoraremos la malla vial terciaria del Municipio, priorizando las vías con desarrollo productivo y generación de empleo. Elaboraremos y ejecutaremos un cronograma de trabajo para la maquinaria necesaria para el mantenimiento y la adecuación de las vías que están bajo la responsabilidad de administración municipal.	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Pavimentación y/o Mantenimiento de Vías Urbanas	Pavimentar y/o Mantenimiento 1,800 M2 de vías urbanas	3600	1,800M2	No. de M2 en pavimentación de Vías Urbanas
Elaboraremos y ejecutaremos un cronograma de trabajo para la maquinaria necesaria para el mantenimiento y la adecuación de las vías que están bajo la responsabilidad de administración municipal.	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Mantenimiento Vías Rurales	Realizar mantenimiento a 300 Metros Lineales de vías rurales en el cuatrienio	1450 Lineales	300 Lineales	No. De Metros lineales en mantenimiento
Estructuraremos el programa de ampliación de andenes. Promoveremos la recuperación del espacio público, priorizando la plaza principal y los parque lineales del Municipio. Construiremos rampas para las personas con movilidad reducida - PMR.	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Construcción y/o recuperación de Andenes	Construcción y/o Recuperación de 300 M2 para espacio público de andenes en el cuatrienio	0	300	No. De M2 Construidos y/o recuperados de andenes para espacio público
Ampliaremos y mejoraremos la malla vial terciaria del Municipio, priorizando las vías con desarrollo productivo y generación de empleo	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Mantenimiento y/o construcción de vías terciarias	Mejoramiento de 12 Km de la malla vial terciaria en los 4 años	0	12	No. de mantenimientos realizados
Estructuraremos el programa de ampliación de andenes. Promoveremos la recuperación del espacio público, priorizando la plaza principal y los parque lineales del Municipio. Construiremos rampas para las personas con movilidad reducida - PMR.	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Elaboración de Estudios y Diseños en el sector	Realizar 1 estudios y diseños en el sector en los 4 años	0	1	No. de Estudios y diseños elaborados
Adelantaremos la señalización o reposición de señalización de tránsito, que permita disminuir los índices de accidentalidad.	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Demarcación de Señales de Tránsito	Realizar 250 señales de tránsito entre horizontales y verticales para el Municipio en los 4 años	0	250	No. De señales de tránsito instaladas
Adelantaremos la señalización o reposición de señalización de tránsito, que permita disminuir los índices de accidentalidad.	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Mantenimiento de la Semaforización Urbana	Realizar 1 mantenimiento por año de la semaforización del Municipio	0	1	No. de mantenimientos realizados
Promoveremos mediante programas pedagógicos de sensibilización y cultura ciudadana por el respeto al espacio público y conocimiento de las normas y las señales de tránsito	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Campañas para el Fortalecimiento de la Educación Vial	Realizar 2 campañas al año de educación vial	0	2	No. de Campañas realizadas
Definiremos y formularemos el Plan Vial Municipal que permita el ordenamiento de la malla vial del Municipio y la priorización de la intervención en la Infraestructura vial urbana y rural.	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Elaboración, Implementación y Seguimiento Plan Vial Municipal	Elaborar e Implementar 1 Plan Vial Municipal en los 4 años	0	1	Plan Vial Elaborado

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Definiremos y formularemos el Plan Vial Municipal que permita el ordenamiento de la malla vial del Municipio y la priorización de la intervención en la infraestructura vial urbana y rural.	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico.	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Elaboración, Implementación y Seguimiento de la Política Pública al uso de la bicicleta como medio principal de transporte	Elaborar e implementar la Política Pública del uso de la bicicleta como medio principal de transporte y realizar el seguimiento en el año	0	1	Política Pública Actualizada e implementada y No. de seguimientos realizados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 60: Línea Estratégica 3, Paz, Gobernanza e Institucionalidad

3 Paz, Gobernanza e Institucionalidad

Sectores

- Vivienda
- Fortalecimiento Institucional
- Justicia y Seguridad
- Desarrollo Comunitario
- Prevención y Atención de Desastres

GUACARÍ
MEJOR PARA TODOS
ÓSCAR HERNÁN SANCLEMTE
Alcalde Municipal

Las razones socio-económicas pueden explicar el aumento de la violencia y el delito, es preciso destacar que existen razones institucionales que han impedido asegurar una respuesta adecuada a la problemática. La inseguridad y la falta de convivencia son fenómenos regresivos, por tanto, se incrementan en condiciones de poca gobernabilidad o debilidad institucional. Esta Línea Estratégica no solo abarca la seguridad derivada por ocasión delitos o por convivencia ciudadana, también abarca la implementación de un

sistema local de planeación, una gestión pública efectiva y confiable para los ciudadanos promocionando la cultura, la convivencia y la participación activa de la comunidad; generando una mejor calidad de vida para las personas de escasos recursos fortaleciendo sus viviendas y así mismo la prevención y atención de desastres mediante programas destinados a mitigar de alguna forma los eventos catastróficos.

Artículo 61: Sector Vivienda

Los Guacariceños merecen una vivienda digna; es un derecho humano básico si se parte de que un techo inadecuado e inseguro amenaza la calidad de vida de los individuos, atentando directamente contra la salud física y mental, por medio de este sector se ejecutarán acciones encaminadas a la solución habitacional digna, legalización de predios y planeación.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 62: Objetivos

General

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que posee el Municipio de Guacarí y fomentar el derecho a la propiedad mediante la legalización de predios mejorando así las condiciones de un hábitat digno y seguro.

Específicos

- Incrementar la oferta de vivienda de interés prioritario y social para disminuir el déficit cuantitativo.
- Impulsar soluciones habitacionales de interés social que correspondan a una vivienda digna y que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida de los estratos 1 y 2, a través de la gestión de subsidios a nivel Departamental y/o Nacional con la interacción del Municipio, cajas de compensación y el sector privado.
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda.

Artículo 63: Articulación del Sector Vivienda

El sector vivienda se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "**Pacto por Colombia, Pacto por la Paz**" con el siguiente pacto:

- 3. Pacto por la equidad:** política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector vivienda permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.



(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Artículo 64: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con Vivienda

Garantizar el acceso a la vivienda y hábitat adecuados a la población en estado de vulnerabilidad, desarrollando estrategias mediante la entrega de subsidios complementarios para la construcción y/o mejoramiento de la vivienda disminuyendo las necesidades humanas, individuales y sociales, reconociendo sus formas particulares de habitar.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Subprograma: Mejorando la Vivienda

Realizar acciones necesarias para materializar el mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas en la zona urbana y rural, con el fin de generar un hábitat digno como aspecto prioritario para el bienestar de los habitantes del Municipio de Guacarí.

Estrategias

- Mejorar la vivienda rural en saneamiento básico y reforzamiento estructural.
- Realizar planes de mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural.
- Realizar el inventario y ubicación de las viviendas en mal estado para su mejoramiento.
- Gestionar la construcción de vivienda en sitio propio.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

MEJORANDO LA VIVIENDA, está conformado por 5 proyectos que ayudarán a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio brindándoles una vivienda digna

Mejorando la Vivienda									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Apoyaremos y promoveremos la construcción de vivienda de interés social garantizando la solución habitacional a los habitantes del Municipio. Promoveremos y apoyaremos los programas de construcción de vivienda de interés social, ante las cajas de compensación familiar, la Gobernación del Valle del Cauca, el Gobierno Nacional y las ONG; siempre y cuando estén completamente legalizados y se realicen conforme a la ley y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT.	Disminuir en 3% el déficit cuantitativo de vivienda	55,4%	3% disminuido el déficit cuantitativo de vivienda	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fortalecimiento a la Construcción de Vivienda Urbana y Rural	Apoyar programa de vivienda nueva urbana y rural	0	1	No. de programas fortalecidos
Gestionaremos los recursos necesarios ante el Ministerio de Vivienda, Gobernación del Valle del Cauca y entidades competentes, para los mejoramientos de vivienda urbana y rural.	Disminuir en 3% el déficit cuantitativo de vivienda	38,9%	3% disminuido el déficit cuantitativo de vivienda	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural incluyendo Víctimas del Conflicto Armado.	Realizar 120 mejoramientos de vivienda en los 4 años	0	120	No. de familias beneficiadas
Gestionaremos los recursos necesarios ante el Ministerio de Vivienda, Gobernación del Valle del Cauca y entidades competentes, para los mejoramientos de vivienda urbana y rural.	Disminuir en 3% el déficit cuantitativo de vivienda	38,9%	3% disminuido el déficit cuantitativo de vivienda	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Inventario de Viviendas en Mal Estado.	Realizar inventario de viviendas en mal estado de la zona urbana y rural en los 4 años	0	1	No. de viviendas inventariadas
Aunaremos esfuerzos para crear el Banco de Materiales y promover la construcción de sitios comunitarios	Disminuir en 3% el déficit cuantitativo de vivienda	38,9%	3% disminuido el déficit cuantitativo de vivienda	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Banco de Materiales para Mejoramiento de Vivienda	Desarrollar programa al año de manejo de materiales para los mejoramientos de vivienda de interés social	0	1	No. de familias beneficiadas al año

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Promoveremos un programa para la titulación de predios y normalización de asentamiento en corregimientos y veredas en Municipio de Guacarí.	Promover al 100% el derecho a la propiedad de familias que no poseen título	100%	100% Promovido el derecho a la propiedad de familias que no poseen título	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Legalización y Titulación de Predios en el Municipio de Guacarí, vinculando el Enfoque Diferencial	Legalizar 100 predios en condición de baldíos en los 4 años	0	100	No. De predios Legalizados y Titulados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 65: Sector Fortalecimiento Institucional

Fortalecer la gestión institucional para mejorar las condiciones reflejadas en el desarrollo institucional, dándole valor a lo público proporcionando beneficios visibles y medibles a la comunidad Guacariceña, fortaleciendo desde la aplicación de los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG⁸ los cuales están basados en Integridad, transparencia y confianza, orientación a resultados, excelencia y calidad, aprendizaje e innovación y toma de decisiones basada en evidencia, otorgando resultados relacionados con cambios sociales producidos por el accionar del gobierno y las instituciones públicas que lo componen.

La administración busca ejecutar estrategias fortaleciendo la institución que garanticen la correcta ejecución de los recursos, la defensa del patrimonio público, el mejoramiento continuo del servicio ciudadano con sensibilidad y diligencia, la disminución del riesgo jurídico, la promoción del autocontrol y la autoevaluación.

Artículo 66: Objetivos Y Problemática

General

Implementar las herramientas necesarias determinadas por El Modelo de Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para fortalecer la gerencia pública, bajo los principios de integridad y legalidad como motores de la generación de resultados de las entidades públicas, brindando mejores condiciones en la prestación del servicio y disminuyendo los costos de transacción para la inversión de capitales.

Específicos

- Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.

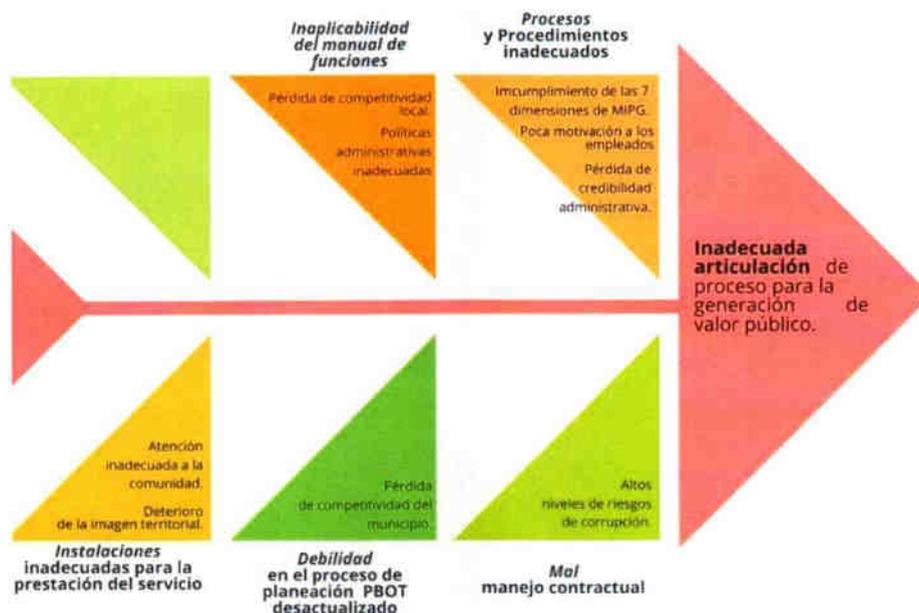
⁸ versión actualizada está reglamentado por el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.
- Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.
- Consolidar prácticas de transparencia a través del fortalecimiento del talento humano.
- Realizar un rediseño institucional para fortalecer la gestión administrativa.
- Ajustar el modelo de integrado de planeación y gestión MIPG.
- Aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como del autocontrol, autorregulación y autogestión con miras a la información permanente hacia la comunidad y el mejoramiento continuo al interior de la Administración Municipal.

Problemática



Fuente: Elaboración Propia

Artículo 67: Articulación del sector Fortalecimiento Institucional

El sector fortalecimiento institucional se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

16. Pacto por la descentralización : conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector Fortalecimiento Institucional permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.



(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Artículo 68: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con Eficiencia Administrativa

La administración municipal de Guacarí basada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión desarrollará los procesos en busca de integrarlos y articularlos para obtener resultados transparentes y eficientes y darle el valor agregado a la administración Municipal, generando resultados visibles y medibles para la comunidad.

Construir una Administración de puertas abiertas, garantizando una efectiva rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia de los actos de la Administración y robusteciendo todas las etapas de la gestión pública, manteniendo el nivel de desempeño integral del Municipio

Subprograma: Capacidad Institucional

Como ente territorial de un estado democrático respetuoso de la institucionalidad existente dentro del régimen democrático participativo; se busca ampliar los espacios de concertación y participación de la comunidad en los diferentes contextos, y para ello se requiere fortalecer la propia institución administrativa. Promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones, procesos, procedimientos y el uso adecuado de los recursos humanos, físicos y financieros que garanticen el desarrollo de la función administrativa del Estado bajo los principios de eficiencia, eficacia, celeridad y publicidad, permitiendo el logro cumplimiento de metas y objetivos propuestos de forma transparente, concertada y participativa.

Estrategias

- Mejorar la capacidad instalada para responder con calidad, transparencia y eficiencia a la comunidad.
- Promover el desarrollo integral de talento Humano.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Mejorar el Direccionamiento Estratégico con el propósito de tener claridad a corto y a largo plazo para priorizar los recursos de talento humano, con el fin de la consecución de resultados.
- Facilitar la Gestión dentro de la administración orientando el logro de buenos resultados el marco de la integridad.
- Promover la Evaluación de Resultados que permitan conocer permanentemente los avances en gestión y el logro de resultados.
- Articular la Información y Comunicación para facilitar la ejecución de las operaciones a través del ciclo de gestión.
- Fortalecer la Gestión del Conocimiento de forma transversal a todas las dimensiones en tanto se promueve el aprendizaje y la evolución.
- Asegurar con Control Interno mediante acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión de riesgo que todas las dimensiones cumplan su propósito.
- Generar buenas prácticas de seguimiento y control al Plan de Desarrollo Municipal, que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

CAPACIDAD INSTITUCIONAL, está conformado por 11 proyectos que ayudarán mejor el Fortalecimiento Institucional:

Capacidad Institucional									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Implementaremos el sistema de gestión de calidad	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	67,61	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Adecuación e Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Adaptar el modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG durante los 4 años	0	1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado
	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	67,61	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fortalecimiento Tecnológico y Capacidad Institucional Administrativa	Implementar proyectos para la modernización y actualización de Hardware y software durante los 4 años	1	1	No. de proyectos
	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	67,61	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Gestión y del fortalecimiento del talento humano	Actualizar e Implementar el plan estratégico de talento humano del municipio de Guacarí	1	1	Plan estratégico actualizado
	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	67,61	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Plan institucional de medios	Actualizar el Plan Institucional de Medios	1	1	Plan actualizado

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	67.61	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Implementación Plan Anual de Capacitaciones	Realizar 2 capacitaciones al año para los empleados de la Administración Municipal encaminados a la implementación de Modelo Integral de Planeación y Gestión	0	8	No. de capacitaciones realizadas
	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	67.61	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fortalecimiento en los Proceso de Archivo Municipal (Ley 594 de 2000)	Formular 1 proyecto al año de gestión documental	0	1	No. De proyectos formulados
	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	67.61	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Implementación de la política de Gobierno digital	Adquirir software destinado a mejorar el pago de impuestos en línea y otros trámites o servicios prestados por parte de la Alcaldía en los 4 años	0	1	No. de software adquiridos
	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	67.61	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Actualización Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT	Realizar la actualización en 2 años del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT	0	1	Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT actualizado
	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	67.61	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Actualización Sisben IV	Actualizar la Base de Datos a Sisben IV en el Municipio en 2 años	1	1	Actualización a Sisben IV realizada
	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	67.61	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Rediseño Institucional para el fortalecimiento organizacional	Realizar un rediseño administrativo que permita fortalecer y optimizar procesos en los 4 años	0	1	Rediseño elaborado
	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	67.61	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Actualización general de estratificación urbana y rural	Fortalecer el comité de estratificación en los 4 años	1	1	Comité de estratificación fortalecido

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Gestión Financiera

Administrar el municipio de Guacarí bajo un modelo de uso adecuado, eficiente y transparente de todos los recursos públicos, mejorando el desempeño fiscal, aumentando los ingresos tributarios y ajustando de manera racional los gastos de funcionamiento.

Estrategias

- Mejorar las condiciones financieras.
- Actualizar del estatuto tributario Municipal.
- Realizar acciones tendientes a mejorar los ingresos tributarios.
- Modernizar el sistema Municipal de archivo.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Promover el desarrollo de competencias Tecnológicas para la buena gestión financiera.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

GESTIÓN FINANCIERA, está conformada por 5 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Fortalecimiento Institucional:

Gestión Financiera									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
	Incrementar en 3 puntos la Medición del Desempeño Municipal	60.32	3 puntos mejorado el índice de desempeño Municipal	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Actualización Catastro Municipal	Realizar actualización catastral del Municipio en 1 año	0	0	Actualización catastral realizada
	Incrementar en 3 puntos la Medición del Desempeño Municipal	60.32	3 puntos mejorado el índice de desempeño Municipal	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Apoyo al Recaudo y Recuperación de la Cartera Morosa	Recuperar un 20% la cartera morosa del Municipio en el cuatrienio	1	0.05	% de recuperación de la cartera morosa
	Incrementar en 3 puntos la Medición del Desempeño Municipal	60.32	3 puntos mejorado el índice de desempeño Municipal	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fortalecimiento Tecnológico de las Finanzas Públicas	Realizar 1 Actualización y soporte técnico al año de los software de manejo financiero y presupuestal e impuestos	1	1	Software actualizado
	Incrementar en 3 puntos la Medición del Desempeño Municipal	60.32	3 puntos mejorado el índice de desempeño Municipal	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fortalecimiento Contable para el desarrollo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)	Continuar con el proceso de depuración contable bajo la Resolución 533 de 2015 durante los 4 años	1	1	Contabilidad depurada
	Incrementar en 3 puntos la Medición del Desempeño Municipal	60.32	3 puntos mejorado el índice de desempeño Municipal	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Implementación de un Sistema Adecuado Para el Control y Seguimiento de las Políticas Públicas del Plan Municipal de Desarrollo (SINERGIA)	Realizar 4 seguimientos al año del Plan de Desarrollo Municipal	4	4	No. De seguimientos realizados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 69: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con Conexión Digital

Contribuir para que ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital hagan un uso seguro, responsable, y productivo de estas, generando transformación Digital Sectorial y Territorial agrupando las iniciativas que crean las condiciones para que el sector público y privado, emprendan un cambio en sus actividades, productos y procesos en el marco de la cuarta revolución industrial de una forma incluyente.

Subprograma: Mejorando las TICs

Focalizar proyectos para llevar conectividad a poblaciones y grupos que por razones económicas, sociales o culturales que no han sido atendidas directamente por el mercado. Estos proyectos de conectividad tienen una dimensión directa, en que se facilita la obtención de los servicios de

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

comunicaciones por parte de las personas, mediante iniciativas que ayudan a superar las barreras de apropiación y asequibilidad.

Así mismo, cuenta con una dimensión social, en la que se proveen soluciones de conectividad comunitarias que tienen por propósito garantizar acceso a Internet mientras se establece cobertura permanente por parte del mercado y, de este modo, cerrar la brecha en el desarrollo de las habilidades digitales.

Estrategias

- Empoderar a la comunidad al entorno digital
- Fortalecer los puntos Vive Digital existentes
- Implementar procesos y procedimientos generados por las nuevas tecnologías digitales.
- Diseñar e implementar proyectos en transformación digital en el ente territorial.
- Impulsar la transformación digital territorial para disminuir los costos de transacción.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Mejorando las TICs está conformada por 2 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Fortalecimiento Institucional:

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Utilizaremos las nuevas tecnologías para acercar los estudiantes a las instituciones educativas y mejorar la calidad de los procesos académicos. Fomentaremos la utilización de las nuevas tecnologías como un canal propio de venta para los emprendedores.	Incrementar en 2% la penetración de Banda Ancha	9,2%	2% incrementada la penetración de Banda Ancha	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica para el acceso, aprovechamiento y apropiación de las TICs	Implementar 1 programa en los 4 años para el mejoramiento de la Infraestructura tecnológica	0	1	Programa Implementado.
Utilizaremos las nuevas tecnologías para acercar los estudiantes a las instituciones educativas y mejorar la calidad de los procesos académicos. Fomentaremos la utilización de las nuevas tecnologías como un canal propio de venta para los emprendedores.	Incrementar en 2% la penetración de Banda Ancha	9,2%	2% incrementada la penetración de Banda Ancha	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fortalecimiento a los puntos Vive Digital y Zona Wi-Fi del Municipio	Fortalecer 2 Puntos Vive Digital y Zona Wi-Fi del Municipio en los 4 años	0	2	No. de Puntos Vive Digital y Zona Wi-Fi fortalecidos

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 70: Sector Justicia y Seguridad

La Administración Municipal priorizará estrategias enfocadas mejorar la seguridad del municipio y fortalecer la convivencia mediante la promoción

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

del respeto por las normas generando una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás miembros de la comunidad y a normas básicas de comportamiento y de convivencia social.

La convivencia y la seguridad ciudadana amplían su foco de atención hacia el bienestar de las personas y los derechos humanos, reposicionando a la ciudadanía como el principal objeto de la protección estatal. De esta manera, se aborda la convivencia a partir de la noción de vivir armónicamente en medio de la diferencia, tema de especial relevancia en las sociedades contemporáneas caracterizadas por la heterogeneidad y el multiculturalismo.

También se aborda la seguridad de los ciudadanos a través de la garantía de derechos, específicamente con la protección de la vida, la integridad y el patrimonio de los individuos frente a amenazas como el homicidio, el secuestro, el abuso físico y sexual, el hurto y el robo, entre otros⁹. La inseguridad ciudadana en términos generales responde a una combinación de causas relacionadas con una urbanización acelerada, la fractura de redes sociales tradicionales y la exclusión social, entre otros fenómenos sociales.

Artículo 71: Objetivos Y Problemática

General

Fomentar entre los habitantes del municipio una cultura de convivencia pacífica y de respeto por la vida mediante la promoción de una cultura por la paz, la defensa de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia, la prevención de la violencia intrafamiliar, mejorando la articulación entre las autoridades civiles, judiciales y de seguridad pública.

Específicos

- Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana, para dinamizar el desarrollo social, económico, cultural y político del Municipio de Guacarí.
- Garantizar entornos seguros que permitan el fortalecimiento de la confianza institucional por parte de la ciudadanía.
- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida.
- Generar escenarios que contribuyan con la construcción de paz para el postconflicto.

⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Centro Regional de PNUD para América Latina y el Caribe. Hacia una mejor gestión local de seguridad. 2008

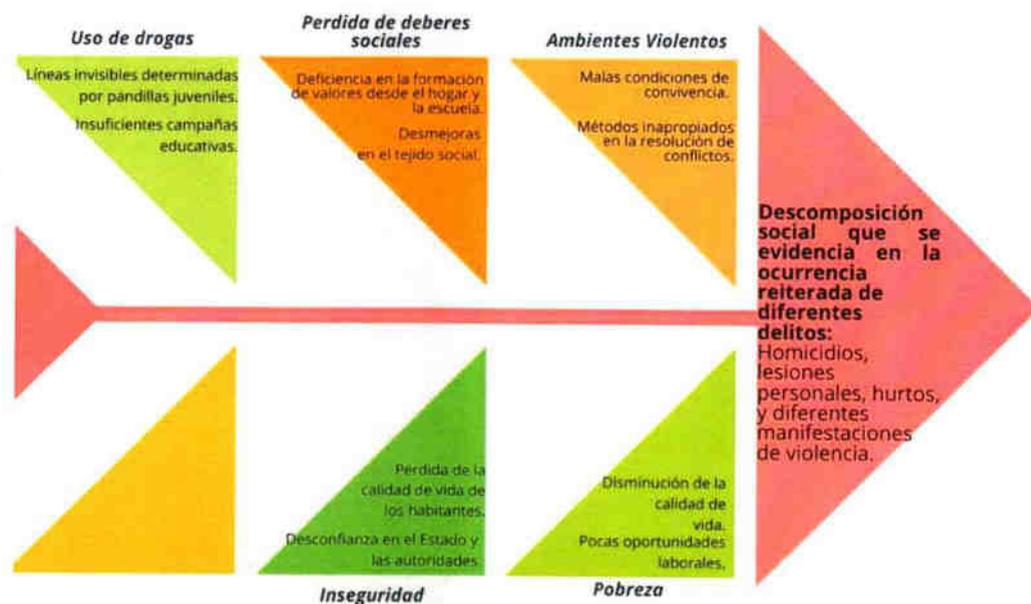


CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Garantizar la seguridad a los ciudadanos del municipio de Guacarí con la articulación de la fuerza pública.
- Se brindará atención oportuna y pertinente en la prevención de problemáticas relacionadas con delitos y violencia en niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer los programas para la prevención de la violencia intrafamiliar.

Problemática



Fuente: Elaboración Propia

Artículo 72: Articulación del sector Justicia y Seguridad

El sector Justicia y seguridad se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

- 1. Pacto por la legalidad:** seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector de justicia y seguridad permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. La seguridad contribuye de forma particular al logro del siguiente Objetivo:

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



(ODS 16): Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Artículo 73: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con Seguridad

La administración municipal propone una acción policiva, militar e institucional en sus distintas áreas debe intensificarse en el control del orden público, generando espacios de prevención del delito y cooperación ciudadana, que permitan desarticular la delincuencia en sus diversas modalidades y manifestaciones, implementando capacidades oportunas para la reacción ante amenazas y riesgos que pongan en peligro la supervivencia de la seguridad ciudadana y ambiental; concibiendo a su vez estrategias de Modernización del Sector Seguridad y Defensa con tecnología y logística, implementación de medidas restrictivas, para que se conviertan en un apoyo al fortalecimiento de la seguridad local.

Subprograma: Guacarí con Justicia y Seguridad

Está basado en el planteamiento de que las perturbaciones de convivencia empiezan desde el interior de las familias, la carencia de una cultura de respeto hacia la familia y hacia los demás impide que se produzca la cohesión social necesaria para vivir en paz. Los Niñas, Niños y Adolescentes se constituyen en un segmento prioritario de población al que deben orientarse acciones inmediatas en busca de la protección de sus derechos e integridad. Algunos factores que afectan su calidad de vida son: violencia intrafamiliar, abuso sexual, abandono familiar, maltrato infantil, trabajo infantil, desnutrición, expendio y consumo de sustancias psicoactivas, pandillerismo, delincuencia, embarazos en adolescentes y abortos, enfermedades de transmisión sexual.

Esta problemática genera consecuencias inmediatas y a futuro (baja autoestima, dificultad para relacionarse con otros y patrones de comportamientos errados). Por tal razón se proponen acciones concretas y transversales en salud, educación, formación, uso adecuado del tiempo libre, que apunten a la formación integral y la defensa de los derechos de la población menor, para lo cual se fortalecerá institucionalmente la Comisaría de Familia.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Estrategias

- Empoderar a la comunidad como actores de cambio y sujetos de derechos y deberes, que contribuyen a la convivencia pacífica a la protección de lo público, al reconocimiento de las diferencias como base fundamental para la justicia y la seguridad ciudadana.
- Desarrollar programas de cultura ciudadana que mitigue los factores de violencia social, donde intervengan los diferentes actores de seguridad y la población mediante foros de inclusión para la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar acciones institucionales que permitan responder eficazmente frente a los riesgos y amenazas a la seguridad, la convivencia y el orden público de la población, fortaleciendo la convivencia y el respeto por los derechos fundamentales, disminuyendo los eventos álgidos a nivel estadístico que puedan alterar el desarrollo social e individual de la población en general.
- Gestionar un CAI móvil que realice presencia permanente en los barrios y zonas rurales.
- Continuar mejorando el sistema de cámaras de vigilancia, que apoye el control y la prevención en el tema de seguridad y el mejoramiento de los medios de comunicación.
- Elaborar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Proyectar la cultura ciudadana como articuladora de elementos importantes como la defensa de lo público, convivencia pacífica, participación política, respeto a la diferencia, cuidado del medio ambiente, identidad y autoestima colectiva.
- Promover programas en contra de la violencia intrafamiliar.
- Fortalecer la tecnología de la fuerza pública para mejorar las condiciones de seguridad.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

GUACARÍ CON JUSTICIA Y SEGURIDAD, está conformado por 8 proyectos que ayudarán mitigar la problemática de inseguridad y convivencia del municipio:

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Guacarí con Justicia y Seguridad

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto	
Fortaleceremos todas las acciones interinstitucionales que permitan garantizar el 100% de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	Reducir en un 20% la tasa total de Violencia Intrafamiliar	100%	20% reducida la tasa de Violencia Intrafamiliar	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Programas de Prevención de la Violencia Intrafamiliar	Implementar programas psicosociales destinados a fortalecer la Comisaría de Familia para prevenir la violencia intrafamiliar en los 4 años.	8	1	2	No. de personas beneficiadas con los programas
Implementaremos programas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes para mejorar los indicadores sociales en el Municipio.	Reducir en un 20% la tasa total de Violencia Intrafamiliar	100%	20% reducida la tasa de Violencia Intrafamiliar	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Programas desarrollados por la comisaría de familia para la protección familiar	Realizar programas de prevención de maltrato intrafamiliar en los 4 años	8	1	2	No. De personas beneficiadas
Realizaremos las articulaciones necesarias que permitan tomar acciones conjuntas entre las instituciones para mejorar la convivencia ciudadana y la resolución de conflictos. Fomentaremos la cultura de la confianza y la comunicación entre la sociedad civil y la fuerza pública.	Reducir en un 20% los delitos de impacto/año	100%	20% reducido los delitos de impacto/año en el Municipio	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fortalecer la Estrategia Institucional de Seguridad Convivencia Ciudadana	Realizar 4 acciones de resocialización de grupos al margen de la Ley en el año	0	4	4	No. de personas resocializadas
Fomentaremos la cultura de la confianza y la comunicación entre la sociedad civil y la fuerza pública.	Reducir en un 20% los delitos de impacto/año	0%	20% reducido los delitos de impacto/año en el Municipio	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Programa Policias Bachilleres para mejorar la convivencia ciudadana	Retorzar con 40 policías bachilleres la convivencia ciudadana en labores de educación vial y convivencia comunitaria en los 4 años	0	10	10	No. de policías bachilleres en el Municipio
Formularemos y/o actualizaremos el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana de acuerdo al artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y 1801. Apoyaremos y adoptaremos las políticas nacionales para la consolidación de la paz y el post conflicto.	Reducir en un 20% los delitos de impacto/año	0%	20% reducido los delitos de impacto/año en el Municipio	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad Convivencia Ciudadana - PICSC	Elaborar e implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PICSC y realizar seguimiento al año	0	1	1	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PICSC implementado y No. de seguimientos realizados
Realizaremos las gestiones pertinentes para mejorar la dotación de la fuerza pública. Coordinaremos con el Ejército Nacional un trabajo articulado que permita tomar el control de zonas con altos índices de inseguridad. Formularemos y/o actualizaremos el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana de acuerdo al artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y 1801. Apoyaremos y adoptaremos las políticas nacionales para la consolidación de la paz y el post conflicto.	Reducir en un 20% los delitos de impacto/año	0%	20% reducido los delitos de impacto/año en el Municipio	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad Convivencia Ciudadana - PICSC	Fortalecer el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PICSC con recursos de Ley 418 de 1997 al año	0	1	1	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PICSC Fortalecido
Realizaremos las gestiones pertinentes para mejorar la dotación de la fuerza pública. Gestionaremos la consecución de cámaras y otros sistemas de vigilancia y seguridad para instalarlos en los sectores de mayor concurrencia o con alto índices de inseguridad	Reducir en un 20% los delitos de impacto/año	0%	20% reducido los delitos de impacto/año en el Municipio	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Programa tecnológica para la seguridad local	Elaborar un programa para la Adquisición de equipos de última tecnología para la seguridad local al año	1	0	1	No. de equipos adquiridos

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
	Beneficiar al 100% de la población reclusa en el centro carcelario con programas de protección social	0%	100% beneficiados la población reclusa en el centro carcelario	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Apoyo al Sistema carcelario	Ejecutar 4 acciones destinadas a la protección social de los reclusos que posee el centro carcelario en el año	0	4	No. de acciones realizadas
	Beneficiar al 100% de la población reclusa en el centro carcelario con programas de protección social	0%	100% beneficiados la población reclusa en el centro carcelario	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Apoyar el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA	Ejecutar 4 acciones destinadas a la responsabilidad penal en adolescentes en el año	0	4	No. de acciones realizadas

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 74: Sector Desarrollo Comunitario

La Administración Municipal fortalecerá la participación ciudadana mediante la creación de programas y proyectos que definan acciones para la promoción de la intervención de la comunidad en diferentes formas organizativas que participan en el desarrollo social de la comunidad, mediante ejercicios de concertación y veeduría, ejerciendo control en las decisiones determinantes del territorio, fortaleciendo el desarrollo local, generando sentido de pertenencia y promoviendo la inclusión de todos los sectores en la solución de las dificultades propias del Municipio.

Artículo 75: Objetivos Y Problemática

General

Formar condiciones favorables para que la cultura ciudadana e institucional se fortalezcan, articulen y autorregulen sobre bases positivas, de legalidad y transparencia fortaleciendo la integración del Municipio en el entorno departamental y regional.

Específicos

- Brindar los espacios y la capacitación necesaria para del buen ejercicio de la rendición pública de cuentas y el control social de la gestión pública.
- Desarrollar las tres líneas: la acción comunal, las juntas administradoras locales y las organizaciones de voluntariado.
- Promover la participación ciudadana en las incidencias de las decisiones de la administración.

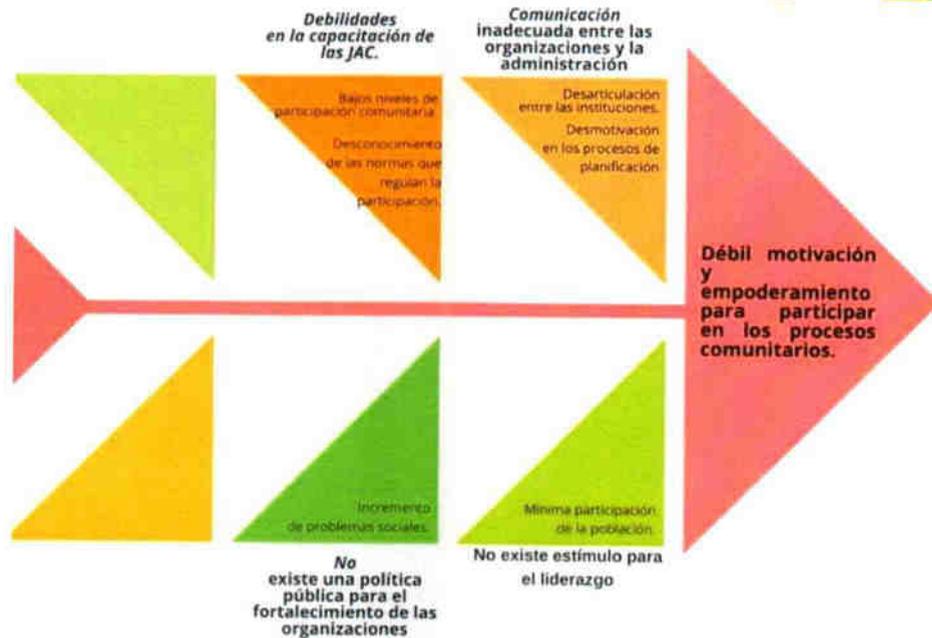
TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Problemática



Fuente: Elaboración Propia

Artículo 76: Articulación del sector Desarrollo Comunitario

El sector desarrollo comunitario se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz" con el siguiente pacto:

- 1. Pacto por la legalidad:** seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector Desarrollo Comunitario permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.



(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



(ODS 16): Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 77: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con Participación Comunitaria

En cumplimiento de los objetos misionales y la búsqueda del bien común a partir de la participación de la comunidad en los procesos de planeación local y presupuestación participativa, tomando como referente los planes de vida, permitiendo la autogestión comunitaria y las prácticas de gobernanza democrática, para generar la cultura participativa como eje transversal de un gobierno de gestión abierta e incidente en el desarrollo social y comunitario permitiendo la autogestión comunitaria y las prácticas de gobernanza democrática.

Subprograma: Comunidad Activa

Promover y fortalecer la participación ciudadana que propicie el control mediante Veedurías en el ejercicio de la vigilancia, la gestión de asuntos que afecten el seguimiento y control de proyectos de inversión, fortaleciendo la redistribución del ingreso en la gestión pública.

Estrategias

- Apoyar la participación ciudadana en los procesos de control social.
- Realizar rendición de cuentas, no solo la participación anual, sino por medio de los diferentes medios de comunicación activa.
- Establecer medidas de anticorrupción.
- Capacitar a la comunidad sobre la importancia de vigilar el desempeño y el ejercicio de la función pública.
- Orientar una gestión pública transparente, eficaz y abierta a la ciudadanía.
- Reportar de manera oportuna la información requerida por los entes de control en lo financiero, presupuestal, contractual y en el seguimiento y evaluación de la gestión.
- Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación del ente territorial.
- Brindar amplia oferta institucional de espacios e instrumentos para que la ciudadanía pueda ejercer ese derecho.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

COMUNIDAD ACTIVA, está conformado por 8 proyectos que fortalecerán las veedurías ciudadanas y la participación general de la comunidad.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Comunidad Activa

Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Vincularemos a los dignatarios comunales en diversas capacitaciones para cualificar su trabajo en el territorio.	Fortalecer el 100% de las Juntas de Acción Comunal	100%	100% fortalecidas las Juntas de Acción Comunal	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fomento a las Buenas Prácticas de Participación Ciudadana	Fortalecer la acción logística a las Juntas de Acción Comunal durante el cuatrienio	0	1	No. de Juntas de Acción Comunal beneficiadas
Vincularemos a los dignatarios comunales en diversas capacitaciones para cualificar su trabajo en el territorio.	Fortalecer el 100% de las Juntas de Acción Comunal	100%	100% fortalecidas las Juntas de Acción Comunal	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Rendición de Cuentas y Conversatorios	Realizar la Rendición de Cuentas al año	1	4	No. de rendición de cuentas realizadas
Vincularemos a los dignatarios comunales en diversas capacitaciones para cualificar su trabajo en el territorio. Formaremos a las mujeres comunales en liderazgo para incentivar su participación en los diferentes escenarios del municipio. Nos articularemos en las diferentes acciones lideradas por la Federación de Juntas Comunales.	Fortalecer el 100% de las Juntas de Acción Comunal	100%	100% fortalecidas las Juntas de Acción Comunal	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Programas de Capacitación a Juntas de Acción Comunal	Capacitar a las Juntas de Acción Comunal 4 veces durante el cuatrienio	0	4	No. de capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal
Vincularemos a los dignatarios comunales en diversas capacitaciones para cualificar su trabajo en el territorio. Formaremos a las mujeres comunales en liderazgo para incentivar su participación en los diferentes escenarios del municipio.	Fomentar en un 100% la creación de veedurías ciudadanas en la población	100%	100% Fomentada la creación de veedurías en la población	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fomentar la cultura de participación de veeduría ciudadana	Ofertar 4 escenarios de participación en el cuatrienio	2	4	No. de espacios ofertados
Vincularemos a los dignatarios comunales en diversas capacitaciones para cualificar su trabajo en el territorio.	Fomentar en un 100% la creación de veedurías ciudadanas en la población	100%	100% Fomentada la creación de veedurías en la población	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Apoyo logístico al Consejo Territorial de Planeación	Un Apoyo al Consejo Territorial de Planeación al año	0	4	No. de apoyos realizados
Fortaleceremos el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, de Guacarí	Fomentar la participación de la zona rural en la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR	100%	100% conformada el Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR	Realizar una capacitación al año para fortalecer al Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR	0	4	No. de capacitaciones realizadas
	Participación masiva en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	100%	100% participativo la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Elaboración Participativa Plan de Desarrollo Municipal	Elaborar el Plan de Desarrollo 2020-2023 en 1 año	0	1	Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 elaborado
	100% de las Juntas de Acción Comunal, encaminadas a fortalecer la convivencia ciudadana	100%	100% Fortalecida la convivencia ciudadana	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fomentar la Convivencia Pacífica en el Municipio	Ejecutar 4 campañas durante el cuatrienio para mejorar la convivencia pacífica del Municipio	0	4	No. de campañas ejecutadas

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 78: Sector Prevención y Atención De Desastres

Dando aplicación de la Ley 1523 de 2012, se propone dirigir, orientar y coordinar la Gestión del Riesgo de Desastres, fortaleciendo las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general, para contribuir al desarrollo sostenible del Municipio, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, tecnológico y humano no intencional.

Artículo 79: Objetivos

General

Implementar acciones coordinadas y previamente planificadas de mitigación, control y atención inmediata del riesgo, por medio de la construcción concertada de políticas con las entidades de socorro local, definición de protocolos para la atención de emergencias y contingencias que puedan acontecer en el Municipio por cualquier causa, mejorando las condiciones de seguridad frente a riesgos de desastres.

Específicos

- Implementar acciones de mitigación, control y atención inmediata del riesgo, por medio de la construcción concertada de políticas con las entidades de socorro local.
- Definir los protocolos para la atención de emergencias y contingencias que puedan acontecer en el Municipio por cualquier causa.

Artículo 80: Articulación del sector Prevención y Atención De Desastres

El sector Prevención y Atención De Desastres se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "**Pacto por Colombia, Pacto por la Paz**" con el siguiente pacto:

4. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector prevención y atención de desastres permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.



(ODS 3): Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Artículo 80: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Guacarí Mejor para Todos con Gestión del Riesgo de Desastres

Mitigar el riesgo de desastre por fenómenos naturales en el Municipio de Guacarí hace necesario la creación del Fondo Municipal de Gestión de Riesgo y de Desastres, el cual está determinado en la Ley 1523 de 2012, como una forma de financiación del sector, y poder desarrollar todos los programas y proyectos encaminados a la mitigación del riesgo de desastres y diferentes determinantes biológicos.

Subprograma: Disminuir las Condiciones del Riesgo

Fortalecer los programas y proyectos encaminados a mitigar los determinantes de riesgos ambientales y biológicos hace necesario la actualización del Plan Integral de Gestión de Riesgo y Desastres donde se establezca políticas claras de manejo adecuado del riesgo de desastres.

Estrategias

- Realizar el mapa de riesgos junto con organizaciones de la sociedad civil para identificarlos y prevenirlos.
- Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, que permita mitigar posibles eventos de riesgo.
- Evitar el factor del riesgo asociado a inundaciones o desplazamientos en masa que comprometan la vida de la ciudadanía en los bordes o zonas aledañas.
- Propiciar conectores ecológicos, intervenciones Civiles por obras hidráulicas que minimicen el riesgo o amenazas y a su vez mejoren las condiciones físicas y químicas del recurso hídrico.
- Realizar educación ambiental y apropiación social con las comunidades aledañas a las zonas de retiro para la protección de las quebradas.
- Fortalecer la institucionalidad creando la coordinación de Gestión del Riesgo.
- Crear el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

- Gestionar la reubicación de familias que se encuentren en zonas de alto riesgo.
- Gestionar recursos de entidades públicas y privadas a nivel local, Nacional e internacional.
- Suministrar ayudas de emergencia, fortaleciendo la asistencia técnica a las instituciones encargadas de la prevención, atención de emergencias y desastres.
- Establecer políticas adecuadas para el manejo de riesgos biológicos.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

DISMINUIR LAS CONDICIONES DEL RIESGO, está conformado por 4 proyectos que ayudarán mitigar la el riesgo en el municipio.

Disminuir las Condiciones del Riesgo									
Programa de Gobierno	Meta Resultado	Línea Base	Indicador Resultado	ODS	Proyecto	Meta Producto	Línea Base Producto	2020 - 2023	Indicador Producto
Realizaremos las gestiones pertinentes para fortalecer, dotar y capacitar a los organismos de socorro, así como la creación de planes y estrategias de contingencia y mitigación para atender emergencias y desastres de alta magnitud.	Fortalecer en un 100% el sistema de gestión del riesgo de desastres del Municipio	100%	100% fortalecido el Sistema de gestión del Riesgo del Municipio	3. Bienestar: Salud y Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas en todas las edades.	Atención de Emergencias, situaciones críticas de riesgo y amenazas biológicas y ambientales	Brindar la atención al 100% de las familias en situación de calamidad según lo establece la Ley 1523 de 2012 y según la covid-19	0	1	No. de personas o familias beneficiadas
Gestionaremos el fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión Del Riesgo de Desastres	Fortalecer en un 100% el sistema de gestión del riesgo de desastres del Municipio	100%	100% fortalecido el Sistema de gestión del Riesgo del Municipio	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Crear e Implementar el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo	crear un Fondo Municipal de Gestión del Riesgo en	0	1	No. de fondos creados
Realizaremos las gestiones pertinentes para fortalecer, dotar y capacitar a los organismos de socorro, así como la creación de planes y estrategias de contingencia y mitigación para atender emergencias y desastres de alta magnitud.	Fortalecer en un 100% el sistema de gestión del riesgo de desastres del Municipio	100%	100% fortalecido el Sistema de gestión del Riesgo del Municipio	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fortalecimiento organismos de socorro	Apoyar mediante un 1 proyecto al año el fortalecimiento institucional local de los organismos de socorro	0	4	No. de proyectos ejecutados al año
Realizaremos las gestiones pertinentes para fortalecer, dotar y capacitar a los organismos de socorro, así como la creación de planes y estrategias de contingencia y mitigación para atender emergencias y desastres de alta magnitud.	Fortalecer en un 100% el sistema de gestión del riesgo de desastres del Municipio	100%	100% fortalecido el Sistema de gestión del Riesgo del Municipio	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Actualización y revisión Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio	Actualizar el Plan Municipal de Gestión del riesgo del Municipio en los 4 años	1	0	Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio Actualizado

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Artículo 81: Plan Financiero

Conformado por las proyecciones financieras a valores corrientes de los años 2016 a 2019 analizadas por recaudo de ingresos que conforman el presupuesto municipal de las rentas establecidas en el Estatuto Tributario de la entidad, estableciendo los valores probables de inversión con recurso propio y recursos del Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías para los próximos 4 años.

Análisis financiero de Ingresos

El presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se aprobó por valor de \$30.652 millones de pesos, al final de la vigencia fiscal ascendió a \$41.874 millones de pesos con una ejecución del 85%.

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto	Recaudo	Valor en miles Por recaudar	% recaudo	Ponderación
		Aumento	Disminución	Definitivo				
Resumen Presupuesto de Ingresos 2016								
Ingresos Efectos Ley 617 de 2000	11.248.640.000	258.435.515	-	11.507.075.515	7.460.193.197	4.046.882.318	65%	27%
Ingresos Tributarios Para Inversión	2.781.980.000	211.140.325	-	2.993.120.325	2.869.217.695	123.902.630	96%	7%
Sistema General de Participaciones	8.249.000.000	1.062.928.280	2.232.810	9.385.463.487	9.332.708.124	52.755.363	99%	22%
Otras Transferencias Nacionales	7.214.000.000	6.393.497.398	-	14.105.097.835	13.844.532.056	260.565.779	98%	34%
Ingresos de Terceros	1.007.380.000	2.047.752	-	1.009.427.752	623.504.365	385.923.387	62%	2%
Sistema General de Regalías	151.468.539	2.722.457.394	-	2.873.925.933	1.591.997.782	1.281.928.151	0%	7%
TOTAL	30.652.468.539	10.650.506.664	2.232.810	41.874.110.847	35.722.153.220	6.151.957.628	85%	100%

Fuente: Elaboración Propia

En esta vigencia el total de modificaciones positivas fueron de \$10.650 millones de pesos originadas en mayores valores de recaudo y la adquisición de un crédito por valor de \$4.000 millones de pesos.



TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Ingresos corrientes de libre destinación 2019 (ICLD)

Estos ingresos fueron presupuestados por valor de \$11.248 millones de pesos representados en tres impuestos, y el sistema general de participaciones para Funcionamiento.

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto	Recaudo	Valor en miles	% Recaudo
		Aumento	Disminución	Definitivo		Por recaudar	
INGRESOS TRIBUTARIOS (Efecto Ley 617)	11.248.640.000	167.898.436	-	11.414.490.684	7.402.073.260	4.012.417.424	65%
Predial Unificado	2.800.000.000	-	-	2.800.000.000	1.975.747.160	824.252.840	71%
Industria y Comercio	2.700.000.000	-	-	2.700.000.000	2.079.356.100	620.643.900	77%
Avisos y Tableros	150.000.000	-	-	150.000.000	73.330.585	76.669.415	49%
Impuestos de Circulación	2.000.000.000	-	-	2.000.000.000	377.790.007	1.622.209.994	
Otros impuestos	20.000.000	60.483.066	-	80.483.066	61.483.066	19.000.000	76%
Intereses predial Industria y Comercio	205.000.000	-	-	205.000.000	143.696.526	61.303.474	70%
Sobretasa a la Gasolina	900.000.000	-	-	900.000.000	802.887.000	97.113.000	89%
Tasas	170.000.000	-	-	170.000.000	170.963.025	-963.025	101%
Multas	37.000.000	-	-	37.000.000	621.660	36.378.340	2%
Servicios de Tránsito	1.400.000.000	-	-	1.400.000.000	747.909.658	652.090.342	
Rentas Contractuales	116.000.000	-	-	116.000.000	24.079.000	91.921.000	
Sistema General de Participaciones 42%	894.000.000	76.033.724	-	970.033.724	970.033.719	5	100%
Transferencia Dpto vehículo automotor	100.000.000	-	-	100.000.000	102.039.627	-2.039.627	102%
Ingresos de capital	-	-	-	-	-	0	0%
Recursos del balance propios	-	31.986.477	-	31.986.477	31.986.477	0	

Fuente: Elaboración Propia

En su orden de mayor importancia la entidad recauda estos ingresos así:

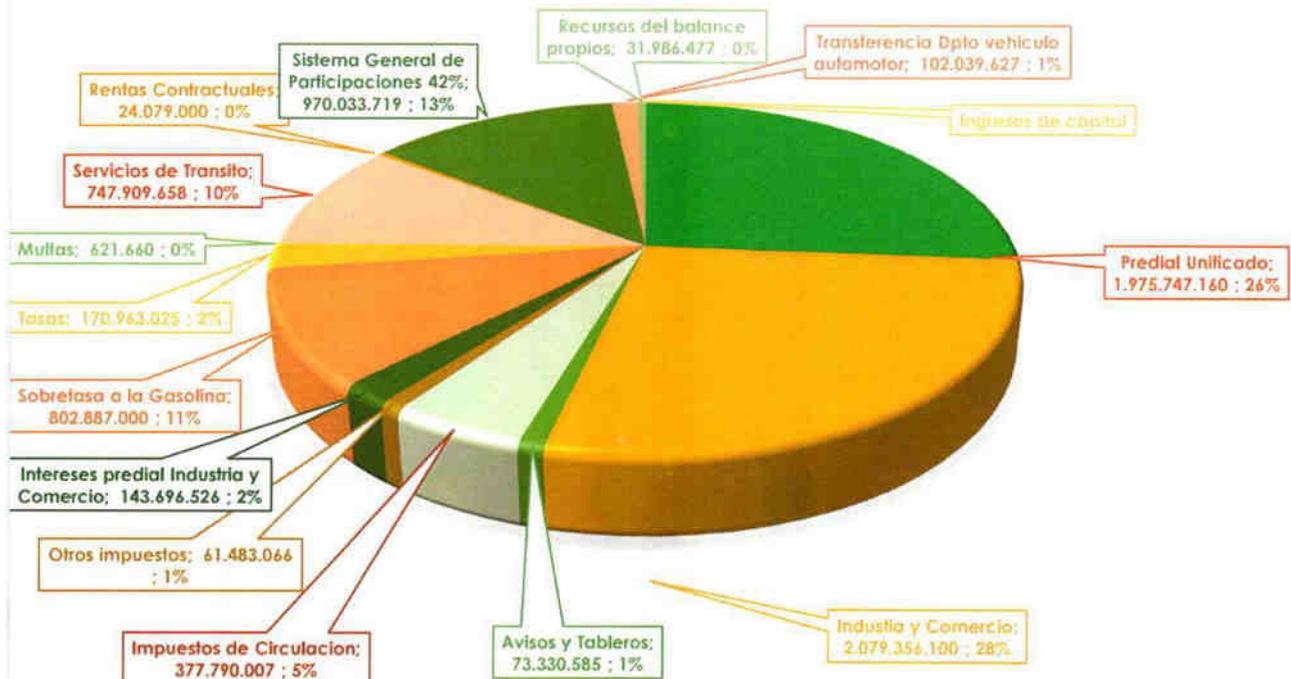
- Industria y Comercio
- Impuesto Predial Unificado
- Sobretasa a la Gasolina
- SGP Funcionamiento

Al final de la vigencia 2019 los ICLD se habían recaudado solo el 65% del presupuesto definitivo, equivalente a \$7.402 millones de pesos.

A la fecha se habían adicionado un total de \$165 millones de pesos por los incrementos de SGP y los recursos del balance, quedando un presupuesto definitivo por valor de \$11.414 millones de pesos.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Composición Recaudo Ingresos Tributarios Año 2019



Fuente: Elaboración Propia

Con el bajo recaudo en esta vigencia se generó déficit fiscal y presupuestal debido a lo sobre presupuestado de las rentas que hacen efecto en los ICLD. Es el caso de impuesto predial, industria y comercio, servicios de tránsito y otros ingresos corrientes de libre destinación que en su conjunto asciende a \$4.012 millones de pesos.

Ingresos Tributarios Para Inversión 2019

Los ingresos generados por tributos Municipales para generar inversión social, permite financiar en gran parte las políticas públicas que, por el SGP, no se alcanza a cubrir. Para esta vigencia estos ingresos se presupuestaron por valor de \$2.781 millones de pesos, siendo el de mayor relevancia el impuesto de alumbrado público.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

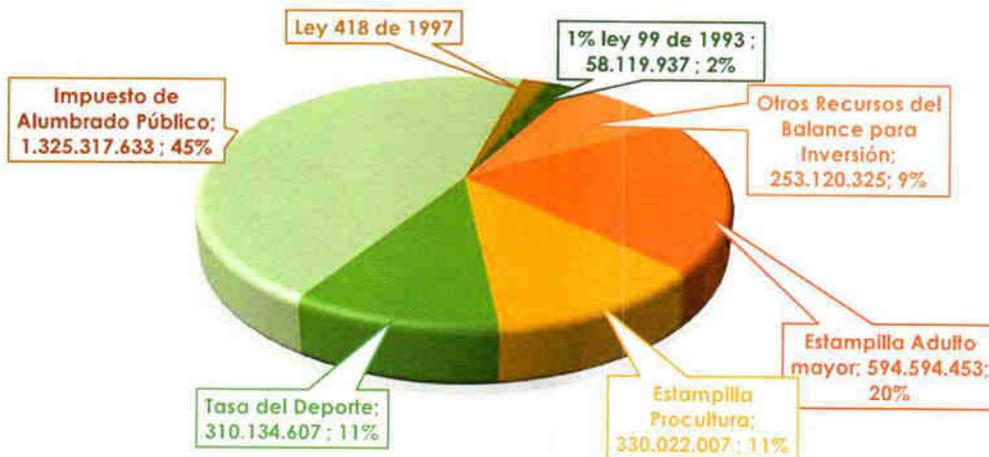
San Juan Bautista de Guacari - Valle del Cauca

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto Definitivo	Recaudo	Valor en miles	% recaudo
		Aumento	Disminución			Por recaudar	
Ingresos tributarios para inversión	2.781.980.000	303.725.156	-	3.085.705.156	2.927.337.632	158.367.524	95%
Estampilla adulto mayor	400.000.000	50.000.000		450.000.000	594.594.453	-144.594.453	132%
Estampilla pro cultura	300.000.000	-		300.000.000	330.022.007	-30.022.007	110%
Tasa del deporte	240.000.000	-		240.000.000	310.134.607	-70.134.607	129%
Impuesto de alumbrado público	1.600.000.000	-		1.600.000.000	1.325.317.633	274.682.367	83%
Ley 418 de 1997	150.000.000	-		150.000.000	56.028.670	93.971.330	37%
1% ley 99 de 1993	91.980.000	604.831		92.584.831	58.119.937	34.464.894	63%
Otros recursos del balance para inversión	-	253.120.325		253.120.325	253.120.325	0	0%
Ingresos propios	14.030.620.000	471.623.592	-	14.500.195.840	10.329.410.892	4.170.784.948	71%

Fuente: Elaboración Propia

La administración municipal recaudo el 95%, equivalente a \$2.927 millones de pesos.

Composición recaudo ingresos tributarios para inversión año 2019



Fuente: Elaboración Propia

La grafica anterior muestra la composición de estos ingresos dando muestra que el impuesto de alumbrado público es el de mayor valor con un 45%, seguido por la estampilla adulto mayor con un 20%, esto debido al alto valor contratado en la vigencia 2019.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Análisis Ingresos Del Sistema General De Participaciones 2019

Es importante resaltar que el Gobierno nacional ha venido realizando incrementos mínimos al valor del SGP, para el Municipio de Guacarí, como se ha evidenciado en los últimos años.

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto DEFINITIVO	Recaudo	Valor En Miles POR RECAUDAR (6)	% Recaudo
		AUMENTO	DISMINUCIÓN				
Sistema General De Participaciones (SGP)	8.249.000.000	1.062.928.280	2.232.810	9.385.463.487	9.332.708.124	(6)	99%
Salud Régimen subsidiado	4.622.000.000	800.981.535		5.422.981.535	5.421.702.249	0	100%
Salud Pública	299.000.000	28.183.565		327.183.565	327.183.563	-	100%
Educación	828.000.000	21.185.068		806.814.932	806.814.932	-	100%
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.046.000.000	160.080.600		1.206.080.600	1.206.080.600	-	100%
Cultura	74.000.000	1.787.338	-	80.374.222	80.374.221	-	100%
Deporte	99.000.000	3.049.782	-	107.165.630	107.165.632	2	100%
Alimentación Escolar	90.000.000	-	2.232.810	98.967.409	98.967.409	-	100%
Primera infancia	63.000.000			-	-		# DIV 0
Fonpet	-	-		-	-	-	0%
SGP Otros Sectores	1.062.000.000	90.030.528		1.152.030.528	1.152.030.532	4	100%
Recursos del balance SGP	66.000.000	-		183.865.066	132.388.986	0	72%

Fuente: Elaboración Propia

El valor reportado en la plataforma SICODIS para la vigencia 2019 fue de \$9.385 millones de pesos de los cuales al Municipio le giraron a las cuentas maestras \$3.778 millones de pesos, para la ejecución de las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.



Fuente: Elaboración Propia

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

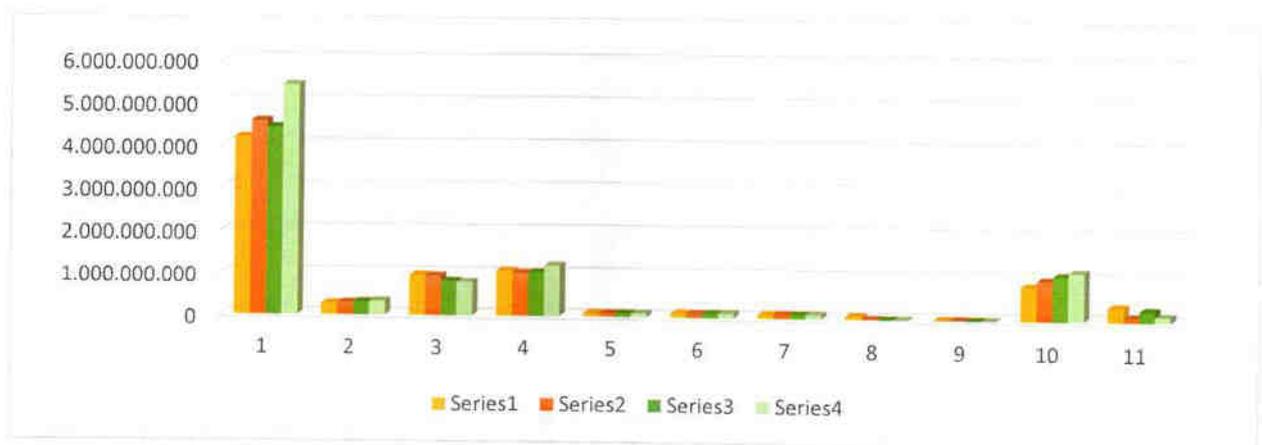
San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

La composición anterior da muestra de que la salud genera el 62% de estos ingresos, seguido SGP para agua potable y saneamiento básico con el 13% y el de propósito general libre inversión con el 12%.

Realizando un comparativo de estos ingresos en los últimos cuatro años se puede establecer que su tendencia ha sido positiva o de incremento.

Comparativo recaudo del SGP 2016-2019					
Sistema General de Participaciones (SGP)	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL
Salud Régimen subsidiado	4.185.399.188	4.568.967.028	4.423.769.217	5.421.702.249	18.599.837.682
Salud Pública	265.713.370	283.549.182	298.760.847	327.183.563	1.175.206.962
Educación	955.523.479	944.206.598	827.133.028	806.814.932	3.533.678.037
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.070.653.240	1.020.734.122	1.045.280.938	1.206.080.600	4.342.748.900
Cultura	71.212.665	65.315.124	74.085.695	80.374.221	290.987.705
Deporte	94.950.217	87.086.828	98.780.916	107.165.632	387.983.593
Alimentación Escolar	80.889.958	86.622.017	89.402.273	98.967.409	355.881.657
Primera infancia	66.344.178	0	0	0	66.344.178
Forpet	0	0	0	0	0
SGP Otros Sectores	807.474.607	953.293.902	1.061.894.896	1.152.030.532	3.974.693.937
Recursos del balance SGP	324.457.457	94.277.402	258.083.267	132.388.986	809.207.112
TOTAL SGP 2016-2019	7.922.618.359	8.104.052.203	8.177.191.077	9.332.708.124	33.536.569.763

Los ingresos del SGP más relevantes en los últimos años tuvieron el siguiente comportamiento, al alza solo del IPC, aunque el municipio mostro mejoras en sus ingresos esto no fue suficiente pues en cada año se observa la no ejecución de recursos del SGP, por lo que hace que no entre a participar en incrementos por el 10% de esfuerzo administrativo.



Fuente: Elaboración Propia

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

📍 Calle 4 # 8 - 16 Esquina - Segundo Piso / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA 📞 (0X2)25 38 634

✉️ secretaria-concejomunicipaldeguacarí@hotmail.com

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Por tal motivo la distribución por parte de DNP no dio aplicación del Artículo 79 de la Ley 715 de 2001, donde establece los criterios de distribución en el numeral 79.3 y 79.4 aplican un 10% adicional por los esfuerzos fiscales y administrativos.

El SGP más relevante es el de continuidad del régimen subsidiado, seguido de agua potable y saneamiento básico y otros sectores de inversión con unos incrementos leves en su recaudo, como se puede observar en la gráfica.

Análisis Ingresos Por Otras Transferencias 2019

Estos ingresos incluyen los convenios con entidades nacionales y Departamentales, el presupuesto fue realizado por valor de \$7.214 millones de pesos, con un presupuesto definitivo a la fecha de corte de \$14.105 mil pesos recaudándose un 98% del presupuesto definitivo.

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto Definitivo	Recaudo	Valor en miles Por recaudar	% recaudo
		Aumento	Disminución				
OTRAS TRANSFERENCIAS (Incluye convenios)	7.214.000.000	6.393.497.398	1.244.092.339	14.105.097.835	13.844.532.056	260.565.779	98%
FOSYGA	5.598.000.000	-	1.236.917.889	5.661.120.991	5.629.135.608	31.985.383	99%
Coljuegos	155.000.000	-	5.683.834	215.257.745	210.043.256	5.214.489	98%
Rentas Cedidas	1.386.000.000	-	1.490.616	1.760.221.701	1.760.221.703	-2	100%
Desahorro Fonpet	-	1.029.255.956	-	1.029.255.956	942.499.988	86.755.968	92%
Transferencias Nación - Convenios	75.000.000	1.065.089.198	-	1.140.089.198	1.003.479.258	136.609.940	88%
Recursos del Crédito	-	4.000.000.000	-	4.000.000.000	4.000.000.000	0	100%
Recursos del balance	-	299.152.244	-	299.152.244	299.152.244	-	100%
Ingresos para inversión	15.463.000.000	7.456.425.678	1.246.325.149	23.490.561.322	23.177.240.181	260.565.773	99%

Fuente: Elaboración Propia

En esta vigencia se firmaron dos convenios con el Departamento los cuales queden liquidados y ejecutados:

- Convenio con la nación por valor de \$1.065 Millones de pesos para proyectos de infraestructura.
- Desahorro FONPET por valor de \$1.029 millones de pesos para para mesadas pensionales y proyectos de infraestructura.
- Se ingresaron recursos del crédito por valor de \$4.000 millones de pesos, para proyectos de infraestructura.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Por otro lado, se adicionaron \$299 millones de pesos de recursos del balance de la vigencia 2018.



Análisis recaudo a favor de terceros

Estos recaudos son girados en forma mensual a cada entidad para ser ejecutados por estas en lo que le dio origen, a la fecha estos recursos fueron girados en su totalidad a cada entidad.

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto Definitivo	Recaudo	Valor En Miles Por Recaudar	% Recaudado
		Aumento	Disminución				
Ingresos de Terceros							
Concejo Municipal 1,5%	151.380.000	2.047.752		153.427.752	101.730.412	51.697.340	0%
Multas Código De Policía Nacional	10.000.000			10.000.000	3.754.070	6.245.930	0%
Cvc Sobretasa Ambiental	715.000.000	-		715.000.000	402.725.804	312.274.196	56%
Sobretasa Bomberil	131.000.000	-		131.000.000	115.294.079	15.705.921	88%
Total	1.007.380.000	2.047.752	-	1.009.427.752	623.504.365	385.923.387	62%

Fuente: Elaboración Propia

Su ejecución está limitada por las diferentes normas, acuerdos u ordenanzas que le dan origen para su recaudo, y estipulan la manera o metodología transferencia o manejo de estos recursos.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacari - Valle del Cauca

Composición Recaudo Ingresos De Terceros Año 2019



Fuente: Elaboración Propia

Sistema General De Regalías 2019

Producto de los proyectos aprobados por el OCAD Municipal estos recursos son enviados para la ejecución de los proyectos dentro de la vigencia bianual deben ser ejecutados.

Para esta vigencia que pertenece al bienio 2019-2020, se aprobaron 2 proyectos de los cuales han desembolsado un total de \$2.656 millones de pesos.

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto Definitivo	Recaudo	Valor En Miles Por Recaudar	% Recaudo
		Aumento	Disminución				
Regalías							
Funcionamiento	-	66.005.902		66.005.902	33.000.000	33.005.902	50%
Proyectos de Inversión	151.468.539	2.656.451.492		2.807.920.031	1.558.997.782	1.248.922.249	56%
Regalías	151.468.539	2.722.457.394	-	2.873.925.933	1.591.997.782	1.281.928.151	55%

El presupuesto de Gastos inicial para esta vigencia fue de \$30.652 millones de pesos incrementados en \$7.736 millones de pesos quedando un presupuesto definitivo de \$41.874 millones de pesos, una vez descontado el valor que se muestra en el cuadro de disminución.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto	Ejecutado	% ejecutado
		Aumento	Disminución	Definitivo		
Gastos de funcionamiento	6.288.000.000	(40.086.478)	633.568.758	7.062.482.280	5.719.860.517	81%
Transferencias a terceros	1.342.500.000	555.610	0	1.342.791.859	883.799.342	66%
Gastos de inversión	22.870.500.000	6.654.842.272	1.264.122.363	30.594.910.775	27.731.343.938	91%
Sistema general de regalías	151.468.539	-	-	2.873.925.933	2.406.585.547	84%
Presupuesto de gastos 2016	30.652.468.539	6.615.311.404	1.897.691.121	41.874.110.847	36.741.589.344	88%

Fuente: Elaboración Propia

Ejecución Gastos De Funcionamiento

Estos fueron aprobados por valor de \$6.288 millones de pesos con un presupuesto definitivo por valor de \$7.062 millones de pesos.

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto	Ejecución	Pagos	Cxp
		Aumento	Disminución	Definitivo			
Gastos de personal	4.475.000.000	(16.273.478)	490.120.202	4.948.846.724	4.270.926.152	3.775.286.427	495.639.725
Nómina funcionamiento	2.151.000.000		(32.364.484)	2.118.635.516	1.769.390.509	1.759.004.149	10.386.360
Contribuciones de Nómina	724.000.000		64.000.000	660.000.000	507.491.278	392.871.965	114.619.313
Servicios personales indirectos	1.000.000.000	(16.273.478)		983.726.522	917.613.522	741.576.468	176.037.054
Honorarios	600.000.000		586.484.686	1.186.484.686	1.076.430.843	881.833.845	194.596.998
Gastos generales	984.000.000	(23.813.000)		960.187.000	616.745.384	593.559.239	23.186.145
Sentencias y Conciliaciones	400.000.000			400.000.000	330.277.774	300.277.774	30.000.000
Déficit 2018	261.000.000			442.000.000	349.259.970	349.259.970	-
Transferencias corrientes	168.000.000		143.448.556	311.448.556	152.651.237	152.651.237	-
Gastos efecto ley 617 de 2000	6.288.000.000	(40.086.478)	633.568.758	7.062.482.280	5.719.860.517	5.171.034.647	548.825.870

Fuente: Elaboración Propia

Los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron en un 81% equivalente a \$5.719 millones de pesos. Encontrándose en los servicios personales incluyendo las contribuciones de nómina en un 40%, seguido de los servicios temporales con un 37% Gastos generales con un 11%.

Lo anterior muestra la realidad frente a la necesidad de aplicar el estudio de cargas en un futuro, con el fin de verificar si es necesario realizar una restructuración administrativa o reforma a la planta de cargos, esto debido a las nuevas políticas del Gobierno Nacional en busca de la perfección en la prestación del servicio y la ejecución de todas las políticas públicas establecidas, adicional que el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), tiene claros los lineamientos en cuanto a talento humano se refiere.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Transferencias de terceros

Con los recaudos realizado para las entidades que el Municipio que se enuncian en el cuadro siguiente, se han ejecutado un total de \$883 millones de pesos, los cuales por una parte se le gira al Concejo Municipal el valor de sus Gastos teniendo en cuenta la Ley 617 de 2000, al igual que se cancelan los Gastos de la Personería.

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto Definitivo	Ejecutado	Pagos	Cxp
		Aumento	Disminución				
Concejo	311.000.000	-		311.000.000	253.320.083	172.102.421	81.217.662
Personería	124.000.000	-		124.000.000	118.195.334	108.393.542	9.801.792
Cvc	715.000.000	-		715.000.000	402.725.804	193.131.533	209.594.271
Sobretasa Bomberil	131.000.000	-		131.000.000	109.002.511	91.800.066	17.202.445
Multa Código De Policía	1.500.000			1.791.859	555.610	555.610	-
Otras Transferencias	60.000.000	555.610	0	60.000.000	0	-	-
Transferencias Terceros	1.342.500.000	555.610	-	1.342.791.859	883.799.342	565.983.172	317.816.170

Fuente: Elaboración Propia

Para las otras entidades se realiza transferencia directa del valor recaudado como es el caso de la CVC, Bomberos y la Policía Nacional.

La composición de estos gastos está determinada como sigue:



Fuente: Elaboración Propia

Gastos De Inversión 2019

EL presupuesto de inversión o POAI, fue aprobado teniendo como base la ejecución del Plan Indicativo Anual de Inversiones, estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal para esta vigencia administrativa, por valor de \$22.870

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacari - Valle del Cauca

millones de pesos incrementado en un 21% con recursos adicionales del SGP para salud como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto	Ejecución	Pagos	Cxp
		Aumento	Disminución	Definitivo			
Salud	12.068.000.000	1.547.186.532		13.615.186.532	13.460.440.591	13.309.965.591	150.475.000
Educación	1.885.000.000	77.704.936		1.962.704.936	1.658.876.297	1.585.288.910	73.587.387
Agua Potable Saneamiento Básico	1.047.000.000			1.207.080.600	1.128.904.294	683.080.600	445.823.694
Alumbrado Público	1.600.000.000			1.600.000.000	1.325.317.633	1.325.317.633	0
Vivienda	100.000.000	(20.000.000)		80.000.000	8.700.000	-	8.700.000
Sector Agropecuario	20.000.000	(5.000.000)		15.000.000	0	0	0
Sector Medio Ambiente	121.000.000	-		121.000.000	0	-	0
Centros de Reclusión	7.000.000			7.000.000	0		0
Transporte	512.000.000	686.683.647		1.198.683.647	991.752.619	991.752.619	0
Atención y Prevención de Desastres	50.000.000	-		50.000.000	24.000.000	24.000.000	0
Atención a grupos Vulnerables	549.000.000	60.656.879		609.656.879	561.984.579	547.988.329	13.996.250
Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto	Ejecución	Pagos	Cxp
		Aumento	Disminución	Definitivo			
Promoción del desarrollo	55.000.000	30.000.000		85.000.000	85.000.000	81.250.000	3.750.000
Equipamiento Municipal	537.000.000	(81.000.000)		456.000.000	456.000.000	456.000.000	0
Desarrollo Comunitario Fortalecimiento Institucional	10.000.000	-		10.000.000	3.000.000	0	3.000.000
Justicia y Seguridad	1.058.500.000	1.155.068		1.059.655.068	771.800.276	722.720.276	49.080.000
Cultura	380.500.000		1.264.122.363	1.644.622.363	1.096.168.651	1.072.915.330	23.253.321
Deporte	679.000.000	22.405.558		701.405.558	683.811.288	637.265.668	46.545.620
Deuda Pública	499.000.000	4.335.049.652		4.834.049.652	4.499.816.388	4.436.186.468	63.629.920
Inversión	1.692.500.000			1.337.865.540	975.771.322	975.771.322	0
Total	22.870.500.000	6.654.842.272	1.264.122.363	30.594.910.775	27.731.343.938	26.849.502.746	881.841.192

Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta los incrementos realizados por efecto de adiciones en salud, por incremento en el pago a las EPS, deporte por efectos del FONPET y el crédito público, al igual que en el sector transporte.

En el cuadro anterior se muestra la cancelación de la deuda pública la cual viene cancelándose desde el año 2014 algunos créditos otros son del 2017 y 2019.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Número De Crédito	Número Minhacienda	Fecha Inicial	Vencimiento	V/R Inicial	Saldo Capital
35254532732	611515710	05/06/2014	06/06/2022	3.176.000.000,00	1.614.573.123,00
34888842	611515913	11/12/2014	04/11/2021	1.324.000.000,00	794.400.000,00
34488842	611516632	10/08/2017	01/03/2020	600.000.000,00	176.361.231,00
206-960429904	611517499	12/02/2019	28/02/2027	4.000.000.000,00	4.000.000.000,00
TOTAL DEUDA PÚBLICA				9.100.000.000	6.585.334.354

Fuente: Elaboración Propia

Con corte a 31 de diciembre de 2019 el valor de la deuda pública es del \$6.585 millones de pesos.

Análisis de Ley 617 De 2000

Con relación al indicador de Ley 617 de 2000, el Municipio ha sido muy cuidadoso en no desbordar los Gastos de Funcionamiento, ejecutándolos según la programación del PAC, tratando de conservar el apalancamiento de estos con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recaudados a la fecha y tratando de establecer niveles de control adecuados en su ejecución.

Esto ha generado un resultado positivo para las finanzas Municipales mostrando un indicador del 64% en el presupuesto definitivo y un 45% en la ejecución del Gasto.

Concepto	Presupuesto	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecutado
		Definitivo		
Nómina Funcionamiento	2.151.000.000	2.118.635.516	1.769.390.509	84%
Contribuciones De Nómina	724.000.000	660.000.000	507.491.278	77%
Servicios Personales Indirectos	1.000.000.000	983.726.522	917.613.522	93%
Honorarios	600.000.000	1.186.484.666	1.076.430.843	91%
Gastos Generales	984.000.000	960.187.000	616.745.384	64%
Sentencias Y Conciliaciones	400.000.000	400.000.000	330.277.774	83%
Déficit 2018	261.000.000	442.000.000	349.259.970	79%
Transferencias Corrientes	168.000.000	311.448.556	152.651.237	49%
Gastos Efecto Ley 617 De 2000	6.288.000.000	7.062.482.280	5.719.860.517	81%
Gastos No Efecto Ley 617 2000	302.000.001	482.000.001	389.109.970	81%
Gastos Electorales	40.000.000	40.000.000	39.850.000	100%
Bonos Pensionales	1	1	-	0%
Cuotas Partes Pensionales	1.000.000	-	-	#!Div/0!
Déficit 2018	261.000.000	442.000.000	349.259.970	
Ingresos Corrientes Efecto 617	11.248.640.000	11.475.089.038	7.428.206.720	65%
Indicador Ley 617 De 2000	53%	57%	72%	

Fuente: Elaboración Propia

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Lo anterior es muestra de que el 28% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, fueron ejecutados en inversión social como fuente de financiación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

Análisis Cierre Fiscal 2019

En el siguiente resumen podemos apreciar el cierre de la ejecución de gastos la cual genero unas cuentas por pagar por valor de \$2.156 millones de pesos.

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto Definitivo	Ejecutado	Pagos	Cxp
		Aumento	Disminución				
Gastos De Personal	4.475.000.000	586.484.686	699.122.648	4.948.846.724	4.270.926.152	3.775.286.427	495.639.725
Nómina Funcionamiento	2.151.000.000	-	32.364.484	2.118.635.516	1.769.390.509	1.759.004.149	10.386.360
Contribuciones De Nómina Servicios Personales Indirectos	724.000.000	-	64.000.000	660.000.000	507.491.278	392.871.965	114.619.313
Honorarios	1.000.000.000	-	16.273.478	983.726.522	917.613.522	741.576.468	176.037.054
Honorarios	600.000.000	586.484.686	586.484.686	1.186.484.686	1.076.430.843	881.833.845	194.596.998
Gastos Generales	984.000.000	-	23.813.000	960.187.000	616.745.384	593.559.239	23.186.145
Sentencias Y Conciliaciones	400.000.000	-	-	400.000.000	330.277.774	300.277.774	30.000.000
Déficit 2018	261.000.000	181.000.000	-	442.000.000	349.259.970	349.259.970	0
Transferencias Corrientes Gastos Efecto Ley 617 De 2000	168.000.000	143.448.556	143.448.556	311.448.556	152.651.237	152.651.237	0
	6.288.000.000	910.933.242	866.384.204	7.062.482.280	5.719.860.517	5.171.034.647	548.825.870
Concejo	311.000.000	-	-	311.000.000	253.320.083	172.102.421	81.217.662
Personería	124.000.000	-	-	124.000.000	118.195.334	108.393.542	9.801.792
Cvc	715.000.000	-	-	715.000.000	402.725.804	193.131.533	209.594.271
Sobretasa Bomberil	131.000.000	-	-	131.000.000	109.002.511	91.800.066	17.202.445
Desarrollo Comunitario	10.000.000	-	-	10.000.000	3.000.000	0	3.000.000
Multa Código De Policía	1.500.000	-	-	1.791.859	555.610	555.610	0
Otras Transferencias	60.000.000	555.610	-	60.000.000	-	0	0
Transferencias Terceros	1.342.500.000	555.610	-	1.342.791.859	883.799.342	565.983.172	317.816.170
Salud	12.068.000.000	1.547.186.532	-	13.615.186.532	13.460.440.591	13.309.965.591	150.475.000
Educación	1.885.000.000	77.704.936	-	1.962.704.936	1.658.876.297	1.585.288.910	73.587.387
Agua Potable Saneamiento Básico	1.047.000.000	-	-	1.207.080.600	1.128.904.294	683.080.600	445.823.694
Alumbrado Público	1.600.000.000	-	-	1.600.000.000	1.325.317.633	1.325.317.633	0
Vivienda	100.000.000	20.000.000	-	80.000.000	8.700.000	0	8.700.000

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Concepto	Presupuesto	Modificación		Presupuesto Definitivo	Ejecutado	Pagos	Cxp
		Aumento	Disminución				
Sector Agropecuario	20.000.000	- 5.000.000	-	15.000.000	-	0	0
Sector Medio Ambiente	121.000.000	-	-	121.000.000	-	0	0
Centros De Reclusión	7.000.000	-	-	7.000.000	-	0	0
Transporte	512.000.000	686.683.647	-	1.198.683.647	991.752.619	991.752.619	0
Atención Y Prevención De Desastres	50.000.000	-	-	50.000.000	24.000.000	24.000.000	0
Atención A Grupos Vulnerables	549.000.000	60.656.879	-	609.656.879	561.984.579	547.988.329	13.996.250
Promoción Del Desarrollo	55.000.000	30.000.000	-	85.000.000	85.000.000	81.250.000	3.750.000
Equipamiento Municipal	537.000.000	- 81.000.000	-	456.000.000	456.000.000	456.000.000	0
Desarrollo Comunitario Fortalecimiento Institucional	1.058.500.000	1.155.068	-	1.059.655.068	771.800.276	722.720.276	49.080.000
Justicia Y Seguridad	380.500.000	-	1.264.122.363	1.644.622.363	1.096.168.651	1.072.915.330	23.253.321
Cultura	679.000.000	22.405.558	-	701.405.558	683.811.288	637.265.668	46.545.620
Deporte	499.000.000	4.335.049.652	-	4.834.049.652	4.499.816.388	4.436.186.468	63.629.920
Deuda Pública	1.692.500.000	-	-	1.337.865.540	975.771.322	975.771.322	0
Inversión Social	22.870.500.000	6.654.842.272	1.264.122.363	30.594.910.775	27.731.343.938	26.849.502.746	881.841.192
Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos De Inversión	151.468.539	-	-	2.873.925.933	2.406.585.547	1.998.868.226	407.717.321
Regalías	151.468.539	-	-	2.873.925.933	2.406.585.547	1.998.868.226	407.717.321
Presupuesto De Gastos 2019	30.652.468.539	7.566.331.124	2.130.506.567	41.874.110.847	36.741.589.344	34.585.388.791	2.156.200.553

Fuente: Elaboración Propia

Que al restar el valor de la existencia en caja bancos no se alcanza a cubrir las cpx generando un déficit fiscal por valor de \$1.310 millones de pesos.

Fuente	Estado Tesorería 1	del	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Pagar	Por 3	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros) 4	Superavit Siguiende Vigencia 5=1-(2+3+4)	Deficit Vigencia (2+3+4)	Siguiende 5=1-
Recursos Propios	72.334.795		395.293.756	865.637.282		39.676.565	0	(1.228.272.808)	
Fondos Especiales	43.080.697						43.080.687		
TOTAL S.G.P	807.054.584			590.873.694			216.180.890		
Regalías	57.028.582		0				57.028.582		
Recursos con Dest. Especifica	660.770.717		0	472.892.861			187.877.856		
Recaudos a Favor de Terceros	153.440.413			226.796.716		9.075.091	0	(82.431.394)	
Totales	1.793.709.788		395.293.756	2.156.200.553		48.751.656	504.168.015	(1.310.704.201)	

Fuente: Elaboración Propia

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Ingresos Destinados Para El Plan De Desarrollo 2020-2023

Teniendo en cuenta los ingresos y gastos ejecutados durante las vigencias 2016-2017, se realizó una proyección de ingresos para la ejecución del plan de desarrollo 2020-2023.

Concepto	Ejecutado 4 Años	Promedio	Proyección				Total
			2020	2021	2022	2023	
Ingresos Tributarios (Efecto Ley 617 de 2000)	32.297.156.094	7.811.350.813	7.484.150.527	7.783.516.548	8.094.857.210	8.418.651.499	31.781.175.785
Predial Unificado y Comercio	7.661.776.697	1.915.444.174	1.950.000.000	2.028.000.000	2.109.120.000	2.193.484.800	8.280.604.800
Industria y Comercio	9.101.827.234	2.275.456.809	1.950.000.000	2.028.000.000	2.109.120.000	2.193.484.800	8.280.604.800
Avisos y Tableros	247.277.991	61.819.498	64.292.278	66.863.969	69.538.528	72.320.069	273.014.843
Impuestos de Circulación	865.838.260	216.459.565	225.117.948	234.122.665	243.487.572	253.227.075	955.955.260
Otros impuestos	473.243.671	118.310.918	123.043.354	127.965.089	133.083.692	138.407.040	522.499.175
Intereses predial y Comercio	681.509.356	170.377.339	177.192.433	184.280.130	191.651.335	199.317.388	752.441.286
Sobretasa a la Gasolina	3.109.035.000	777.258.750	700.000.000	728.000.000	757.120.000	787.404.800	2.972.524.800
Tasas	721.340.258	180.335.064	187.548.467	195.050.406	202.852.422	210.966.519	796.417.813
Multas	51.355.606	12.838.902	13.352.458	13.886.556	14.442.018	15.019.699	56.700.730
Servicios de Tránsito	4.657.787.852	1.164.446.963	1.200.000.000	1.248.000.000	1.297.920.000	1.349.836.800	5.095.756.800
Rentas Contractuales	128.907.762	32.226.941	33.516.018	34.856.659	36.250.925	37.700.962	142.324.564
Sistema General de Participaciones 42%	3.489.182.010	872.295.503	907.187.323	943.474.816	981.213.808	1.020.462.360	3.852.338.307
Transferencia Dpto. vehículo automotor	446.505.672	111.626.418	85.000.000	88.400.000	91.936.000	95.613.440	360.949.440
Ingresos de capital Recursos del balance propios	252.507.229	63.126.807	35.000.000	36.400.000	37.856.000	39.370.240	148.626.240
	1.051.752.843	-	-	-	-	-	-
Ingresos Tributarios para Inversión	11.352.652.753	2.357.426.413	1.880.251.395	1.975.261.451	2.058.271.909	2.159.402.785	8.073.187.541
Estampilla Adulto mayor	1.611.684.011	402.921.003	285.000.000	296.400.000	308.256.000	320.586.240	1.210.242.240
Estampilla Procultura	1.179.319.734	294.829.934	85.000.000	88.400.000	91.936.000	95.613.440	360.949.440
Tasa del Departe Impuesto de Alumbrado Público	1.029.290.983	257.322.746	85.000.000	88.400.000	91.936.000	95.613.440	360.949.440
Multas de Tránsito	-	-	5.000.000	25.000.000	30.000.000	50.000.000	110.000.000
Ley 418 de 1997	353.952.006	88.488.002	92.027.522	95.708.622	99.536.967	103.518.446	390.791.557
1% ley 99 de 1993	262.399.514	65.599.878	68.223.874	70.952.829	73.790.942	76.742.579	289.710.223
Otros Recursos del Balance para Inversión	1.922.947.101	-	-	-	-	-	-

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Concepto	Ejecutado 4 Años	Promedio	Proyección				Total
			2020	2021	2022	2023	
Salud Pública	1.175.206.962	170.339.248	330.000.000	343.200.000	356.928.000	371.205.120	1.401.333.120
Educación	3.533.678.037	883.419.509	806.814.142	839.086.708	872.650.176	907.556.183	3.426.107.209
Agua Potable y Saneamiento Básico	4.342.748.900	1.085.687.225	1.206.080.600	1.254.323.824	1.304.496.777	1.356.676.648	5.121.577.849
Cultura	290.987.705	72.746.926	80.374.221	83.589.190	86.932.757	90.410.068	341.306.236
Deporte	387.983.593	96.995.898	107.165.632	111.452.257	115.910.348	120.546.761	455.074.998
Alimentación Escolar	355.881.657	88.970.414	98.967.409	102.926.105	107.043.150	111.324.876	420.261.539
Primera infancia	128.977.640	32.244.410	-	-	-	-	-
Fonpet	-	-	-	-	-	-	-
SGP Otros Sectores	3.974.693.937	993.673.484	1.246.000.000	1.295.840.000	1.347.673.600	1.401.580.544	5.291.094.144
Recursos del balance SGP	809.207.113	-	-	-	-	-	-
Otras Transferencias (Incluye convenios)	39.771.384.913	9.847.041.543	6.237.453.479	6.486.951.618	6.746.429.683	7.016.286.870	26.487.121.650
FOSYGA	18.914.951.626	4.728.737.907	4.917.887.423	5.114.602.920	5.319.187.037	5.531.954.518	20.883.631.897
Coljugos	1.044.844.101	261.211.025	271.659.466	282.525.845	293.826.879	305.579.954	1.153.592.144
Rentas Cedidas	3.320.636.884	830.159.221	863.365.590	897.900.213	933.816.222	971.168.871	3.666.250.896
Desahorro Fonpet	11.147.874.362	2.786.968.591	183.540.000	190.881.600	198.516.864	206.457.539	779.396.003
Transferencias Nación - Convenios	959.859.197	239.964.799	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864	4.246.464
Recursos del Crédito	4.000.000.000	1.000.000.000	1.000	1.040	1.082	1.125	4.246
Recursos del balance	383.218.743	-	-	-	-	-	-
Ingresos Terceros	2.303.621.500	575.905.375	598.941.590	622.899.254	647.815.224	673.727.833	2.543.383.900
Concejo Municipal 1,5%	380.291.833	95.072.958	98.875.877	102.830.912	106.944.148	111.221.914	419.872.850
Multas código de policía nacional	8.710.817	2.177.704	2.264.812	2.355.405	2.449.621	2.547.606	9.617.444
CVC Sobretasa Ambiental	1.490.961.719	372.740.430	387.650.047	403.156.049	419.282.291	436.053.582	1.646.141.969
Sobretasa Bomberil	423.657.131	105.914.283	110.150.854	114.556.888	119.139.164	123.904.730	467.751.636
Concepto	Ejecutado 4 Años	Promedio	Proyección				Total

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

			2020	2021	2022	2023	
Funcionamiento	33.000.000	8.250.000	65.000.000	68.000.000	72.000.000	73.140.000	278.140.000
Proyectos de Inversión	2.498.468.209	624.617.052	363.057.501	1.087.879.365	1.056.343.805	1.106.214.300	3.613.494.971
Presupuesto Ingresos 2020-2023 Projectado	121.855.486.695	29.298.627.731	25.340.214.294	27.084.322.430	28.097.924.592	29.246.518.319	109.768.979.634

Fuente: Elaboración Propia

Esta proyección nos permite establecer la cantidad de recursos y las fuentes que se utilizarán para la cancelación de los gastos tanto de funcionamiento como de inversión social.

Concepto	Ejecutado 4 Años	Promedio	Proyección				Total
			2020	2021	2022	2023	
Ingresos Tributarios (Efecto Ley 617 de 2000)							
Predial Unificado	247.277.991	61.819.498	1.950.000.000	2.028.000.000	2.109.120.000	2.193.484.800	8.280.604.800
Industria y Comercio	865.838.260	216.459.565	2.000.000.000	2.080.000.000	2.000.050.235	2.080.052.244	8.160.102.479
Avisos y Tableros	473.243.671	118.310.918	123.043.354	127.965.089	133.083.692	138.407.040	522.499.175
Impuestos de Circulación	681.509.356	170.377.339	177.192.433	184.280.130	191.651.335	199.317.388	752.441.286
Otros impuestos	3.109.035.000	777.258.750	508.243.000	528.572.720	549.715.629	571.704.254	2.158.235.603
Intereses predial y Industria y Comercio	721.340.258	180.335.064	187.548.467	195.050.406	202.852.422	210.966.519	796.417.813
Sobretasa a la Gasolina	51.355.606	12.838.902	650.000.000	676.000.000	703.040.000	731.161.600	2.760.201.600
Tasas	4.657.787.852	1.164.446.963	1.033.832.409	1.075.185.705	1.118.193.134	1.162.920.859	4.390.132.107
Multas	128.907.762	32.226.941	33.516.018	34.856.659	36.250.925	37.700.962	142.324.564
Servicios de Transito	3.489.182.010	872.295.503	1.200.000.000	1.248.000.000	1.155.240.000	1.200.000.000	4.803.240.000
Rentas Contractuales	446.505.672	111.626.418	116.091.475	120.735.134	125.564.539	130.587.121	492.978.269
Sistema General de Participaciones 42%	252.507.229	63.126.807	907.187.323	943.474.816	981.213.808	1.020.462.360	3.852.338.307
Transferencia Dpto vehiculo automotor	1.051.752.843	262.938.211	85.000.000	88.400.000	91.936.000	95.613.440	360.949.440
Ingresos de capital	11.294.532.816	2.823.633.204	35.000.000	36.400.000	37.856.000	39.370.240	148.626.240
Recursos del balance propios	1.611.684.011	-	-	-	-	-	-
Total Ingresos Corrientes Libre Destinación	29.082.460.337	6.867.694.081	9.006.654.479	9.366.920.658	9.435.767.719	9.811.748.828	37.621.091.683

Fuente: Elaboración Propia

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Gastos de Funcionamiento							
Nómina Funcionamiento	7.008.619.876	1.752.154.969	1.822.241.168	1.895.130.814	1.970.936.047	2.049.773.489	7.738.081.518
Contribuciones de Nómina	1.983.034.875	495.758.719	515.589.068	536.212.630	557.661.135	579.967.581	2.189.430.414
Servicios Personales Indirectos	3.403.513.006	850.878.252	884.913.382	920.309.917	957.122.313	995.407.206	3.757.752.818
Honorarios	3.134.972.869	783.743.217	815.092.946	847.696.664	881.604.530	916.868.712	3.461.262.852
Gastos Generales	2.655.625.191	663.906.298	680.000.000	707.200.000	735.488.000	764.907.520	2.887.595.520
Sentencias y Conciliaciones	481.821.083	120.455.271	400.000.000	400.000.000	400.000.000	140.915.630	1.340.915.630
Déficit	675.510.332	168.877.583	400.000.000	200.000.000	100.000.000	-	700.000.000
Transferencias Corrientes	4.820.930.554	1.205.232.638	637.000.000	662.480.000	688.979.200	716.538.368	2.704.997.568
Concejo	1.103.850.000	275.962.500	314.650.000	327.236.000	340.325.440	353.938.458	1.336.149.898
Personería	450.485.000	112.621.250	131.670.450	136.937.268	142.414.759	148.111.349	559.133.826
Total Gastos de Funcionamiento	25.718.362.785	6.429.590.696	6.601.157.013	6.633.203.293	6.774.531.425	6.666.428.312	26.675.320.043

Ingresos Libre Destinación Inversión							
	3.364.097.552	438.103.385	2.405.497.466	2.733.717.364	2.661.236.294	3.145.320.516	10.945.771.640

Cancelación Deuda Pública							
	-	-	1.502.558.168	1.659.660.495	1.387.217.273	1.733.310.506	6.282.746.443

Ingresos Corrientes Libre Destinación para Inversión							
	-	-	902.939.297	1.074.056.869	1.274.019.021	1.412.010.010	4.663.025.197

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presenta el cuadro resumen de ingresos para financiar el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Guacarí Mejor Para Todos",

Inversión Por Fuente De Financiación	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Recurso Propio de Libre Destinación	951.940.297	1.071.637.869	1.258.420.021	1.381.027.010	4.663.025.197
Recurso Propio de Destinación Específica	1.865.140.212	1.959.545.820	2.041.927.652	2.142.404.739	8.009.018.423
Sistema General de Participaciones	9.602.841.591	9.059.814.192	9.422.206.762	9.799.095.032	37.883.957.577
Fosyga	5.468.252.951	5.114.602.920	5.319.187.037	5.531.954.518	21.433.997.426
Coljugos	217.913.581	282.525.845	293.826.879	305.579.954	1.099.846.259
Rentas Cedidas (Departamento)	1.631.609.423	897.900.213	933.816.222	971.168.871	4.434.494.729
Fonpet salud	1.000	190.881.600	198.516.864	206.457.539	595.857.003
Sistema General de Regalíos	428.057.501	1.155.879.365	1.128.343.805	1.179.354.300	3.891.634.971
Total Recursos Fuentes - PDM -	20.165.756.556	19.732.787.824	20.596.245.242	21.517.041.963	82.011.831.585

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Teniendo en cuenta el anterior cuadro resumen de ingresos, y descontado el valor de los gastos de funcionamiento y el servicio a la deuda la diferencia ser utilizada para financiar con recurso propio el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "**Guacarí Mejor Para Todos**", representado en el siguiente cuadro resumen:

Consideraciones:

1. **La salud:** Solo maneja recursos para aseguramiento y salud pública, los otros gastos en salud se realizan con coljugos el 25% y con el 20% de ICLD.
2. **Educación:** se manejan recursos por gratuidad SSF deben se programados en un solo proyecto, y lo de Calidad en los diferentes proyectos de inversión para calidad educativa y pertinencia educativa.
3. **Agua potable y saneamiento básico** se de programar los subsidios como primera medida para distribuir el resto en los diferentes proyectos.
4. Es importante tener en cuenta que los recursos de estampilla, tasas y otros que por ley se recauda en las arcas municipales tienen un origen en acuerdos o leyes especiales y deben ser utilizados para el fin que creado.
5. **El SGR** se programó en inversión de infraestructura y Fortalecimiento Institucional.
6. El alumbrado público deberá programarse y ajustarse la Fiducia, según lo determina el Decreto 2424 del 2006.
7. Los recurso de ley 418 o del Fondo de Seguridad territorial deberá ir acorde con el PISCC.

Una vez analizados los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, y el cálculo del indicador de Ley 617 de 2000, y restado el valor del pago de la deuda pública se obtuvo el siguiente Plan Financiero para apalancar el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "**Guacarí Mejor Para Todos**", por valor de **Ochenta y Dos Mil Once Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Quinientos Ochenta y Cinco pesos M/cte. (\$82.011.831.585).**

Dentro del análisis de los ingresos se tuvo en cuenta:

Ley 358 de 1997, índice capacidad de endeudamiento.

Ley 617 de 2000, indicador de racionalización del gasto de funcionamiento.

Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley de competencias y distribución del Sistema General de Participaciones.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Ley 819 de 2003, indicador de ahorro operacional y sostenibilidad de la Deuda Pública.

Artículo 82: Plan Plurianual de Inversiones

Constituye el componente programático del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Guacarí Mejor Para Todos", el cual resume la selección de programas, y proyectos identificados y priorizados, se agrupan por sector todas las acciones que se han de realizar durante el gobierno, el monto de recursos que se le asignará cada año y las fuentes previstas para su financiación. Debe ser el instrumento que relaciona los procesos de planeación del Municipio, convirtiéndose en guía de ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Consolidado		Total	Recurso Propio	Sistema General de Participación	FOSYGA	Nación	Departamento	FONPET Salud	Recurso Propio Destinación Específica	Coljugos	Sistema General Regalías
Línea Estratégica 1	Desarrollo Integral con Equidad	59.836.607.657	1.662.989.760	28.677.281.360	21.433.997.426	-	4.434.494.729	595.857.003	1.932.141.120	1.099.846.259	-
Salud y Protección Social		50.629.731.019	237.000.000	22.828.535.602	21.433.997.426	-	4.434.494.729	595.857.003	-	1.099.846.259	-
Educación		4.031.358.508	184.989.760	3.846.368.748	-	-	-	-	-	-	-
Deporte		1.072.024.438	256.000.000	455.074.998	-	-	-	-	-	-	-
Cultura		1.452.255.676	750.000.000	341.306.236	-	-	-	-	360.949.440	-	-
Inclusión Social		2.651.238.016	235.000.000	1.205.995.776	-	-	-	-	360.949.440	-	-
Línea Estratégica 2	Prosperidad y Emprendimiento	17.547.234.870	1.889.635.437	7.171.076.217	-	-	-	-	1.210.242.240	-	-
Agropecuaria		522.600.000	-	522.600.000	-	-	-	-	-	-	2.800.437.470
Ambiental		579.541.106	-	354.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Económico		536.000.000	361.000.000	175.000.000	-	-	-	-	225.541.106	-	-
Agua Potable		5.121.577.849	-	5.121.577.849	-	-	-	-	-	-	-
Alumbrado Público		5.350.544.640	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipamiento Municipal		500.000.000	315.000.000	185.000.000	-	-	-	-	5.350.544.640	-	-
Transporte		4.936.971.275	1.213.635.437	812.898.368	-	-	-	-	-	-	-
Línea Estratégica 3	Paz, Gobernanza e Institucionalidad	4.627.989.058	1.110.400.000	2.035.600.000	-	-	-	-	110.000.000	-	2.800.437.470
Vivienda		618.600.000	240.000.000	378.600.000	-	-	-	-	390.791.557	-	1.091.197.501
Fortalecimiento Institucional		2.595.813.501	354.616.000	1.150.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Seguridad		942.824.037	194.780.000	357.252.480	-	-	-	-	-	-	1.091.197.501
Desarrollo Comunitario		334.747.520	185.000.000	149.747.520	-	-	-	-	390.791.557	-	-
Prevención de Desastres		136.004.000	136.004.000	-	-	-	-	-	-	-	-
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023		82.011.831.584	4.663.025.197	37.883.957.577	21.433.997.426	-	4.434.494.729	595.857.003	8.009.018.423	1.099.846.259	3.891.634.971

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 83: Armonización Con Los Presupuestos

Una vez publicado el presente Acuerdo, se deberán hacer los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Financiero para las vigencias de 2020 al 2023, este presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan Plurianual de Inversiones, por tanto, deberá expresar y traducir en apropiaciones las líneas estratégicas, programas, subprogramas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo, de la misma forma se deberá armonizar el POAI de la vigencia 2020 con los planteamientos que el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Guacarí Mejor Para Todos" contempla en cada sector.

Artículo 84: Instrumentos De Planificación

Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, la Secretaría de Planeación en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI a más tardar el primero de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero.

Cada Secretaría teniendo en cuenta el Plan Indicativo para cada vigencia y con el apoyo de la Secretaría de Planeación elaborará su correspondiente Plan de Acción, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la Administración local ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento.

Si los ingresos legalmente autorizados en este Acuerdo no fueron suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el Alcalde por conducto de la Secretaría de Hacienda mediante proyecto de acuerdo, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguiere los recursos contemplados en dicho proyecto de acuerdo, se harán los ajustes al Plan Financiero y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "**Guacarí Mejor Para Todos**" sigue las políticas y directrices establecidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" a fin de lograr coherencia y armonización en el

cumplimiento de los objetivos, metas y apuestas locales y Nacionales. Si durante la vigencia del Plan, se llevan a cabo modificaciones al Plan Departamental y Nacional, el Alcalde podrá presentar al Concejo los ajustes al Plan de Desarrollo Municipal a nivel de la parte estratégica, como del Plan Plurianual de inversiones, para hacerlo consistente y coherente.

Artículo 85: Seguimiento y Monitoreo Al Plan De Desarrollo Municipal

La Secretaría de Planeación realizará el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de las estrategias, programas, subprogramas, proyectos y apuestas Regionales contenidos en el Plan; el sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social.

Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el Alcalde presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal y a la comunidad Guacariceña anualmente, al inicio de cada periodo de sesiones ordinarias, de igual manera el Consejo Territorial de Planeación y la constitución de una Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo garantizarán el control social a la gestión pública.

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal posibilita al gobierno Municipal y a la ciudadanía en general verificar el cumplimiento de las propuestas programáticas expuestas en el programa de gobierno "**Guacarí Mejor Para Todos**", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 131 de 1994.

El seguimiento al Plan de Desarrollo será articulado con base en la estrategia FUT y SINERGIA TERRITORIAL de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (DEPP) del DNP en el marco del Artículo 343 de la Constitución Política Nacional. El seguimiento se efectuará a través de la Secretaría de Planeación la cual deberá establecer los roles a nivel interno y externo que posibilite que los tableros de control sean una herramienta útil para el proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones de retroalimentación

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO



CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

y mejora de los procesos. La labor de seguimiento se realizará en periodos no mayores a tres (3) meses y deberá servir de base para los procesos de participación comunitaria, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y proceso de seguimiento interno para la detección de alertas.

Para lograr esto, el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal hace énfasis en la identificación de la cadena de valor de los programas estratégicos que integran el Plan de Desarrollo Municipal, la cual se articula con las diferentes acciones del gobierno Departamental y Nacional para alcanzar los objetivos de política definidos.

Este seguimiento, se realizará a través de indicadores de gestión, producto y resultado, con metas debidamente identificadas y concertadas con las diferentes dependencias y entes descentralizados que integran la Administración Municipal en pleno, las cuales se discriminarán a través de los tableros de control, plan indicativo y planes de acción de forma anualizada para cada uno de los años del periodo de gobierno, por dependencia, ciclo de vida y población (Víctimas del Conflicto Armado, primera infancia, género, adulto mayor, discapacitados, LGBTI, jóvenes, entre otros grupos poblacionales) según la naturaleza misma de cada indicador y el programa respectivo.

Con lo anterior el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **"Guacarí Mejor Para Todos"**, analizan el progreso de las políticas públicas a nivel Municipal y aporte en el cumplimiento de las metas de carácter Departamental y Nacional en términos de la provisión de bienes y servicios. Así mismo, analiza en forma integral la oferta de bienes y servicios institucionales, los efectos e impactos a corto plazo sobre la población. Adicionalmente, el seguimiento al Plan de Desarrollo se realiza en articulación con las metas de mediano y largo plazo consideradas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Visión 2030, y políticas de carácter diferencial y de enfoque de derechos como son, la Atención Integral a la Primera Infancia y Atención Inmediata y de calidad a la población Víctima del Conflicto Armado y Adulto Mayor.

Artículo 86: Veedurías Ciudadanas

En cumplimiento de la Ley 850 de 2003 la Administración Municipal brindará todos los espacios y garantías a las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

Artículo 87: Rendición De Cuentas

Al tenor de las normas establecidas por el Gobierno Nacional y Departamental, la Administración Municipal, realizará la rendición de cuentas a los organismos de control y comunidad, correspondiente a las vigencias y de acuerdo a los calendarios establecidos para tal fin.

Artículo 88: Ejecución

Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo se otorgará licencia al burgo maestro teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993, La Ley 1176 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, al igual la Ley 1508 de 2012, normas determinantes de las Asociaciones Público Privadas (APP), para la contratación de los proyectos y programas aquí establecidos.

Artículo 89: Documentos Que lo Conforman

Hacen parte integral del presente Acuerdo los siguientes documentos que en el proceso de estudio del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Guacarí Mejor Para Todos", fueron considerados y diseñados: Socialización ciudadana, Matriz Programa de Gobierno "Guacarí Mejor Para Todos" Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", Plan Indicativo Cuatrienal y el Plan Plurianual de Inversiones, Plan Territorial de Salud.

Artículo 90: Divulgación

La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente Acuerdo y lo publicará en su página web www.guacarivalle.gov.co. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Guacarí Mejor Para Todos" la Secretaría de Planeación de manera coordinada podrá ampliar, sintetizar y modificar la presentación de cuadros, gráficos y el texto para algún ajuste pertinente de estilo.

Artículo 91: Autorizaciones al Alcalde Municipal

En razón de la autonomía que tiene el Municipio de Guacarí en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le han atribuido en la constitución y la Ley, corresponde al Alcalde, como jefe de la administración local, asignar cualquier clase de recursos nuevos por concepto de créditos, contracréditos o adiciones presupuéstales a los programas y proyectos incorporados en el plan plurianual de inversiones del

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Guacarí Mejor Para Todos" pudiendo cambiar a un programa específico el término de ejecución de mediano plazo a corto plazo.

Artículo 92: Mecanismos de Ejecución del Plan de Desarrollo

Para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 "Guacarí Mejor Para Todos" el Alcalde Municipal podrá recurrir a los diferentes mecanismos e instrumentos establecidos en la Ley con el fin de garantizar la ejecución de los diferentes programas y proyectos de inversión incluyendo las siguientes:

1. Autorízase al Alcalde Municipal a celebrar los actos contractuales necesarios para ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y las demás normas concordantes y reglamentarias, incluyendo adicionalmente la aplicación de figuras tales como convenios interadministrativos, convenios de asociación, contratos de interés público, entre otros.
2. Autorízase al Alcalde Municipal a gestionar la celebración de Convenios o Contratos Plan establecidos en el artículo 8 de la Ley 1450 y la Ley 1454 de 2011 y su implementación estará supeditada a la reglamentación que el Gobierno Nacional defina.
3. Autorízase al Alcalde Municipal a tramitar las vigencias futuras ordinarias establecidas en Ley 819 de 2003 y las vigencias futuras extraordinarias definidas en la Ley 1483 de 2011 para la financiación de los proyectos de inversión social en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Guacarí Mejor Para Todos"
4. Autorízase al Alcalde Municipal para gestionar alianzas público-privadas teniendo como base lo estipulado en la Ley 1508 de 2012.

Artículo 93: Autorización

Autorízase al Alcalde Municipal para celebrar todos los actos administrativos, jurídicos y financieros tendientes a desarrollar los proyectos

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

CONCEJO MUNICIPAL

San Juan Bautista de Guacarí - Valle del Cauca

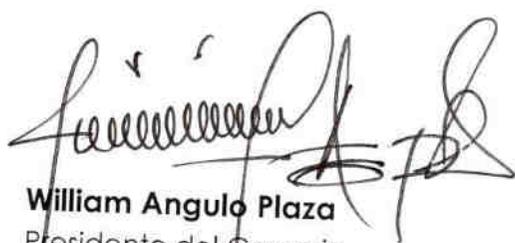
incorporados en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "**Guacarí Mejor Para Todos**" para lo cual la administración Municipal deberá cumplir cuando sea del caso, con los requisitos previstos en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigentes y demás disposiciones complementarias.

Artículo 94: Vigencia

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Guacarí Valle del Cauca a los treinta y Un (31) días del mes de Mayo del año 2020.



William Angulo Plaza
Presidente del Concejo



Víctor Alfonso Quiroz García
Secretario General

TRABAJO CON HONESTIDAD Y SERVICIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo fue discutido y aprobado en dos sesiones así:

PRIMER DEBATE, SESION DE COMISION CONJUNTA DE PRESUPUESTO Y PLAN DE DESARROLLO: MIERCOLES 27 DE MAYO DE 2020

SEGUNDO DEBATE SESION ORDINARIA: DOMINGO 31 DE MAYO DE 2020

El Proyecto del Acuerdo No. 004, fue presentado a iniciativa del Señor Alcalde Municipal, Doctor **OSCAR HERNAN SANCLEMENTE TORO.**

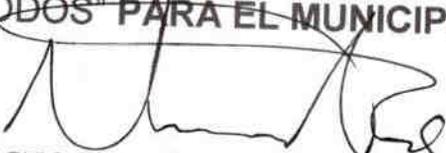

VICTOR ALFONSO QUIROZ GARCIA
Secretario General

Remisión:

Guacari (Valle), Junio 05 de 2020, en la fecha y para su sanción ejecutiva del Alcalde Municipal. Remito a su despacho el original y tres copias del Acuerdo.

ACUERDO 004 DE MAYO 31 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2020-2023 “GUACARÍ MEJOR PARA TODOS” PARA EL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA”


VICTOR ALFONSO QUIROZ GARCIA
Secretario General
Honorable Concejo Municipal de Guacari

CONSTANCIA DE RECIBO

Se recibe el día ocho (8) de junio de 2020, en el Despacho de la Secretaría de Gobierno, el Acuerdo No 004 de fecha 31 de mayo de 2020, emanado del Honorable Concejo Municipal de esta localidad, **"Por Medio Del Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo Económico Y Social 2020 – 2023 "Guacarí Mejor Para Todos" Para El Municipio De Guacarí Valle del Cauca"**.



ANDREY ALEXIS OROZCO PORRAS
Secretario de Gobierno.

REVISADO Y SANCIONADO

Procede el Despacho, conforme a las atribuciones constitucionales y legales, realizar la correspondiente **REVISION Y SANCION** del Acuerdo N° 004 de fecha 31 de mayo de 2020, emanado del honorable Concejo Municipal, de la misma que se colige que el mentado Acuerdo Municipal, se encuentra ajustado a derecho y no existen objeciones por practicarle.

Así las cosas, envíese copia del presente Acuerdo a la Personería Municipal, para su publicación.

Remítase en original y dos copias el presente Acuerdo a la Dirección Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, para la correspondiente revisión de legalidad.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de San Juan Bautista de Guacarí, el día ocho (8) de junio de 2020.



OSCAR HERNAN SANCLEMENTE T.
Alcalde Municipal



ANDREY ALEXIS OROZCO P.
Secretario de Gobierno.

Proyectó: Adolfo Raul Salcedo Ibarquen Corregidor
Revisó y aprobó Dr. Andrey Alexis Orozco Porras Secretario de Gobierno



PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI



EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA DE
GUACARI, VALLE DEL CAUCA,

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal No. 004 de fecha mayo 31 de 2020, emanado por el Concejo Municipal de San Juan Bautista de Guacari, Valle, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 2020 – 2023 "GUACARI MEJOR PARA TODOS" PARA EL MUNICIPIO DE GUACARI VALLE DEL CAUCA", fue publicado en cartelera y en lugar visible de la Personería Municipal los días 10, 11, 12, 16, 17 y 18 de junio de 2020, fechas hábiles y de mayor concurrencia en este despacho.

Para constancia se firma en el despacho de la Personería Municipal de San Juan Bautista de Guacari, Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

JAIR MONTAÑO PORTOCARRERO
Personero Municipal



**PERSONERIA DELEGADA PARA LOS DERECHOS
HUMANOS
SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI (V)**



EDICTO

Hoy 10 de junio de 2020 siendo las 9:12 horas AM se procede a efectuar la fijación de la notificación por edicto por medio del cual se adopta EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 2020 – 2023 "GUACARI MEJOR PARA TODOS" PARA EL MUNICIPIO DE GUACARI VALLE DEL CAUCA", Para constancia se fija hoy diez (10) de junio de 2020, siendo las 9:12 horas am.

Se desfija hoy 10 de junio de 2020 siendo las 9:12 AM

Maria Paula Mosquera.
MARIA PAULA MOSQUERA
Secretaria Personería

"LA PAZ" Derecho de Todos, Deber de Todos, Tarea de Todos"

Teléfono: (092) 2538822 - 2538547 - Calle 4 # 8-16